



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA  
CONVOCATORIA 2010 - 2012**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN RELACIONES  
INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**

**TÍTULO DE LA TESIS  
LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE NICARAGUA Y ECUADOR:  
SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS A FUTURO**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE  
JOSÉ ANDRÉS FRANCISCO TINAJERO MULLO**

**NOMBRE DE LA DIRECTORA DE TESIS  
ANDREA ETEMADIPOUR**

**QUITO, ENERO DE 2014**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
SECRETARIA GENERAL

No. 052-2014

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de junio, del año dos mil catorce, **JOSE ANDRES FRANCISCO TINAJERO MULLO**, portador de la cédula de ciudadanía 171712071-9, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE NICARAGUA Y ECUADOR: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS A FUTURO"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.17
Tesis Escrita:	8.07
Grado Oral:	9.14
Nota Final Promedio:	8.83

En consecuencia, **JOSE ANDRES FRANCISCO TINAJERO MULLO**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:

  
Mgs. Verónica Idrovo  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

  
Folios 01  
Fecha 27/06/14

De conformidad con la fiscalía prevista  
en el estatuto del IAHN CERTIFICO que la  
presente es fiel copia del original

  
Secretaría General

  
Mgs. Sergio Martin  
MIEMBRO

  
Mgs. Jorge Orbe  
MIEMBRO

  
Ab. Anabela Vallejo.  
DELEGADA DE SECRETARÍA GENERAL



## AUTORIA

Yo, José Andrés Francisco Tinajero Mullo, con cédula de ciudadanía No. 1717120719, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor de la Tesis.



---

**Firma**

C.C.: 1717120719

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, junio de 2014



---

**Firma**

JOSÉ ANDRÉS FRANCISCO TINAJERO MULLO  
C.C: 1717120719



## RESUMEN

El presente trabajo intenta establecer de forma general los ejes estratégicos de las relaciones bilaterales entre Nicaragua y Ecuador, los cuales sirvan para determinar las perspectivas y desafíos a futuro, con base en un diagnóstico actual de las relaciones existentes entre ambos países. Lo que se busca es concebir una agenda conjunta de cooperación internacional Sur-Sur, que tienda a potenciar sus fortalezas hacia el desarrollo equilibrado de sus economías. En tal sentido el estudio se ha dividido en tres partes. Inicia con la parte introductoria que incluye los antecedentes a tomar en cuenta para la elaboración de una agenda estratégica, la justificación de la investigación, el marco conceptual, los objetivos, la metodología y un diagnóstico del país que contiene información general de Nicaragua. La segunda parte continúa con el desarrollo de un análisis económico, social y productivo, que incluye en su mayoría el estudio de indicadores económicos que reflejan la situación económica, social y política, así como de las matrices productiva, energética y del conocimiento del país. Finalmente, la tercera parte contempla el estudio de las relaciones internacionales, de geopolítica y una agenda de política exterior entre Nicaragua y Ecuador. Adicionalmente, a lo largo del desarrollo del trabajo se han podido establecer ciertos ejes importantes que representan grandes oportunidades para alcanzar una cooperación internacional próspera y sólida, los cuales se centran en las coyunturas que brinda el ALBA-TCP como organismo internacional de orden regional, que permita consolidar la integración regional y encausar los ambiciosos proyectos denominados “grannacionales”. También es importante la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua como la mega obra que contribuya al desarrollo significativo y conjunto de la región. La cooperación internacional para el desarrollo será crucial en varios sectores como el político, energético, productivo, educativo, científico y tecnológico; así como el fortalecimiento de la cooperación y relaciones bilaterales existentes.

## ABSTRACT

This job tries to establish in a general way the strategic axes of the bilateral relations between Nicaragua and Ecuador, which serve to determinate the perspectives and challenges for the future, based on a current diagnosis of the existing relations between the two countries. The objective is to develop a joint agenda of international cooperation South-South, that improves its strengths to the balanced development of their economies. Considering it, this job is divided into three parts: Start with the introductory part including the background to be considered to elaborate the strategic agenda, the justification of the research, conceptual framework, objectives, methodology and a diagnostic which contains Nicaragua's general information. The second part contains an economic, social, and productive analysis which includes economic indicators that show the economic, social and political situation as well as the following matrixes: productive, energy and knowledge. Finally, the third part describes the international relations, geopolitics and a foreign policy agenda between Nicaragua and Ecuador. Additionally, it has been possible to establish some important axes that represent great opportunities to achieve a solid and prosperous international cooperation which are focused on the benefits that give the ALBA-TCP<sup>1</sup> as an

---

<sup>1</sup> The Bolivarian Alliance for the People of Our America – The People's Trade Agreement.

international organization of a regional order, to consolidate the regional integration and to promote de ambitious projects called “grannacionales”. It is also important, the construction of the Inter-Oceanic Canal of Nicaragua as a big project which contributes significantly to the region. The international cooperation for the development will be crucial in several sectors, such as: political, energetic, productive, educational, scientific and technological; as well as the strengthening existing cooperation and bilateral relations.

**Palabras clave:** Cooperación internacional, integración regional, complementariedad, agenda bilateral, relaciones bilaterales, cooperación Sur – Sur, Nicaragua y Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

**Keywords:** International cooperation, regional integration, complementarity, bilateral agenda, bilateral relations, South – South cooperation, Nicaragua and The Bolivarian Alliance for the People of Our America – The People’s Trade Agreement (ALBA-TCP).



## **DEDICATORIA**

A mi esposa Diana Alejandra y a mi hija Luciana  
con el amor eterno que les profesó



## INDICE

RESUMEN	7
DEDICATORIA	9
INDICE	11
INDICE DE GRÁFICOS	13
INDICE DE CUADROS	13
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	15
1. CAPITULO I: Introducción	19
1.1. Antecedentes a las agendas estratégicas	19
1.2. Metodología	29
1.3. Diagnóstico País	32
1.4. Reseña histórica	35
1.5. Descripción del área de estudio	36
2. CAPITULO II: Análisis Económico, Social y Productivo	43
2.1. Situación económica	43
2.2. Matriz productiva	57
2.3. Matriz energética	66
2.4. Matriz del conocimiento	68
2.5. Situación social	72
2.6. Situación política interna	83
3. CAPITULO III: Relaciones internacionales, geopolítica y agenda de política exterior	91
3.1. Relaciones multilaterales	91
3.2. Geopolítica	116
3.3. Relaciones bilaterales	126
4. CAPITULO IV: Conclusiones y recomendaciones de política exterior	137
BIBLIOGRAFIA	147
ANEXOS	159
ANEXO 1	159
ANEXO 2	176



## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1: PIB: serie 10 años (2003 – 2012)	43
Gráfico No. 2: Saldos de deuda pública total por deudor	47
Gráfico No. 3: Saldos de deuda pública total	47
Gráfico No. 4: Balanza comercial	49
Gráfico No. 5: Distribución de escaños en la Asamblea Nacional (%)	85

## INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1: Uso de la tierra en Nicaragua	39
Cuadro No. 2: PIB: serie 10 años (2003 – 2012)	43
Cuadro No. 3: PIB per cápita: serie 10 años (2003 – 2012)	44
Cuadro No. 4: Balanza de pagos	49
Cuadro No. 5: Exportaciones FOB: principales productos (En millones de dólares)	51
Cuadro No. 6: Exportaciones FOB de los 20 productos más importantes en 2013 (miles de dólares)	52
Cuadro No. 7: Importaciones CIF: mercancías (En millones de dólares)	53
Cuadro No. 8: Importaciones CIF por bienes de consumo 2013 (toneladas)	53
Cuadro No. 9: Importaciones CIF por bienes intermedios 2013 (toneladas)	53
Cuadro No. 10: Exportaciones FOB: principales socios comerciales (millones de dólares)	54
Cuadro No. 11: Importaciones CIF: principales socios comerciales (millones de dólares)	54
Cuadro No. 12: Exportaciones FOB: bloques comerciales (millones de dólares)	55
Cuadro No. 13: Importaciones CIF: bloques comerciales (millones de dólares)	55
Cuadro No. 14: % tierra agrícola (tendencia 10 años)	57
Cuadro No. 15: Superficie agrícola (1.000 Ha)	58

Cuadro No. 16: Otros indicadores de uso de suelo (1.000 Ha)	58
Cuadro No. 17: Valor agregado en agricultura, % del PIB (tendencia a 10 años)	58
Cuadro No. 18: Balance de alimentos	59
Cuadro No. 19: Balance de alimentos	59
Cuadro No. 20: Importaciones – Cantidad en nutrientes (Toneladas de nutrientes)	60
Cuadro No. 21: Exportaciones – Cantidad en nutrientes (Toneladas de nutrientes)	60
Cuadro No. 22: Importaciones y exportaciones de minerales	61
Cuadro No. 23: Rentas de minerales (% PIB)	62
Cuadro No. 24: Importaciones de combustible	63
Cuadro No. 25: Exportaciones de combustible	63
Cuadro No. 26: Exportaciones FOB – productos manufacturados (en millones de dólares)	65
Cuadro No. 27: Tendencia del Índice de Desarrollo Humano, (1990-2012)	79
Cuadro No. 28: Distribución de escaños en la Asamblea Nacional	84
Cuadro No. 29: Instrumentos internacionales bilaterales	128
Cuadro No. 30: Instrumentos internacionales interinstitucionales	128

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADPIC	Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
AIF	Asociación Internacional de Fomento
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos
ALBANISA	Empresa Alba de Nicaragua Sociedad Anónima
ALCA	Acuerdo (Área) de Libre Comercio de las Américas
ALN	Partido Alianza Liberal Nacionalista
APRE	Alianza por la República
BBC	British Broadcasting Corporation
BC	Balanza comercial
BCE	Banco Central del Ecuador
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BRICS	Grupo de países formado por: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CA	Nivel de apertura
CAMCE	Camc Engineering Co, Ltd.
CCE	Convenios de Cooperación Energética
CEDDET	Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico
CEGE	Centro de Gestión Gubernamental
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIA	Central Intelligence Agency
CICAD	Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas del Ministerio de Gobernación
CISSB	Complejo Industrial Supremo Sueño de Bolívar
CIF	Cost, insurance and freight
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CNULD	Convención de Lucha contra la Desertificación
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
COP	Conferencia de las Partes
Co2	Dióxido de carbono
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
DPT	Vacuna contra la difteria, tosferina y tétanos

EAP	Estrategia de Alianza con el País
EE.UU.	Estados Unidos de Norte América
ECF	Extended Credit Facility
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAOSTAT	the Statistics Division of the FAO
FMI / IMF	Fondo Monetario Internacional
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
FOB	Free on board
GAFFSP	Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria
GATS	General Agreement on Trade in Services
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GRULAC	Grupo de América Latina y el Caribe
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Ha	Hectáreas
HIV/VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
HKND	Hong Kong Nicaragua Group
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFC	Corporación Financiera Internacional
INAFOR	Instituto Nacional Forestal de Nicaragua
INC	Instituto Nicaragüense de Cultura
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
ISI	Industrialización por Sustitución de Importaciones
Kg	Kilogramos
Km <sup>2</sup>	Kilómetros cuadrados
Kt	Kilotón
KWh	Kilowatt hora
M	Importaciones
MBD	Millones de barriles diarios
MEC	Ministerio de Economía y Competitividad
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MHCPN	Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua
MNOAL	Movimiento de Países No Alineados
MOEUE	Misión de Observación Electoral de la Unión Europea
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MW	Megavatio
MiPyME	Micro, pequeña y mediana empresa
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OAS	Organization of American Estates
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCR	Oficina del Coordinador Residente
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OFC	Oficina de Facilitación del Comercio



OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
OPCW	Organización para la Prohibición de Armas Químicas
OPS	Organización Panamericana de las Salud
PACAM	Programa de Asistencia para el Control de Armas y Destrucción de Municiones en Centroamérica
PDD	Programa de Doha para el Desarrollo
PETROCARIBE	Empresa estatal regional de petróleo para el Caribe
PETRONIC	Empresa Nicaragüense de Petróleo
PIB	Producto Interno Bruto
PLC	Partido Liberal Constitucionalista
PLI	Partido Liberal Independiente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPA	Paridad del poder adquisitivo
PRGF	Poverty Reduction and Growth Facility
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINOMACH	Sinomach Heavy Industry Corporation China
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación
TRIPs	Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights
UN	United Nations
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UN-HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
UNCDF	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Capital
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDSS	United Nations Department of Safety & Security
UNEP	United Nations Environment Programme
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFPA	United Nations Fund for Population Activities o Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidad para la Mujer
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UPU	Unión Postal Universal
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana / Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas
X	Exportaciones

## **CAPITULO I: Introducción**

### **1.1. Antecedentes a las agendas estratégicas**

#### **1.1.1. Justificación**

Las relaciones bilaterales entre Nicaragua y Ecuador han evolucionado en los últimos años. Se puede notar varios acontecimientos que han generado tendencias de cooperación y colaboración entre estos Estados (Andes, 2012). Sin embargo, los puntos de equilibrio y concurrencia no son suficientes como para calificar a tales relaciones como instrumentos que permitan que ambos países alcancen a complementarse entre sí. En su lugar, estos acercamientos son el punto de partida para la consecución de relaciones bilaterales fructíferas y beneficiosas primeramente para los países involucrados y luego para el fortalecimiento de la región (El Comercio, 2011, Andes, 2012 y El19Digital, 2013).

En este trabajo, se pretende analizar los diversos impulsos y motivaciones que puedan llevar de la acción unilateral y autonómica de los Estados hacia la concertación, cooperación, complementariedad e integración, tomando como referencia lo que Cox a denominado “*framework for action*”, y el hecho de una necesaria convergencia entre actores, lo cual contribuya a la institucionalización en el ámbito de las relaciones bilaterales (Granato, y Oddone, 2010). En este estudio se analizan variables en diversos sectores, por cuanto se plantea que la complementariedad entre Nicaragua y Ecuador puede tener aristas políticas, económicas y sociales (El Comercio, 2011, El Mercurio, 2013 y Granato, y Oddone, 2010). El análisis busca trascender el tradicional estudio de complementariedad comercial y económica de costo – beneficio, sin dejarlo de lado, (ALADI, s.f.), y en tal sentido preguntarse: ¿Cuáles son los factores que tienden a favorecer la cooperación hacia la complementariedad en una agenda bilateral entre Nicaragua y Ecuador?

La evolución de las relaciones bilaterales se caracteriza por los cambios que se han generado sobre la forma de actuar de ambos países y el grado de autonomía al momento de analizar su política exterior (Granato, y Oddone, 2010). Principalmente se debe tomar en cuenta la tendencia a la cual los guían sus actuales gobiernos, los cuales se encuentran

alineados en torno a una misma ideología que en el discurso político de ambos gobiernos, se presenta como una posición contraria al neoliberalismo, entre otros. En tal sentido, el organismo internacional denominado Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Tratado de Comercio de los Pueblos – ALBA-TCP, se ha convertido en el espacio propicio de debate y desarrollo político y económico, del cual ambos países forman parte (ALBA-TCP, 2010).

Se considera que al existir una permanente disposición hacia la cooperación y de crearse las instituciones respectivas para alcanzar la antes mencionada complementariedad, las mismas deben extenderse hacia otros espacios que anteriormente no figuraban en agendas bilaterales y en procesos de integración (ALBA-TCP, 2010 y Granato, y Oddone, 2010). Tales espacios, entre otros, son aquellos que tienen que ver con temas migratorios, medioambientales, de narcotráfico, etcétera; los cuales pueden interpretarse como nuevas perspectivas de las relaciones bilaterales que no han sido incluidas como aspectos “grannacionales” dentro del ALBA-TCP (ALBA-TCP, 2010).

Además de las características de la relación existente entre Nicaragua y Ecuador, será importante hacer uso de varios enfoques teóricos para el entendimiento y explicación de las relaciones bilaterales. Resulta imperativo realizar un estudio situacional de los hechos frente a las teorías de las relaciones internacionales, las mismas que permitirán examinar ciertas tendencias sobre las actuaciones de los Estados. En consecuencia, se podrá plantear una estrategia de comportamiento a seguir dentro de una agenda conjunta.

Se propone estudiar el tema desde la cuasi teoría Constructivista cuyas aproximaciones al reconocimiento como una teoría de las relaciones internacionales se encuentran en construcción y debate, la misma que según como lo menciona Mónica Salomón (2002, p. 38) al citar a Alexander Wendt, se la plantea como el tema central de la problemática constructivista: “*la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes en las relaciones internacionales*”. Los autores constructivistas destacan tres núcleos de la teoría, el primero relacionado con que la literatura vinculada tiende a la teorización sobre la sociedad internacional, el segundo tiene que ver con las aportaciones de la escuela

neofuncionalista de la integración europea; y, el tercero habla de los problemas de la percepción en los procesos de toma de decisiones (Salomón, 2002). Adicionalmente maneja el tema de la cooperación hacia la construcción de un desarrollo equilibrado que tiene como base la integración, lo cual es sumamente clave en el presente trabajo desde el punto de vista que se da a la cooperación internacional partiendo de la integración regional dada por el ALBA-TCP, de la cual se benefician tanto Nicaragua como Ecuador, lo cual se describe posteriormente en el marco conceptual.

El contexto en el cual el estudio se llevará a cabo parte desde la institucionalidad del ALBA-TCP como un organismo del cual forman parte ambos Estados. Además, el análisis en su ámbito político, histórico y temporal, se circunscribe a los Gobiernos de los Presidentes Ortega de Nicaragua y Correa de Ecuador. Puesto que, “(...) *Cada Estado-Nación debe contar con una política exterior específica en términos de integración regional y cooperación interregional que logre la articulación entre las políticas nacionales-locales con las políticas devenidas de la creación del nuevo espacio de concertación regional.*” (Granato, y Oddone, 2010, p. 40). Por tanto, será necesario estudiar las políticas impulsadas por estos y otros actores significativos hacia una integración regional latinoamericana y los acercamientos bilaterales de cooperación mantenidos entre Nicaragua y Ecuador en esta época.

El Estado ecuatoriano requiere contar con estudios de investigación que permitan establecer un diagnóstico de la política exterior que debe mantener el país con nuevos actores internacionales, a efectos de poder establecer estrategias para el desarrollo conjunto de los Estados. En el presente caso, dichas estrategias se encontrarán plasmadas en una agenda bilateral con Nicaragua, país con el cual el Ecuador no ha tenido históricamente un trato significativo en temas de cooperación internacional, lo cual hace mucha falta.

### **1.1.2. Marco Conceptual**

Dentro de lo que implica el desarrollo del marco conceptual del tema propuesto, se puede destacar el tratamiento de varios conceptos clave que permitirán establecer con claridad

ciertos aspectos que giran en torno a la determinación de una agenda bilateral entre Nicaragua y Ecuador, partiendo de un diagnóstico inicial de la situación de las relaciones bilaterales existentes entre ambos países, con miras al establecimiento de posibles perspectivas a futuro que tiendan al fortalecimiento de las relaciones internacionales existentes y al surgimiento e identificación de nuevas líneas de acción que sean beneficiosas para ambos.

En tal sentido, el estudio propone dentro de su marco conceptual el tratamiento de los siguientes términos: convergencia macroeconómica, integración regional, cooperación internacional, complementariedad y un acercamiento a lo que es la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Tratado de Comercio de los Pueblos – ALBA-TCP, los cuales se describen a continuación:

Al hablar de convergencia macroeconómica, se concibe que la misma parte desde la búsqueda de vías de inserción de economías nacionales en economías regionales y mundiales. Parte de la necesidad estratégica que tienen los países de actuar contra la profundización de divergencias producidas por la globalización. No debe ser entendida como un fin en sí misma, sino más bien como una herramienta que permitirá alcanzar o incrementar el bienestar general de la población (Reyna, 2001). Este paso lleva consigo un proceso de coordinación de políticas macroeconómicas complejo. Ya que implica considerar una gran cantidad de variables, parámetros estructurales y de política, los cuales se mueven sobre los regímenes cambiarios, estructuras macroeconómicas y el comercio internacional de quienes participan.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, el proceso de convergencia intenta un *“(...) avance gradual en la adaptación de los instrumentos a considerar y en la puesta en práctica de las instituciones de armonización de políticas macroeconómicas.”* (Reyna, 2001, p. 54). Tal es así que, el mencionado autor establece ciertos *“requerimientos básicos para una convergencia ordenada”*, sin los cuales menciona, no tendría sentido avanzar en el proceso, los mismos que se enlistan a continuación:

- Parte del fortalecimiento de los vínculos comerciales inter-bloque;
- Establecimiento de cierta estabilidad interna de los países miembros;
- La profundización de reformas estructurales en materia social y económica;
- Establecimiento de algún grado de consenso respecto del modelo económico a aplicar;
- El estricto y cabal respeto a los acuerdos existentes;
- Establecimiento de *“mecanismos de persuasión”*;
- Esquema de premios y castigos que induzca al cumplimiento de los compromisos generados;
- Normas comunitarias que cuenten con instituciones nacionales o regionales con capacidad de hacerlas cumplir;
- Finalmente, *“exige un liderazgo y compromiso político firme y sostenido, principalmente por parte de los países de mayor significación económica del proceso.”* (Reyna, 2001, p. 54).

La convergencia debe apuntar a la estabilidad monetaria y financiera y a la coordinación regional de políticas con tal propósito, a lo cual, la ALBA-TCP, se presenta como un espacio propicio para su consecución, tomando como instrumentos para tal propósito al Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos – SUCRE; y, al Banco del ALBA, a través de los cuales se permita adoptar un sistema de armonización en dichos sectores.

La convergencia macroeconómica tiende hacia el establecimiento gradual de una integración regional. Es por ello necesario incluir dentro del marco conceptual del presente trabajo, lo que varios estudios han determinado respecto de la integración regional en América Latina.

Es así que, en el trabajo desarrollado por Cancino y Albornoz (2007, p. 121), a manera de resumen se establece que, *“La integración regional surge como una posibilidad para superar la dependencia económica, mediante el fortalecimiento y la diversificación de la industria, en un escenario de mercados compartidos y generación de valor a través de la incorporación de tecnología en las exportaciones.”*. Sin embargo, las medidas adoptadas

por cada Estado se dan en medio de la confrontación de nociones opuestas de la integración y conflictos ocasionados por las asimetrías de poder existentes, las cuales generan divergencias entre los Estados y bloquean el proceso integracionista.

La Comisión Económica para América Latina - CEPAL, considerando el fracaso del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), concibió la propuesta de integración regional. Tal propuesta formaba parte de la estrategia de industrialización y diversificación de exportaciones. El objeto es reducir la dependencia de la exportación de bienes primarios. El citado modelo cepalino se inspiró en el modelo integracionista europeo, para lo cual planteó la construcción de uniones aduaneras que permitan ampliar los mercados a las importaciones industriales a través de la desgravación recíproca entre países y la unificación de sus aranceles frente al resto, con el establecimiento de un Arancel Externo Común y una política comercial compartida. Con ello, se busca reducir la brecha productiva de los países de América Latina frente a los competidores mundiales (Cancino, y Albornoz, 2007).

En términos generales, los procesos de integración que implícitamente llevan consigo una unión económica, han sido concebidos como mecanismos que buscan fortalecer la posición negociadora que tienen los países latinoamericanos. Lo cual podría llevar a modificar de forma progresiva las condiciones negativas de negociación política y económica (comercial, financiera, etc.), derivadas de las asimetrías de poder existentes entre países industrializados frente a países en vías del desarrollo como es el caso de Nicaragua y Ecuador (Cancino, y Albornoz, 2007).

Por su parte, Reyna (2001) manifiesta que el tipo de integración que resulta más conocida a los países latinoamericanos, es la que se conoce como “regionalismo abierto”, la cual promueve la ampliación y apertura de los mercados, estrategias de desarrollo conjuntas y una mejor representación de los intereses de los países involucrados, mediante el fortalecimiento de su capacidad de negociación, frente a los centros de poder económico internacional.



Un factor importante a destacar es que los procesos de integración en América Latina consiguieron un aumento significativo, pero no del todo uniforme, del comercio entre países, puesto que en varios casos tal dinámica generó ciertas relaciones bilaterales importantes dentro de la integración en la región, como es el caso de Brasil y Argentina en el Mercosur (Cancino, y Albornoz, 2007). Lo dicho supone que la integración regional respecto de la cual giran en torno y a la cual pertenecen los países que la integran, permite dar paso al establecimiento de relaciones bilaterales fructíferas y beneficiosas entre países. Es decir, aprovechando el marco que ofrece la integración y amparados en ella, los Estados pueden establecer nuevos y mejores mecanismos de cooperación internacional de carácter bilateral que a futuro les permita desarrollarse de forma conjunta, sin ser contraria al proceso integracionista del cual forman parte.

De lo dicho surge un nuevo concepto, el cual estará enfocado al carácter bilateral de las relaciones internacionales entre dos Estados. Es decir, el siguiente análisis se enfocará en lo que se entiende por cooperación internacional circunscrita al orden bilateral que se pueda generar entre Nicaragua y Ecuador y las perspectivas a futuro que esta ofrece.

Existen estudios realizados por Arthur Stein, sobre los incentivos para que las naciones cooperen. Los mismos parten estableciendo que para la teoría realista *“la cooperación es inusual, efímera y temporal”*, por lo que afirma la irrelevancia e inexistencia de las instituciones internacionales (Diamint, 2013, p. 57). En cambio, en el presente estudio se parte del reconocimiento de la vigencia de herramientas y mecanismos que hacen posible la cooperación internacional. En tal sentido, *“el liberalismo acepta la coexistencia pacífica de intereses particulares en un medio anárquico.”* (Diamint, 2013, p. 57). Por lo que, la cooperación tiene su punto de partida en el mutuo conocimiento entre actores involucrados que los lleva a relacionarse entre sí.

La cooperación internacional realiza el reconocimiento de que los Estados enfrentan problemas políticos, económicos, sociales, de seguridad, ante los cuales se debe tomar acciones en base a una estrategia que conlleve al interés colectivo de sus sociedades. Para lo cual se conforman regímenes internacionales, entendiéndose los mismos, según Vid

Krasner, citado por Mario Melgar Fernández (2005, p. 5), como el “(...) conjunto de principios, normas<sup>2</sup>, reglas y procedimientos decisorios alrededor del cual convergen las expectativas de los actores internacionales.”, además de aquellas “(...) medidas nacionales de implementación, desarrollo legislativo y actos de aplicación concretos de disposiciones internacionales.” (Melgar, 2005, p. 6).

Dichos regímenes internacionales garantizan la coordinación de acciones, reciprocidad, solidaridad, compromiso y apoyo de bloque que tienden a preservar y proteger los intereses nacionales de aquellos países que los integran (Diamint, 2013).

La cooperación internacional genera un compromiso y un grado de responsabilidad que establece obligaciones para los Estados. Puesto que la misma parte del acuerdo de voluntades de los Estados, dependiendo los objetivos que se tracen como fin de la cooperación. Tal expresión de voluntad establece la disminución o el desistimiento a alcanzar objetivos individuales que tengan los países, los cuales en varias ocasiones pueden resultar siendo casos aislados de los cuales es factible prescindir, privilegiando o estableciendo una prelación para alcanzar otros objetivos, beneficios y estabilidad por medio de la cooperación.

Sin embargo, muchos acuerdos de cooperación crean obligaciones que se terminan por no cumplir. Hal Klepak, citado por Diamint (2013, p. 58), señala como una característica común en las sociedades de países latinoamericanos, la expresión “*acato pero no cumpro*”, con lo cual se refiere al hecho de que se crean normas pero no se formalizan, es decir, se refiere inicialmente a la voluntad de los Estados de establecer instrumentos internacionales de carácter vinculante, los cuales posteriormente deben someterse al proceso interno que cada Estado tiene para introducir en su ordenamiento jurídico interno los compromisos adquiridos mediante instrumentos internacionales.

*(...) se podría argumentar que en muchos casos la aceptación de un convenio es una «reserva de espacio», que tanto puede ser vista como una forma de evitar que otro actor realice algo o asuma*

---

<sup>2</sup> Según manifiesta Mario Melgar Fernández (2005, p. 6), como normas internacionales se incluyen las convencionales, las consuetudinarias y las jurisprudenciales.

*algún poder, como un reaseguro hacia el futuro en función de potencialidades que este Estado aún no tiene. No existe una presión social multilateral suficiente como para que ese actor se sienta obligado a cumplir con lo pactado.* (Diamint, 2013, p. 59).

En términos generales, por medio de la cooperación los países se comprometen a realizar concesiones mutuas para afrontar de forma disminuida los efectos del sistema internacional y actuar en una posición de bloque, además de obtener beneficios divididos. Autores como Sanahuja y Rojas Aravena, citados por Diamint (2013), señalan que la cooperación por medio de alianzas reduce la incertidumbre sobre las acciones de otros Estados y crea regulaciones e incentivos para potenciar capacidades relativas a través de estrategias conjuntas. Con la cooperación se fija una base común de intereses compartidos que se establecen a través de acuerdos de complementariedad, que permiten establecer el nivel de cooperación de los Estados dependiendo de sus potencialidades y debilidades, y como ellas se complementan con las de los demás Estados participantes.

El ALBA, surgió como concepto en 2001 por Hugo Chávez, en la Tercera Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del El Caribe y fue concebido en un inicio como Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Absell, 2012), la cual posteriormente pasaría a denominarse “Alianza”.

La propuesta fue concebida como una nueva forma de integración regional frontalmente contraria al modelo neoliberal que caracterizó otros procesos de integración en América Latina. Cuyos objetivos principales son la emancipación del poder imperial y la consolidación de la integración regional a efectos de alcanzar “el Sueño Bolivariano” (Absell, 2012). El proceso tuvo su génesis el 14 de diciembre de 2004, con su institucionalización a través de la firma del acuerdo de creación del ALBA entre Venezuela y Cuba, el cual se enmarcó inicialmente como una alternativa al Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA, el cual incrementaría los niveles de dependencia y subordinación; y, la profundización del neoliberalismo. El enfoque ideológico dado por el ALBA, fue replicado en varios gobiernos de izquierda de entre los cuales se incluyen a los de Nicaragua (2007) y Ecuador (2009), objeto del presente estudio. Con la adhesión de Bolivia al organismo en 2006, la organización se amplió al incluir el Tratado de Comercio de los Pueblos – TCP.

Dentro del marco institucional del ALBA-TCP, existe un aspecto clave que gira en torno del concepto de los “proyectos grannacionales”, los cuales enfocan sus esfuerzos en aspectos técnicos de la integración regional que se encuentran claramente definidos (ALBA-TCP, 2010).

Para poder avanzar hacia un concepto del ALBA-TCP es necesario establecer una combinación entre los aspectos históricos, ideológicos y políticos de su organización. Principalmente los aspectos históricos e ideológicos permiten dar forma a una identidad política que define al ALBA-TCP desde tres perspectivas que son: como la construcción de una conciencia revolucionaria latinoamericana, como un proyecto contra hegemónico y como una nueva forma de integración (Absell, 2012).

Por lo expuesto, es indispensable dentro de esta investigación, entender la naturaleza del ALBA-TCP, sus instituciones, su ideología y como se han venido implementando sus proyectos de desarrollo en los países que la conforman, principalmente en Nicaragua y Ecuador.

Con todos los elementos expuestos, el estudio se funda en el planteamiento de que para la consecución de una agenda bilateral de cooperación para el desarrollo entre Nicaragua y Ecuador, será necesario el establecimiento de reformas estructurales en ambos países hacia la convergencia económica, tomando en cuenta que la misma se realiza en un escenario de integración regional en el cual convergen otros Estados miembros, el cual servirá como fundamento para incrementar la cooperación internacional Sur-Sur y de Estado a Estado hacia la complementariedad, dentro de un marco propiciado por la voluntad política que los gobiernos de ambos países mantengan hacia la cooperación e integración como instrumentos para alcanzar el desarrollo.

### **1.1.3. Objetivo General**

El objetivo general de este estudio es determinar la existencia de posibles sinergias entre la República de Nicaragua y la República del Ecuador.

### **1.1.4. Objetivos específicos**

- a) Conocer la estructura productiva, ambiental y social de Nicaragua.
- b) Conocer la política internacional de Nicaragua.
- c) Establecer el perfil social, ambiental, y económico de la República de Nicaragua.

## **1.2. Metodología**

En términos generales la metodología a llevarse a cabo es la previamente establecida en la “Guía para la elaboración de tesis de grado enfocadas a agendas bilaterales de política exterior”, preparada por la Escuela de Relaciones Internacionales “José Peralta”, del Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN.

La mencionada guía ha sido diseñada de forma tal, que para cada temática se ha sugerido la fuente en la cual se deba buscar la información, sin que ello sea determinante para el estudiante, ni se considere como la fuente obligatoria a ser utilizada y posteriormente citada, sino más bien como una ayuda o referente para facilitar el trabajo que se realice. Entre las fuentes sugeridas se puede citar a manera de ejemplos algunas como: el repositorio digital del IAEN, el Banco Mundial, CIA The world factbook, el buscador de Google Scholar, Geodata, Comtrade, UNESCO, UNICEF, PNUD, Spiegel, foreignpolicy.com, entre otros. También se establece que la forma de citación se la hará en el formato APA 6ta edición.

El presente trabajo implica la aplicación de varios tipos de investigación. En términos generales, se utilizará la investigación bibliográfica y documental, la cual se realizará sobre la base del material bibliográfico seleccionado, el mismo que en parte equivale al material

sugerido por la propia Escuela de Relaciones Internacionales “José Peralta”, en la antes citada Guía para la elaboración de tesis de grado; y, también se precisa de información obtenida a través de las fuentes de internet de los diferentes estamentos públicos de ambos países, como Ministerios y otras dependencias gubernamentales, regímenes internacionales como el ALBA-TCP, información documental y estadística disponible en sitios web de organizaciones internacionales como: ALBA-TCP, ONU, OEA, Banco Mundial, CELAC, ALADI, OMC, CEPAL, PNUD, entre otros; así como también la extensa bibliografía existente sobre aspectos relacionados con las relaciones internacionales, la integración regional, la cooperación internacional y datos estadísticos u otra información relevante de ambos países investigados.

Otro tipo será la investigación descriptiva respecto de la realidad del tema y sus diferentes aspectos, hechos, personajes, etcétera. En éste punto será necesario describir la situación actual de las relaciones bilaterales entre Nicaragua y Ecuador, tomando como base las relaciones generadas por parte de los actuales gobiernos de ambos países, así como también las relaciones que se generan como mecanismos de integración regional en el marco del ALBA-TCP.

Todos los temas a ser abordados en la investigación, se someterán al método científico, el cual consiste en el planteamiento de preguntas y respuestas, para llegar a conclusiones determinantes (Leiva Zea, s.f.). El presente estudio parte de la interrogante relacionada con determinar cuáles son los factores que tienden a favorecer la cooperación hacia la complementariedad en una agenda bilateral entre Nicaragua y Ecuador, a partir de la cual surgen otras interrogantes que en términos generales tienen que ver con conocer el diagnóstico general del país de estudio, la realización de un análisis económico, social y productivo y las relaciones internacionales que mantiene, la geopolítica y la problemática para el establecimiento de una agenda bilateral, las cuales deben ser absueltas para en conjunto desarrollar la pregunta de investigación y conseguir los objetivos planteados.

También se utilizará el método analítico, que consiste en la descomposición del todo en sus partes para observarlas, describirlas, analizarlas y explicar las causas de los hechos que

constituyen ese todo (Leiva Zea, s.f.), será de gran ayuda en el tratamiento de la investigación, cuando se analicen aspectos relacionados con la integración regional dada en el seno del ALBA-TCP principalmente; y otros organismos internacionales de los cuales forma parte Nicaragua; así como también al descomponer la política exterior y las relaciones bilaterales existentes entre ambos países.

Finalmente, para poder llegar a las debidas conclusiones y recomendaciones dentro del desarrollo del problema, será necesaria la aplicación del método deductivo, que consta de la aplicación, comprensión y demostración del objeto de estudio (Leiva Zea, s.f.). Es decir, luego de haber revisado en tres capítulos, un diagnóstico general del país; un análisis económico, social y productivo; y, las relaciones internacionales, la geopolítica y el establecimiento de una agenda de política exterior respectivamente, será posible deducir los aspectos relevantes que contribuyan a fijar las bases de una agenda bilateral de política exterior basada en la cooperación internacional para el desarrollo y la integración.

Todo proceso investigativo cuenta con la observación como técnica, la cual consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso para obtener información sobre el mismo, poder depurarla y posteriormente analizarla. En el caso que nos ocupa, la observación se centra en las relaciones bilaterales existentes entre Nicaragua y Ecuador, en varios aspectos generales como son: la cooperación internacional, la complementariedad que puede existir entre Estados, la integración regional a la cual forman parte, las potencialidades y debilidades de carácter político, económico y social que tienen los países estudiados, entre otros. La observación permite determinar el objeto de estudio, establecer objetivos a alcanzarse, determinación de la información y análisis crítico de la misma, interpretación y elaboración de conclusiones. (Leiva Zea, s.f.)

También se utilizará como técnica a la hermenéutica jurídica, respecto de la cual se determina que:

*Todo mensaje requiere ser interpretado, y entre ellos los mandatos contenidos en las normas jurídicas; pero no es fácil lograr una correcta interpretación si no se cuentan con reglas precisas y claras, metódicas y sistemáticamente establecidas. De ello se ocupa la hermenéutica jurídica, que*

*establece los principios elaborados doctrinaria y jurisprudencialmente, para que el intérprete pueda efectuar una adecuada interpretación de las disposiciones normativas.* (La Guía Derecho, 2009).

Por lo que, la misma será utilizada en el estudio de textos, específicamente de documentos de orden normativo de carácter bilateral o multilateral, como son los convenios o tratados firmados entre Nicaragua y Ecuador, así como también los instrumentos internacionales relacionados con la conformación y funcionamiento del ALBA-TCP, en los cuales es necesario realizar un ejercicio de interpretación jurídica sobre su alcance.

### **1.3. Diagnóstico País**

#### **1.3.1. Información general**

##### **1.3.1.1. Nombre del país:**

República de Nicaragua (Obregón ed., 2012).

##### **1.3.1.2. Capital:**

Managua (Obregón ed., 2012).

##### **1.3.1.3. Forma de Gobierno:**

República presidencialista (Obregón ed., 2012).

##### **1.3.1.4. Superficie (Km2):**

120.340 km<sup>2</sup> en 2011 (Banco Mundial, 2013).

##### **1.3.1.5. Población:**

- 5,142,098 habitantes, dato del VIII Censo de Población y IV de Vivienda de 2005 (INEC, 2006).



- 5,788,531 habitantes, dato estimado a julio de 2013 (CIA The world factbook, 2013).

#### **1.3.1.6. Idioma(s) Oficial(es):**

Español (oficial) 97.5%, Miskito 1.7%, otros 0.8% (Censo 1995), los idiomas inglés e indígenas se hallan en la costa del Atlántico (CIA The world factbook, 2013).

#### **1.3.1.7. Moneda:**

Córdoba (Obregón ed., 2012 y BBC, 2013).

#### **1.3.1.8. Tipo de cambio:**

28.1566 Córdobas por Dólar, noviembre de 2013 (BCN, 2013).

#### **1.3.1.9. Nombre del Jefe de Estado:**

José Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República (CIA The world factbook, 2013). El Presidente de la República ejerce el poder ejecutivo como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo de las Fuerzas de Defensa y Seguridad según lo establece la Constitución Política de Nicaragua (2005).

#### **1.3.1.10. Período de gobierno:**

Las últimas elecciones presidenciales en Nicaragua fueron celebradas el 6 de noviembre de 2011, en las cuales el Frente Sandinista de Liberación Nacional, con su candidato a la reelección Daniel Ortega Saavedra, obtuvo la mayoría con el 62,46 % y un total de 1,569,287 votos, lo cual le bastó para proclamarse vencedor en los comicios presidenciales (MOEUE-Nicaragua, 2011), y conforme a lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política de la República de Nicaragua (2005), el cual determina textualmente

que: “El Presidente y Vicepresidente ejercerán sus funciones por un período de cinco años, que se contarán a partir de su toma de posesión el día diez de enero del año siguiente de la elección. (...)”, deberán tomar posesión de sus cargos ante la Asamblea Nacional e iniciar su segundo período consecutivo de gobierno el 10 de enero de 2012 hasta el 10 de enero de 2017, conforme lo determina la Carta Magna del mencionado país.

#### **1.3.1.11. Nombre del Ministro de Relaciones Exteriores:**

Samuel Santos López (CIA The world factbook, 2013 y Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, 2013).

#### **1.3.1.12. Fecha de establecimiento de relaciones diplomáticas**

El inicio de las relaciones consulares del Ecuador con Nicaragua se dio en el año 1836, cuando se acreditó a Antonio Arabiza como Cónsul ante la República Mayor de Centro América en la capital, Guatemala (Archivo Histórico del MREMH, 2010).

La representación diplomática del Ecuador con Nicaragua, con el objeto de estrechar las relaciones de amistad con la República Mayor Centroamericana, inició en 1885 cuando se nombró como Ministro Residente *ad honorem* a Nicanor Rendón Frava. Luego de separada Nicaragua de la República Centroamericana, la Legación del Ecuador quedó a cargo de Fernando Sánchez, hasta 1910. Desde dicho año hasta el inicio de 1930, las relaciones diplomáticas cesaron, manteniéndose por tal período de tiempo las relaciones a nivel consular (Archivo Histórico del MREMH, 2010).

En mayo de 1930 presenta Cartas Credenciales como Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, el señor Colón Eloy Alfaro, reanudando de esta forma las relaciones a nivel diplomático. En el mes de mayo de 1959 se elevaría la representación a nivel de Embajada, ocupando el cargo de Embajador el General Cornelio Izquierdo Arízaga (Archivo Histórico del MREMH, 2010).

#### **1.4. Reseña histórica.**

A inicios del s. XX, Nicaragua sufrió una guerra civil entre demócratas y conservadores, lo cual llevo a un intervencionismo por parte de los Estados Unidos entre 1912 y 1926. Su mayor combatiente y opositor fue Augusto Sandino, quien luchó contra tal intervención en los asuntos internos de Nicaragua. En 1934, tras el asesinato de Sandino, subió al poder el General Anastasio Somoza García, quien controló el país con el apoyo de los Estados Unidos, mediante un régimen represivo entre los años 1936 a 1979. Luego del asesinato de Somoza, le sucederían sus familiares al frente de la dictadura. Dicha familia tomo propiedad de gran parte de la tierra, controló la economía, la fuerza pública, la política y reprimió fuertemente a la oposición de partidos y movimientos políticos (Obregón ed., 2012).

En contraposición, en el año 1961 se fundó el Frente Sandinista de Liberación Nacional - FSLN. En 1979 se conllevaría la llamada ofensiva final mediante una manifestación popular, huelga general, lucha armada y una profunda actividad diplomática en el exterior. El 17 de julio de 1979, Somoza abandonó el país y la Junta de Reconstrucción Nacional tomó el poder. Somoza sería asesinado en Paraguay en 1980 por un comando guerrillero de los “Montoneros” argentinos (Obregón ed., 2012 y Vianica.com, 2013).

El FSLN procedió a redistribuir las tierras y confiscó los bienes y propiedades industriales de la familia Somoza, que significaban el 40% del total de la economía nacional. El gobierno nicaragüense de izquierda, promovió mejoras en los sistemas de salud y educación (Obregón ed., 2012). A partir de 1981, el Gobierno de los Estados Unidos decretó un bloqueo económico al país y posteriormente en 1985 se establecería el embargo comercial, lo cual generó un permanente acorralamiento económico que llevó al frente sandinista a mantener el estado de sitio y el Ejército Popular Sandinista activo (Vianica.com, 2013, Barbosa, 2007, pp. 54-57 y Ortega Hegg, 2007).

En 1987 Daniel Ortega ocupó la Presidencia y formó la Comisión Nacional de Reconciliación, con el objeto de buscar un cese a las hostilidades, lo cual no tuvo cabida.

Posteriormente, la Presidenta Violeta Chamorro, de la Unión Nacional Opositora lograría la paz. En 1997 con el liberal Arnoldo Alemán, Nicaragua pasaría a convertirse en socio de los Estados Unidos (Obregón ed., 2012).

El manejo de la economía del país generó inconformismo en el pueblo y en 2006, Daniel Ortega sería elegido Presidente. Luego, mediante una reforma constitucional se dio paso a la reelección presidencial conseguida por Ortega en 2011.

## **1.5. Descripción del área de estudio**

### **1.5.1. Geografía física**

La geografía física es la que se ocupa de la estructura exterior de la superficie. Se divide en tierra, agua y atmósfera, identificando los fenómenos que en las mismas se verifican.

Nicaragua está ubicado en Centroamérica, al norte limita con Honduras; al sur con Costa Rica; al este con el Mar Caribe; y, al oeste con el Océano Pacífico, mantiene límites marítimos con Colombia, Costa Rica, Honduras y El Salvador (Obregón ed., 2012). Es el país de mayor extensión territorial de América Central, el cual se encuentra atravesado por dos cadenas montañosas que configuran tres regiones naturales que son el eje volcánico del Pacífico, el macizo montañoso central con sus lagunas y lagos y la llanura arenosa de El Caribe o atlántica (Hispanoteca, 2013).

El eje del Pacífico representa una zona de grandes lagos, volcanes y tierras llanas. Las elevaciones son de origen volcánico y están entre los 1500 y 1760 metros de altura, a las cuales las separan extensos valles aptos para el cultivo. De norte a sur lo atraviesan dos cordilleras, la Isabela y la Dariense. La elevación más alta es el Mogotón con 2.107 metros de altura, ubicado al norte en la frontera con Honduras (Solidaries, 2013).

La zona del litoral posee una elevada humedad, así como una abundancia de marismas y pantanos. Por su parte, la costa es baja y arenosa, llena de manglares y abundantes lagunas. En el litoral se encuentran las pequeñas islas del Maíz, las cuales fueron rentadas a los

Estados Unidos desde 1971. También están los cayos de Perlas, Misquitos, Edimburgo y Media Luna. En ésta zona se encuentra la “Costa de los Mosquitos”, que cuenta con bosques tropicales y zonas pantanosas. Dicha área, denominada Cayos Miskitos, ha sido considerada reserva biológica por el elevado potencial natural de la zona, con numerosas especies de alto valor socioeconómico y cultural que habitan en la región, como el manatí y las tortugas (Hispanoteca, 2013 y Solidaries, 2013).

El 7 % de la superficie del país está ocupada por los lagos Nicaragua y Managua. El Lago Nicaragua o Cocibolca tiene una superficie de 8.260 km<sup>2</sup>, convirtiéndose en el más grande de Nicaragua y de toda América Central. Tiene más de 1.000 islas, las cuales presentan un espesa vegetación tropical. Esta zona constituyó un lugar sagrado para los antiguos pobladores y es rica en yacimientos arqueológicos. Por su parte, el Lago Managua con 1.000 km<sup>2</sup> de superficie, formó parte de la cuenca oceánica del Pacífico y quedó aislado a causa de erupciones volcánicas y movimientos tectónicos al igual que el Lago Nicaragua. Estos lagos son los únicos en el mundo que cuentan con fauna oceánica (Solidaries, 2013).

En cuanto a los cauces fluviales, el territorio nicaragüense esta recorrido por una gran cantidad de ríos que representan la riqueza hidrográfica del país. Los más largos pertenecen a la cuenca de El Caribe y a la del Pacífico los más cortos pero con mayor caudal. Cuatro son los ríos principales, tomando en cuenta su longitud y caudal, estos son: Coco, Grande, Escondido y San Juan, los mismos que desembocan en el Mar Caribe (Hispanoteca, 2013 y Solidaries, 2013).

## **1.5.2. Recursos Naturales**

### **1.5.2.1. General**

Lo que se obtiene de la agricultura representa el principal recurso natural que posee Nicaragua. El suelo es muy fértil, producto de los depósitos volcánicos que lo han enriquecido. En su vegetación se destaca una naturaleza tropical y subtropical con árboles maderables y una amplia variedad de frutas (Espinoza, 2008). En lo que respecta al recurso forestal, Nicaragua cuenta con tres tipos de bosques que son los latifoliados, de coníferas y

de manglares; y, conforme a su ubicación geográfica se divide en bosque tropical y bosque tropical húmedo (Duarte, 1999).

Otro gran potencial de riqueza natural lo tiene en sus recursos hidrográficos, los cuales se encuentran conformados de lagos, lagunas y ríos que atraviesan el territorio nicaragüense. Entre ellos se puede mencionar nuevamente a los Lagos de Nicaragua y de Managua, y adicionalmente al Lago de Apanás; y, a las Lagunas de Apoyo, Masaya, Xiloá y Tiscapa. También cuenta con fuentes fluviales de importancia significativa como los antes mencionados Coco, Grande, Escondido y San Juan (Espinoza, 2008).

El país también cuenta con recursos pesqueros, cuyo sector representa gran importancia en aspectos varios como el modo de vida, generación de empleo, actividad económica y relación con el medio ambiente. La pesca como actividad se mantiene estable a lo largo del año, salvo en períodos de veda, sin embargo no se ha implementado un proceso sostenible que genere beneficios, se cuenta con infraestructura deficiente, con muchas dificultades para la pesca artesanal en operaciones de carga y descarga (Del Cid Lucero, 2006).

Adicionalmente, el país cuenta con algunos yacimientos minerales de oro, plata y cobre. La producción ha girado en torno al precio internacional del oro y actualmente tiene una leve participación en el mercado internacional. A parte, también se ha podido determinar un potencial hidrocarburífero, puesto que, *“aunque no hay certeza se supone que existen hidrocarburos en la plataforma continental frente al sector litoral de los Cayos e Islas Miskitas. Varias compañías transnacionales han mostrado interés en hacer exploraciones en esa área.”* (Del Cid Lucero, 2006, p. 36). Además, luego del fallo de la Corte Internacional de Justicia en el litigio internacional mantenido contra Colombia, varias fuentes de noticias han comunicado el gran interés de Nicaragua de explotar las reservas de hidrocarburos que se supone se encuentran ubicadas en los sitios de litigio que, según el mencionado fallo, pasarían a formar parte de la superficie marítima de Nicaragua, lo cual está por confirmarse.

A continuación se procede a reproducir un cuadro sobre el uso de la tierra en Nicaragua, incluido por Edilberto Duarte (1999, Sección IV), en el trabajo titulado: “Breve descripción de los recursos forestales de Nicaragua.”, quien cita como fuente a INAFOR 1999.

**Cuadro No. 1:** Uso de la tierra en Nicaragua

<b>Categoría</b>	<b>km<sup>2</sup></b>	<b>Porcentaje</b>
Mar, lagos y ríos	10.752	8,3
Bosque latifoliado	4.579	34,8
Bosque latifoliado (12-20 m)	14.227	10,9
Bosque latifoliado (4-12 m)	4.000	3,1
Bosque de pino	5.930	4,6
Bosque de mangle	2.820	2,2
Tierra agropecuaria	33.327	25,6
Cultivos perennes	2.723	2,1
Pantanos	8.442	6,5
Barbecho forestal	200	1,0
Afloramiento rocoso	2.400	1,8

### 1.5.2.2. Áreas protegidas

Para la protección y preservación de sus áreas protegidas, Nicaragua ha instaurado un Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, el cual está conformado por 71 áreas, las mismas que se clasifican en nueva categorías de manejo, las mismas que equivalen al 17 % del territorio nacional de Nicaragua y abarcan una superficie de 2.208.786.7214 hectáreas (Quintero, 2006, p. 10).

El SINAP ha establecido varias categorías de manejo de las áreas protegidas de Nicaragua, las cuales se clasifican en: reserva biológica, parque nacional, reserva natural, refugio de

vida silvestre, monumento histórico, monumento nacional, reserva de recursos genéticos, reserva de la biósfera y paisaje terrestre protegido (Quintero, 2006, p. 11).

Como principales áreas protegidas por región se pueden mencionar las siguientes: En la región del Pacífico se encuentran el Chocoyero el Brujo, Volcán Mombacho, Volcán Maderas, Chacocente y La Flor; en la región Central se tiene Bosawas, Datanlí El Diablo, Macizo de Peñas Blancas y el Cerro Kilambe; y, en la región de El Caribe están el Bosawas y el cerro Saslaya (Espinoza, 2008).

De todas las áreas protegidas no marinas destaca la Reserva de la Biósfera Bosawas, a la cual pertenecen varias áreas protegidas como son: el Parque Nacional Cerro Saslaya y las Reservas Naturales Bosawas, Cerro Kilambé, Macizo de Peñas Blancas, Cerro Cola Blanca y Cerro Bana Cruz (Quintero, 2006, p. 11). El Bosawas constituye la reserva forestal más grande de América Central y uno de los mejores ejemplos de bosque tropical húmedo y de bosque de nubes. En cuanto al estado actual de conservación, se puede mencionar que se ha propuesto la creación de parques municipales ecológicos, que incluyan cuencas, ecosistemas inusuales y ejemplos de bosques tropicales, con áreas de importancia para el impulso del turismo ecológico (Espinoza, 2008).

### **1.5.2.3. Áreas protegidas marinas**

El área protegida marina de mayor significancia dentro del SINAP, es la Reserva Biológica Cayos Miskitos y Franja Costera Inmediata en la región de El Caribe. Dentro del área de la reserva existe una amplia diversidad de ambientes costero – marinos y comprende una de las mayores extensiones de pastos marinos en El Caribe, también lo conforman arrecifes de coral y cuenta con varios ambientes costeros. Se encuentra ubicada entre las áreas costeras – marinas biológicamente más ricas en América tropical (MARENA, s.f.).

Otras características de la Reserva Cayos Miskitos, son que cuenta con una gran cantidad de lagunas costeras de poca profundidad que se encuentran conectadas con lagunas de agua dulce y pantanos. Cuenta con una alta diversidad de hábitats con ecosistemas para la vida



de tortugas verdes, camarones, langostas, manatíes, aves acuáticas, delfines, peces, corales, etcétera (MARENA, s.f.). Además de las especies vegetales que existen en la isla, conformando una riqueza genética de alto valor. Adicionalmente, la zona cuenta con un factor importante a nivel cultural e histórico que es el asentamiento de la etnia de los Miskitos, lo cual representa también un atractivo turístico y cultural.



## CAPITULO II: Análisis Económico, Social y Productivo

### 2.1. Situación económica

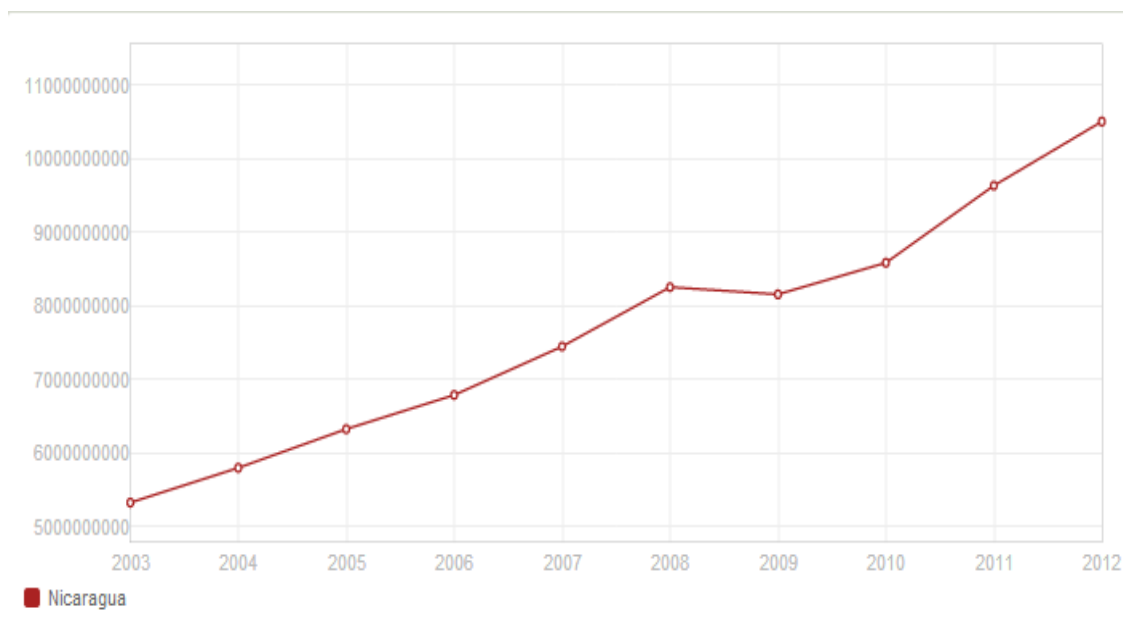
#### 2.1.1. PIB:

**Cuadro No. 2:** PIB: serie 10 años (2003 – 2012)

<b>Año</b>	<b>PIB (US\$ a precios actuales)</b>	<b>Crecimiento del PIB (% anual)</b>
2003	5322437647,57853	2,52073292483186
2004	5795568202,50505	5,31217049034916
2005	6322582497,35619	4,28239832561034
2006	6786294613,48486	4,15206919969148
2007	7446636654,71995	5,02899232736991
2008	8254342299,67401	3,99538096802871
2009	8156131183,33235	-2,17859432091092
2010	8586295846,08302	3,62268536653974
2011	9635568028,48791	5,44879509398592
2012	10507356837,651	5,20473244490991

Fuente: (Banco Mundial, 2013).

**Gráfico No. 1:** PIB: serie 10 años (2003 – 2012)



Fuente: (Banco Mundial, 2013).

**Cuadro No. 3:** PIB per cápita: serie 10 años (2003 – 2012)

<b>Año</b>	<b>PIB per cápita (US\$ a precios actuales)</b>	<b>Crecimiento del PIB per cápita (% anual)</b>
2003	1000,85741861294	1,18471331091372
2004	1075,98337977618	3,97441259441351
2005	1158,99700770147	2,96491814881065
2006	1228,30484701153	2,83798261723129
2007	1330,81811057498	3,70370713429425
2008	1456,31034879145	2,66607822468356
2009	1420,10516606873	-3,46190085485607
2010	1474,74881889039	2,21879254480959
2011	1631,72392833097	3,96778061632357
2012	1753,64236651583	3,68441066685217

Fuente: (Banco Mundial, 2013).

Como se puede notar, tanto el PIB, como el PIB per cápita, demuestran un crecimiento sostenido, constante y significativo del país, el cual incluye la suma del valor agregado bruto de toda la producción de la economía más todos los impuestos a los productos, lo cual permite el crecimiento de Nicaragua y su economía.

### **2.1.2. Composición sectorial del PIB por sectores**

Composición del PIB por sector de origen, en 2012 est.:

- Agricultura: 17,3 %
- Industria: 25,9 %
- Servicios: 56,8 % (CIA The world factbook, 2013)

El mercado de los servicios tiene un porcentaje considerablemente mayor frente a la industria y la agricultura, a pesar de que Nicaragua sea considerada un país eminentemente agrícola, en el cual el café se presenta como su producto principal de exportación, lo cual obliga a prestar atención en la relevancia que representa el mercado de servicios.

### **2.1.3. Presupuesto estatal anual como porcentaje del PIB.**

De los datos recabados del portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua - MHCPN, se puede notar que existen dos montos relativos al presupuesto, uno referente al total del presupuesto por ingreso y otro por gasto, con fecha de corte al 31 de marzo de 2013, los cuales se reproducen a continuación:

Total del presupuesto por ingreso: 56717654152,00 Córdobas (MHCPN, 2013), que equivale a 2259739519,7 dólares, lo cual representa un 21,51 % del PIB del año 2012.

Total del presupuesto por gasto: 55482654152,00 Córdobas (MHCPN, 2013), que equivale a 2210534764,14 dólares, lo cual representa un 21,04 % del PIB del año 2012.

Tanto el presupuesto por ingreso y por gasto mantienen un promedio similar para el año 2012 respecto del porcentaje del PIB que representan, lo cual hace notar que existe un cierto equilibrio entre los recursos que ingresan al presupuesto del estado, con los recursos que se prevén gastar, sin que ello implique el establecimiento de un desfase significativo entre ingreso y gasto del presupuesto.

### **2.1.4. Nivel de apertura**

Este coeficiente mide el grado de apertura de la economía de un país, tomando en consideración su comercio exterior contrastado con la actividad económica global. La fórmula es la suma del total de las exportaciones e importaciones, sobre el valor del PIB, en un año determinado.

Para el 2013 fue: 2.400,7 millones de dólares (X en 2013) + 5.193,0 millones de dólares (M en 2013) / 11.255,6 (PIB en 2013) = 0,67465972 (CA en 2013) (BCN, 2013).

Cuando el coeficiente tiene un resultado equivalente a 1, se trata de una economía orientada al sector externo, en la cual, todo lo que produce la economía está destinado a la

exportación y todo lo que consume o invierte es importado. En cambio, cuando el coeficiente tiende a 0, quiere decir que la producción está orientada a satisfacer el mercado interno.

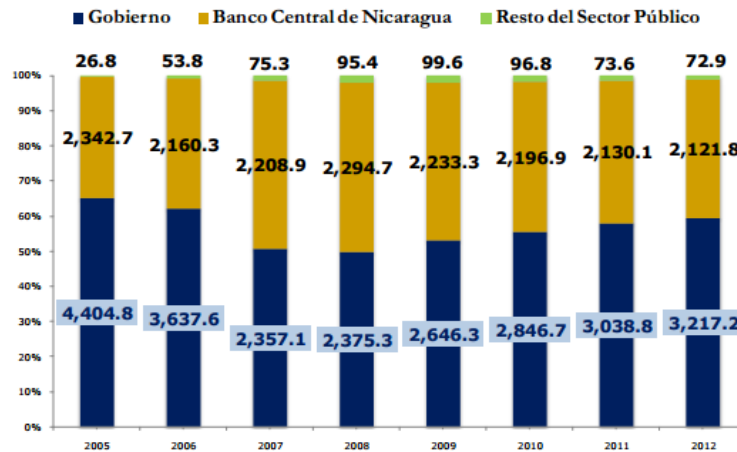
#### **2.1.5. Deuda del gobierno central respecto al PIB**

En el año 2012, la deuda pública representó un total de 5.412 millones de dólares. De los cuales, el 79,3 % corresponde a deuda formalizada del sector público con acreedores extranjeros, mientras que el restante 20,7 % son pasivos del Gobierno y el Banco Central con el sector privado nacional (BCN, 2013).

En cuanto a la deuda del gobierno central, esta asciende a 3.217,2 millones de dólares, los cuales se dividen en 2.360,8 millones que corresponden a deuda externa; y, 856,4 millones que equivalen a deuda interna (BCN, 2013).

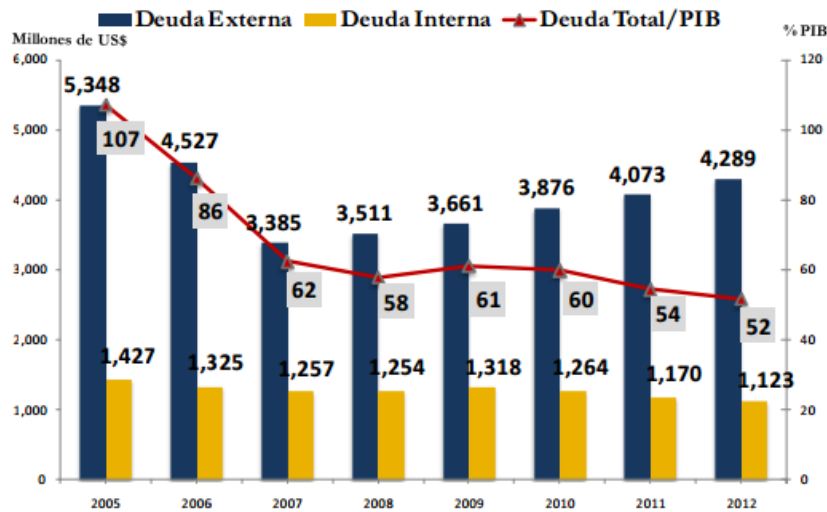
Finalmente, para 2012 la razón deuda pública total a PIB fue de 51.5 % (BCN, 2013), lo cual representa un porcentaje mayor a la mitad del PIB, el cual es destinado para solventar la deuda pública, lo que no es beneficioso para la economía nicaragüense, puesto que mientras en los últimos años ha mantenido un crecimiento sostenido del PIB, se puede notar que gran parte de ese crecimiento es destinado a satisfacer el pago de la deuda. Nicaragua debería repensar su política con respecto a la deuda y buscar mecanismos de renegociación para disminuir el porcentaje actual a su servicio, para poder otro destino a esos recursos que vayan dirigidos al desarrollo y la inversión productiva en el país.

**Gráfico No. 2:** Saldos de deuda pública total por deudor (Millones de dólares y participación porcentual)



Fuente: MHCP y BCN

**Gráfico No. 3:** Saldos de deuda pública total (Millones de dólares y porcentaje del PIB)



Fuente: MHCP y BCN

Fuente: (BCN, 2013).

### 2.1.6. Deuda pública respecto al PIB último año:

Nicaragua refleja un 52 % de deuda pública respecto del PIB en 2012 (BCN, 2013), lo cual la ubica en el puesto 46 respecto de los demás países, mientras que el Ecuador aparece en el puesto 126 con un 20.90 % en 2012 est. (CIA The world factbook, 2013).

La experiencia ecuatoriana en el replanteamiento para el servicio de la deuda pública, es un gran ejemplo que podría ser emulado por Nicaragua a efectos de reducir el porcentaje de deuda pública respecto al PIB.

#### **2.1.7. Servicio de la deuda monto y porcentaje respecto al PIB último año y respecto al presupuesto**

Servicio a la deuda pública total: 732,6 millones de dólares en 2012 (BCN, 2013).

Porcentaje del servicio de la deuda respecto al PIB: 6,97226 % en 2012 (BCN, 2013).

Porcentaje del servicio de la deuda respecto al presupuesto por ingreso: 32,42 %.

Porcentaje del servicio de la deuda respecto al presupuesto por el gasto: 33,14 %.

#### **2.1.8. Reservas monetarias respecto al PIB último año**

Según datos de la CIA, Nicaragua posee \$ 1.887.000.000 en reservas de divisas y oro, estimado al 31 de diciembre de 2012 (CIA The world factbook, 2013), las mismas que divididas para el PIB, arrojan un valor de 0.1795885.

- Déficit/superávit de moneda como porcentaje del PIB

Superávit/déficit de efectivo (% del PIB): 0,465359995878933 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Sería bastante provechoso poder destinar tales reservas a la inversión, a efectos de que dejen de ser reservas en sí mismas y dicho capital aporte a incrementar las ganancias del país, mediante su colocación responsable como inversión a lo interno y externo del país.

#### **2.1.9. Balanza de pagos: comercial, capital, servicios**

Balanza comercial: - 2,211,300,000.0 millones de dólares en 2008 (UNdata, 2013).



Cuenta de capital, NIE: Crédito: 375,000,000.0 millones de dólares en 2008 (UNdata, 2013).

Servicios: débito: - 608, 200,000.0 millones de dólares en 2008 (UNdata, 2013).

Servicios: crédito: 399, 100,000.0 millones de dólares en 2008 (UNdata, 2013).

**Cuadro No. 4: Balanza de pagos**

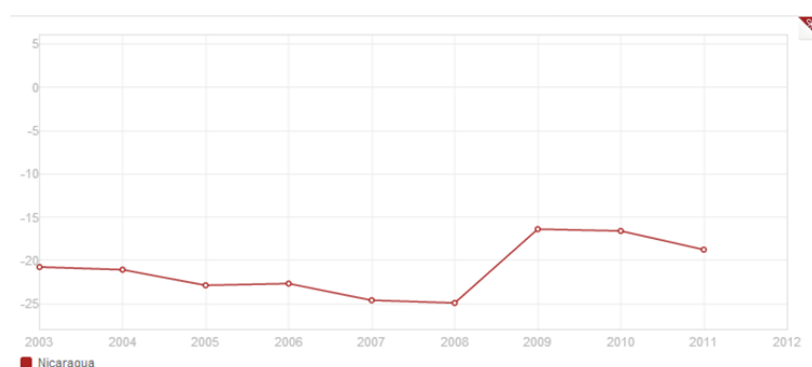
Año / Período	2012 (millones de dólares)	I Trimestre 2013 (millones de dólares)	II Trimestre 2013 (millones de dólares)
Servicios	-93,39999999999999	4,099999999999997	-14
Crédito	847	215	204,2
Débito	940,4	210,9	218,2

Fuente: (BCN, 2013).

**2.1.10. Balanza comercial: mercancías generales**

- Exportaciones FOB (X): 2.677,4 millones de dólares en 2012 (BCN, 2013).
- Importaciones FOB (M): 5.418,1 millones de dólares en 2012 (BCN, 2013).
- Balanza Comercial (X – M = BC): Balance total equivalente a (-) 2.740,7 millones de dólares en 2012 (BCN, 2013).
- Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB): -18,757290793544 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

**Gráfico No. 4: Balanza comercial**



Fuente: (Banco Mundial, 2013).

El hecho de tener una balanza comercial negativa implica que las importaciones que se realizan a Nicaragua, continúan siendo mayores que las exportaciones que el mismo país envía al exterior. En resumen, se compra más de lo que se vende. Lo dicho se entiende como la incapacidad que tiene una economía de desarrollar normalmente los productos con los cuales tiene ventajas comparativas para su exportación, lo cual es muy común en economías basadas en la producción de materias primas como las nuestras.

Las exportaciones FOB e importaciones CIF de mercancías por país de destino y origen respectivamente, señalan que en el año 2013 Nicaragua exportó al Ecuador un total de 1,7 millones de dólares; e importó desde nuestro país un total de 8,7 millones de dólares. Por su parte, entre enero y febrero de 2014, las exportaciones nicaragüenses hacia el Ecuador alcanzaron un valor de 0,5 millones de dólares, mientras que las importaciones que realizó Nicaragua desde el Ecuador, se fijaron en 1,5 millones de dólares según datos del Banco Central de Nicaragua (2013).

Si bien no se especifican los bienes importados y exportados entre ambos países, se puede notar que las importaciones enviadas desde Ecuador superan notablemente las exportaciones provenientes de Nicaragua, por lo que habría que potenciar ese intercambio y buscar otros bienes que puedan tener cabida en los mercados de estos países. Sin embargo, los valores mencionados en comparación con los valores totales de exportaciones e importaciones de Nicaragua son insignificantes y poco representativos en la balanza comercial de los dos países.

El Ecuador inicio sus operaciones en el SUCRE, el 6 de julio de 2010 (BCE, 2013), desde esa fecha hasta lo que va del año 2014, el Ecuador ha realizado un total de 4.722 transacciones, por un total de 2.148,7 millones de dólares con un equivalente a 1.718,5 millones valor en SUCRES (BCE, 2014). Sin embargo, de los informes de operaciones de los años 2011, 2012 y 2013, únicamente se reporta que las transacciones realizadas únicamente han sido con tres miembros del ALBA-TCP, que son Venezuela, Cuba y Bolivia. No se registra hasta el momento ningún tipo de transacción, sea como transferencia realizada o recibida con Nicaragua. (BCE, 2011, 2012 y 2013).

### 2.1.11. Exportaciones (X):

- Exportaciones FOB/PIB: 0,2548119 en 2012 (BCN, 2013).
- Principales productos de exportación, año 2012 en millones de dólares: Agropecuarios: 824,4; Pesqueros: 128,2; Manufacturados: 1.288,6; y, Mineros: 436,1 (BCN, 2013).
- Exportaciones de bienes y servicios (% del crecimiento anual): 5,82560292299557 en 2011 (Banco Mundial, 2013).
- Agricultura, valor agregado (% del crecimiento anual): 2,28762587161997 en 2011 (Banco Mundial, 2013).
- Industrialización, valor agregado (% del crecimiento anual): 7,35133096556655 en 2011 (Banco Mundial, 2013).
- Industria, valor agregado (% de crecimiento anual): 9,28888854633117 en 2011 (Banco Mundial, 2013).
- Servicios, etc., valor agregado (% del crecimiento anual): 4,33506099301253 en 2011 (Banco Mundial, 2013).
- **Cuadro No. 5:** Exportaciones FOB: principales productos (En millones de dólares)

<b>Productos</b>	<b>2012</b>	<b>2013 (ene-ago)</b>
Café	521,8170692	316,4404458
Carne vacuna	451,3533169	235,5696875
Langosta	43,85752465	20,9072488
Oro	422,7980458	283,7985773
Maní	132,51526384	71,73274945
Ganado bovino	18,57988002	28,80090953
Azúcar	194,94444372	128,08784606
Queso	94,71959762	62,37356066
Frijol	51,76640064	28,39055663
Camarón cultivo	61,22063087	31,03820405
Camarón marino	6,3281949	2,65712014
Banano	2,54713977	1,260313
Harina de trigo	7,86224394	5,33271511
Café instantáneo	21,6987007	15,42383876
Tabaco	8,44302521	3,23260836
Galletas	25,90968064	20,79894609
Bebidas y rones	35,0234571	22,12771321

Fuente: (BCN, 2013).

- **Cuadro No. 6:** Exportaciones FOB de los 20 productos más importantes en 2013 (miles de dólares)

<b>Producto</b>	<b>Valor total</b>
Café	316.440,4
Carne	235.569,7
Langosta	20.907,2
Camarón	33.695,3
Oro	283.798,6
Maní	71.732,7
Ganado	28.800,9
Azúcar	128.077,1
Queso	62.373,6
Frijol	28.390,6
Banano	1.260,3
Pescados frescos	12.578,3
Productos cerámicos	5.749,7
Harina de trigo	2.496,4
Café instantáneo	15.423,8
Tabaco en rama	3.232,6
Panadería y galletería	20.798,9
Cigarros y sucedáneos	8.805,0
Refinería de petróleo	13.136,8
Industria de la bebida	22.127,7

Fuente: (BCN, 2013).

Se puede notar que las exportaciones nicaragüenses tienen su fundamento en la producción de bienes primarios, principalmente materias primas, como son el café, la carne, el oro, el azúcar y el maní, lo cual establece que la economía nicaragüense tiene su base en la agricultura. Dentro de la lista de productos de exportación, no se pueden ver productos industrializados con valor agregado, así como tampoco servicios, por lo que habrá que dar un giro para el cambio de la matriz productiva hacia la industrialización.

#### **2.1.12. Importaciones:**

- Importaciones /PIB: 0,5156482 en 2012 (BCN, 2013).

- Principales productos de importación. año 2012 en millones de dólares: Bienes de consumo: 1.692,5; Petróleo y otros derivados: 1.252,9; Bienes intermedios: 1.374,2; Bienes de capital: 1.091,1; y, Otros: 7,5 (BCN, 2013).
- Importaciones de bienes y servicios (% del crecimiento anual): 7,27810520364376 en 2011 (Banco Mundial, 2013).
- **Cuadro No. 7:** Importaciones CIF: mercancías (En millones de dólares)

<b>Productos</b>	<b>2012</b>	<b>2013 (ene-ago)</b>
Bienes de consumo no duraderos	1450,24369943	954,20952767
Bienes de consumo duraderos	362,88598193	221,18923328
Petróleo	441,7579684	341,8497937
Combustibles y lubricantes	844,8916966	455,89939497
Bienes intermedios: agricultura	320,37993047	215,23712245
Bienes intermedios: industria	887,8221049	572,87841244
Bienes intermedios: construcción	314,39077578	209,9656391
Bienes de capital: agricultura	77,78545874	44,55344108
Bienes de capital: industria	708,78355838	401,64447004
Bienes de capital: transporte	433,81823714	300,13623947
Otros	8,50836766	6,45493786
<b>Total</b>	<b>5851,26777943</b>	<b>3724,01821206</b>

Fuente: (BCN, 2013).

- **Cuadro No. 8:** Importaciones CIF por bienes de consumo 2013 (toneladas)

<b>Bienes de consumo</b>	<b>Total</b>
Bienes de consumo no duradero	523.541,0
- Productos alimenticios	377.410,0
- Medicinas y productos farmacéuticos	8.975,6
- Vestuario y calzado	23.073,1
- Otros	114.082,2
Bienes de consumo duradero	47.175,5
- Artículos para uso doméstico	8.330,8
- Llantas y neumáticos	10.337,6
- Otros	28.507,2
<b>Total bienes de consumo</b>	<b>570.716,6</b>

Fuente: (BCN, 2013).

- **Cuadro No. 9:** Importaciones CIF por bienes intermedios 2013 (toneladas)

<b>Bienes intermedios</b>	<b>Total</b>
Para uso agropecuario	216.669,1

Para industria	497.961,9
Materiales de construcción	474.970,8
<b>Total bienes intermedios</b>	<b>1.189.601,8</b>

Fuente: (BCN, 2013).

Por el contrario de lo que sucede con las exportaciones, de los datos indicados se evidencia que las importaciones se centran en bienes industriales y materiales de construcción, los cuales representan bienes elaborados que ingresan con mayor valor al país.

### 2.1.13. Principales socios y bloques comerciales X y M

#### Balance comercial de mercancías por principales socios comerciales:

**Cuadro No. 10:** Exportaciones FOB (millones de dólares)

Socio comercial	Ene – Ago 2012	Ene – Ago 2013	Variación
Estados Unidos	539,8342429	446,4541398	-17,3
Venezuela	280,3287232	259,7587695	-7,3
Canadá	207,3013646	201,1079292	-3,0
El Salvador	179,3340751	140,188046	-21,8
Costa Rica	73,22579465	81,67321475	11,5
Guatemala	51,63896225	58,78562848	13,8
México	50,22457234	37,31479704	-25,7

Fuente: (BCN, 2013).

**Cuadro No. 11:** Importaciones CIF (millones de dólares)

Socio comercial	Ene – Ago 2012	Ene – Ago 2013	Variación
Venezuela	777,5449791	716,4147128	-7,9
Estados Unidos	707,3674588	574,1217473	-18,8
Costa Rica	312,4336046	322,5130596	3,2
México	293,8045967	312,0488003	6,2
Guatemala	231,2358649	235,1217798	1,7
El Salvador	215,4664274	189,735099	-11,9

Fuente: (BCN, 2013).

## Balance comercial de mercancías por bloques comerciales:

**Cuadro No. 12:** Exportaciones FOB (millones de dólares)

Bloque comercial	Ene – Ago 2012	Ene – Ago 2013	Variación
América Latina y el Caribe	356,1	342,0	-4,0
Centroamérica	348,1	336,1	-3,5
Europa	214,3	185,7	-13,4
Asia	86,3	85,7	-0,7
Resto del Mundo	24,1	22,6	-6,6

Fuente: (BCN, 2013).

**Cuadro No. 13:** Importaciones CIF (millones de dólares)

Bloque comercial	Ene – Ago 2012	Ene – Ago 2013	Variación
América Latina y el Caribe	941,1	933,1	-0,8
Centroamérica	870,0	885,0	1,7
Asia	688,2	722,5	5,0
Europa	289,9	265,3	-8,5
Resto del Mundo	7,7	7,7	0,8

Fuente: (BCN, 2013).

Existen dos socios importantes que representan la mayoría de relaciones comerciales que tiene Nicaragua, tanto para exportaciones e importaciones. Se trata de los Estados Unidos y Venezuela, el primero como el tradicional socio que ha tenido Nicaragua, tanto para el destino de sus productos primarios, como el proveedor de bienes elaborados. Sin embargo, se nota un crecimiento y posicionamiento marcado de Venezuela como socio comercial de Nicaragua, lo cual hace pensar que aquella dependencia que en años anteriores se mantenía con los Estados Unidos, va quedando rezagada con la diversificación de mercados y socios comerciales, tomando en cuenta las políticas de cooperación Sur-Sur existentes entre países de Latinoamérica.

### 2.1.14. Balanza de Capitales

**Inversión extranjera directa:** entrada neta de capital (balanza de pagos, dólares a precios actuales): 810000000 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

**Inversión indirecta (de cartera):** entrada neta de capital (balanza de pagos, dólares a precios actuales): -300000 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

En el transcurso de estos últimos años, Nicaragua ha tenido un elevado crecimiento en la captación de inversión extranjera directa, la cual resulta extremadamente beneficiosa para el desarrollo, de la cual su mayoría es proveniente de la denominada cooperación Sur-Sur. El Gobierno del Ecuador se encuentra sumamente interesado en conocer sobre los proyectos que han sido implementados por Nicaragua para el crecimiento de la inversión extranjera, lo cual será mayormente detallado en el Capítulo III del presente estudio.

#### **2.1.15. Balanza de servicios**

##### **Transferencias corrientes**

Transferencias corrientes netas del extranjero (dólares a precios actuales): 1101314233,42621 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Transferencias corrientes netas del extranjero (UMN a precios actuales): 25933090391,6925 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Transferencias corrientes netas del extranjero (UMN a precios constantes): 1489322562,35589 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Transferencias unilaterales netas: 168,9 millones de dólares en 1989 (BCN, 2013).

#### **2.1.16. Empleo**

##### **Tasa de desempleo y subempleo:**

Desempleo, total (% de la población activa total): 8 % en 2010 (Banco Mundial, 2013). Si bien se puede notar que en comparación a otros años, la tasa de desempleo en Nicaragua ha disminuido, no es menos cierto notar que el porcentaje sigue siendo considerablemente alto, en relación al promedio de países de América Latina.



### 2.1.17. Inflación

Inflación, precios al consumidor (% anual): 7,19361357537336 % en 2012 (Banco Mundial, 2013). El indicador de la inflación representa el aumento generalizado y sostenido de los precios en el mercado. Un estudio de la FAO revela que en los últimos años la inflación se ha estabilizado en América Latina entre el 6% y el 7% (Dinero, 2014), por lo que, el indicador en Nicaragua se encuentra dentro de la mencionada estabilidad.

### 2.1.18. Tipo de cambio: promedios anuales

- 24.3999996185 córdobas por dólar el 18 de octubre de 2013 (XE, 2013).
- 28.1566 córdobas por dólar, al mes de noviembre de 2013 (BCN, 2013).
- 33.3953788713 córdobas por euro el 18 de octubre de 2013 (XE, 2013).

Se observa que el tipo de cambio en Nicaragua es bastante fluctuante de un mes a otro, lo cual contribuye a la especulación y al incremento de precios, que a la larga termina elevando los niveles de inflación.

## 2.2. Matriz productiva

### 2.2.1. Agricultura, ganadería y pesca

- **Cuadro No. 14:** % tierra agrícola (tendencia 10 años)

<b>Año</b>	<b>Tierras agrícolas (% del área de tierra)</b>
2002	43,4934352667442
2003	44,0418813362141
2004	43,2524513877348
2005	44,0418813362141
2006	43,3770982217052
2007	43,2109024430779
2008	42,7621738407844
2009	42,7621738407844
2010	42,7621738407844
2011	42,7621738407844

Fuente: (Banco Mundial, 2013).

- **Cuadro No. 15:** Superficie agrícola (1.000 Ha)

<b>Año</b>	<b>Superficie agrícola (1.000 Ha)</b>	<b>Superficie agrícola orgánica, el total de (1.000 Ha)</b>	<b>Superficie agrícola orgánica certificada (1.000 Ha)</b>	<b>Superficie agrícola en la conversión a la agricultura orgánica (1.000 Ha)</b>
2002	5.234,00	----	----	----
2003	5.300,00	----	----	----
2004	5.205,00	----	----	----
2005	5.300,00	51.10	----	----
2006	5.220,00	60.00	----	----
2007	5.200,00	71.00	56.60	14.30
2008	5.146,00	71.00	56.60	14.30
2009	5.146,00	33.60	27.10	6.50
2010	5.146,00	33.60	27.10	6.50
2011	5.146,00	33.60	27.10	6.50

Fuente: (FAOSTAT, 2013)

- **Cuadro No. 16:** Otros indicadores de uso de suelo (1.000 Ha)

<b>Año</b>	<b>Tierra arable y cultivos permanentes</b>	<b>Tierra cultivable</b>	<b>Cultivos permanentes</b>	<b>Superficie forestal</b>
2002	2.234,00	2.000,00	234.00	3.674,00
2003	2.284,00	2.050,00	234.00	3.604,00
2004	2.189,00	1.955,00	234.00	3.534,00
2005	2.284,00	2.050,00	234.00	3.464,00
2006	2.204,00	1.970,00	234.00	3.394,00
2007	2.184,00	1.950,00	234.00	3.324,00
2008	2.130,00	1.900,00	230.00	3.254,00
2009	2.130,00	1.900,00	230.00	3.184,00
2010	2.130,00	1.900,00	230.00	3.114,00
2011	2.130,00	1.900,00	230.00	3.044,00

Fuente: (FAOSTAT, 2013)

- **Cuadro No. 17:** Valor agregado en agricultura, % del PIB (tendencia a 10 años)

<b>Año</b>	<b>Agricultura, valor agregado (% del PIB)</b>
2003	17,0850156093691
2004	17,465628890848
2005	17,7462643687971
2006	17,4825390204934
2007	17,4289557618996

2008	18,4553343324815
2009	17,8593750727804
2010	18,5800072541232
2011	19,2274143540656
2012	18,6269147873245

Fuente: (Banco Mundial, 2013).

El porcentaje de tierra agrícola, la superficie agrícola, el uso del suelo y el valor agregado a la agricultura, como se puede ver de los cuadros anteriormente citados, se han mantenido relativamente estables, con leves y minúsculos cambios que no reflejan un aprovechamiento progresivo de este sector productivo.

- Balance de alimentos

**Cuadro No. 18:** Balance de alimentos

Año	Alimentos / Producción bruta 2004-2006 (1000 Int. \$)	Agricultura / Producción bruta 2004-2006 (1000 Int. \$)	Cultivos / Producción bruta 2004-2006 (1000 Int. \$)	Cereales / Producción bruta 2004-2006 (1000 Int. \$)	Ganado / Producción bruta 2004-2006 (1000 Int. \$)
2002	987824,53	1059058,84	587210,45	170643,24	471848,39
2003	1102529,93	1198530,97	705717	184115,93	492813,97
2004	1086518,8	1155976,71	614469,78	149752,26	541506,93
2005	1173094,96	1283460,1	716848,31	181012,84	566611,79
2006	1184964,11	1269276	671995,34	171402,72	597280,66
2007	1222254,16	1338536,08	695539,39	160699,24	642996,69
2008	1236498,57	1326865,21	678003,39	150963,06	648861,82
2009	1355455,24	1463139,44	766830,19	176048,33	696309,25
2010	1367926,18	1460980,41	718945,44	200286,09	742034,97
2011	1557124,66	1678281,59	866130,87	224077,5	812150,72

Fuente: (FAOSTAT, 2013).

**Cuadro No. 19:** Balance de alimentos

Año	Alimentos Exc Pescado Valor de exportación – Cantidad período base (1000 \$)	Alimentos Exc Pescado Valor de importación – Cantidad período base (1000 \$)	Productos agropecuarios Valor de exportación – Cantidad período base (1000 \$)	Productos agropecuarios Valor de importación – Cantidad período base (1000 \$)
2002	332340	204446	464868	257573
2003	340969	234945	478848	286208
2004	354155	234666	512775	286357
2005	343647	245075	504541	296968

2006	305958	245799	543163	285209
2007	453038	304404	656500	350569
2008	662428	411198	1009473	469398
2009	550902	347292	788116	401971
2010	560588	359955	823419	416248
2011	665951	432685	1003049	501563

Fuente: (FAOSTAT, 2013).

Existe un incremento significativo en la producción bruta de cultivos y ganado, lo cual guarda sintonía como los principales productos exportables eminentemente agrícolas y carne.

- Uso (producción, importación y exportación de fertilizantes)

**Cuadro No. 20:** Importaciones – Cantidad en nutrientes (Toneladas de nutrientes)

<b>Año</b>	<b>Fertilizantes fosfatados (total en nutrientes)</b>	<b>Fertilizantes nitrogenados (total en nutrientes)</b>	<b>Fertilizantes potásicos (total en nutrientes)</b>
2002	14385	35242	7206
2003	20135	36704	8658
2004	15854	33396	15104
2005	11108	36195	9729
2006	6583	43173	11561
2007	13879	42697	1195
2008	10671	35222	1655
2009	6558	48589	4216
2010	3906	40490	11494
2011	14607	55291	8105

Fuente: (FAOSTAT, 2013).

**Cuadro No. 21:** Exportaciones – Cantidad en nutrientes (Toneladas de nutrientes)

<b>Año</b>	<b>Fertilizantes fosfatados (total en nutrientes)</b>	<b>Fertilizantes nitrogenados (total en nutrientes)</b>	<b>Fertilizantes potásicos (total en nutrientes)</b>
2002	5	6	5
2003	37	37	37
2004	18	17	17
2005	201	587	17
2006	64	502	64
2007	176	826	125
2008	250	1107	106
2009	283	1305	536

2010	499	627	1584
2011	108	313	69

Fuente: (FAOSTAT, 2013).

La balanza comercial en éste aspecto será notablemente negativa, tomando en cuenta la marcada diferencia existente entre los productos fertilizantes que se importan frente a la pequeña cantidad que se exporta medidos por toneladas.

### 2.2.2. Minería (a 25 años)

- **Cuadro No. 22:** Importaciones y exportaciones de minerales

Año	Exportaciones de metales y minerales (% de las exportaciones de mercaderías)	Importaciones de minerales y metales (% de importaciones de mercaderías)
1987	-----	-----
1988	0,611564059827859	1,35530750868278
1989	1,13104524180967	0,530757536248544
1990	0,761549612236859	1,25582061817445
1991	1,26162580106095	0,463808934484144
1992	1,48098249777727	0,48802422781733
1993	5,88366731427013	0,506714217818879
1994	0,805206547008698	0,545782875628751
1995	0,85821053020308	0,632370791266316
1996	0,85941580404272	0,691754895429992
1997	1,07644431236079	0,858580739809193
1998	0,559997795109599	0,787810177630935
1999	0,430559987560714	0,885786145951511
2000	0,378431759607387	0,763610581013665
2001	0,494243108266246	0,684742370746431
2002	2,61032175335926	0,498065401330929
2003	0,693871888011307	0,449048995525587
2004	0,942686328536137	0,378795918629243
2005	1,05293468264336	0,429698825974399
2006	2,23164251125575	0,412358894290995
2007	2,31094900511801	0,447567230744841
2008	1,27314241652515	0,27139073421321
2009	1,2670685192328	0,32948629929378
2010	1,99683221700785	0,335824626872335
2011	2,06168649849836	0,434788217686897

Fuente: (Banco Mundial, 2013).

- **Cuadro No. 23: Rentas de minerales (% PIB)**

Año	Rentas mineras (% del PIB)
1987	0,1274772593
1988	0,16268717742
1989	0,27690738428
1990	0,26574008729
1991	0,1274516294
1992	0,062354133117
1993	0,087411437733
1994	0,058323797834
1995	0,035074683185
1996	0,05450698533
1997	0,024890648052
1998	0,00
1999	0,00
2000	0,00
2001	0,00
2002	0,087121236837
2003	0,16656779757
2004	0,2247492486
2005	0,22453077431
2006	0,46834806523
2007	0,49661681799
2008	0,5763671798
2009	0,64795597312
2010	0,86931030334
2011	0,94937384283

Fuente: (Banco Mundial, 2013).

Aun considerando que el oro es uno de los principales productos que Nicaragua exporta, de los datos recabados se nota que en 25 años ha habido un crecimiento progresivo de las rentas minerales dentro del porcentaje del PIB, el mismo que en cinco años 2007 a 2011 se ha duplicado, lo cual hace pensar que es un sector que debe seguir siendo impulsado, regulado y controlado. En lo que respecta a las importaciones y exportaciones de minerales la balanza comercial en este sector es igualmente negativa.

- Importaciones y exportaciones de combustible

**Cuadro No. 24:** Importaciones de combustible

Año	Importaciones de combustibles (% de importaciones de mercaderías)
1987	
1988	12,1470540022744
1989	13,5961425856365
1990	19,0179641858555
1991	4,53331311324842
1992	14,9266892917467
1993	13,9383855386355
1994	12,8078392651941
1995	17,9329995388992
1996	9,03319621375596
1997	12,1608874017672
1998	11,8382836826616
1999	8,23787273447916
2000	17,8310319474678
2001	17,3601486668038
2002	13,0963706589922
2003	18,3275356426874
2004	19,9062657770606
2005	18,1734471821745
2006	25,2196928117306
2007	22,5420909953212
2008	19,2038980627867
2009	22,235024565767
2010	21,7124756359628
2011	22,0869583460977

Fuente: (Banco Mundial, 2013).

**Cuadro No. 25:** Exportaciones de combustible

Año	Exportaciones de combustible (% de exportaciones de mercaderías)
1987	
1988	0,0506996111774391
1989	1,77122236404608
1990	0,288651851816179
1991	1,23638968459142
1992	0,956395016412554
1993	1,83590072358635

1994	0,991192061389164
1995	0,548718352998432
1996	0,681499921279044
1997	0,966944583697565
1998	0,506836888815136
1999	0,82462303853113
2000	1,57868231672629
2001	1,62457581870581
2002	1,83335930290376
2003	1,12042128286797
2004	0,880531541099426
2005	1,2982413658114
2006	0,55456621050141
2007	0,878276139367932
2008	0,39168424564653
2009	0,857329021079272
2010	1,37211976583933
2011	0,773902107808084

Fuente: (Banco Mundial, 2013).

La diferencia entre importaciones y exportaciones de combustibles es abismal, la balanza comercial en 25 años siempre ha sido negativa en este sector y extremadamente marcada, lo cual ha sido determinante a nivel general en la economía de Nicaragua.

### **2.2.3. Manufactura, industria y artesanía**

- Manufactura, valor agregado (% PIB)

Industrialización, valor agregado (% del PIB): 17,1133951511006 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

- Exportaciones e importaciones de manufacturas

Exportaciones FOB de productos manufacturados (en millones de dólares): 1288,61368135 en 2012 y entre los meses de enero y agosto de 2013, asciende a un total de 777,40888202 (BCN, 2013).



Exportaciones de productos manufacturados (% de las exportaciones de mercaderías): 5,91436480037113 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Importaciones de productos manufacturados (% de importaciones de mercaderías): 59,4349695751365 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

- Alimentos, bebidas y tabaco:

Exportaciones FOB de productos alimenticios (en millones de dólares): 878,96937375 en 2011; 1026,36489666 en 2012; y, 628,03911585 entre los meses de enero a agosto de 2013 (BCN, 2013).

Exportaciones FOB de productos del tabaco (en millones de dólares): 11,88839896 en 2011; 12,44898845 en 2012; y, 8,80503826 entre los meses de enero a agosto de 2013 (BCN, 2013).

- Textiles y prendas de vestir:

Exportaciones FOB de productos manufacturados (en millones de dólares): 2,54518638 en 2011; 3,27681013 en 2012; y, 1,7817743 entre los meses de enero a agosto de 2013 (BCN, 2013).

- Otra manufactura

**Cuadro No. 26:** Exportaciones FOB – productos manufacturados (en millones de dólares)

Año	Productos de cuero – excepto calzado	Productos de madera – excepto muebles	Sustancias químicas industriales	Refinería de petróleo	Productos plásticos	Productos de porcelana	Otros
2011	18,642115	13,298818	27,931734	15,194594	3,250844	8,3163312	128,988375
2012	21,673797	11,763376	35,368541	49,760359	4,022798	8,2135824	113,263249
2013 Ene-Ago	16,237735	6,0698272	25,124519	13,136840	3,372045	5,8678370	67,4429600

Fuente: (BCN, 2013).

El sector manufacturero tiene un panorama similar al analizado en los sectores anteriores, las importaciones sobrepasan en gran medida a las exportaciones de bienes manufacturados, sin embargo, existe el impulso hacia la diversificación de bienes manufacturados con valor agregado en la producción de Nicaragua, principalmente en la industria textil, de alimentos, bebidas y tabaco, así como también en tratamiento del cuero, la madera, plásticos y químicas industriales.

#### **2.2.4. Servicios (financiero, turismo, otros)**

- Servicios, etc., valor agregado (% PIB): 57,0337301293438% en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Incluye el valor agregado en el comercio al por mayor y al por menor, abarca hoteles, restaurantes, transporte y servicios de la administración pública, financieros, profesionales y personales (educación, salud y actividades inmobiliarias). También incluye gastos por servicios bancarios y derechos de importación. *“El valor agregado es la producción neta de un sector después de sumar todos los productos y restar los insumos intermedios.”* (Banco Mundial, 2013, párr. 1).

- Comercio de servicios (% PIB): 16,7444584512019% en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Es la suma de las exportaciones e importaciones de servicios, dividida por el valor del PIB, en dólares de los Estados Unidos (Banco Mundial, 2013).

#### **2.3. Matriz energética**

- Acceso a electricidad (% de la población): 72,1 en 2010 (Banco Mundial, 2013).
- Producción y consumo de energía, total y per cápita

Producción de electricidad (kWh): 3659000000 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Consumo de energía eléctrica (kWh): 2739000000 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Consumo de energía eléctrica (kWh per cápita): 470,439999663358 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

- Uso de energía (en kg de petróleo per cápita): 538,826929778715 en 2010 (Banco Mundial, 2013).
- Uso de energía (kt de equivalente de petróleo): 3137,163 en 2010 (Banco Mundial, 2013).
- Emisiones de CO<sub>2</sub> (kt): 4462,739 en 2009 (Banco Mundial, 2013).
- Precio de gasolina y diesel (venta)

Precio de la gasolina para el usuario (dólar por litro): 1,23 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Precio del diesel para el usuario (dólar por litro): 1,19 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

- Producción de electricidad a partir del petróleo

Producción de electricidad a partir del petróleo (% del total): 62,9953539218366 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

- Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (% del total): 23,2303908171632 en 2010 (Banco Mundial, 2013).
- Producción de electricidad a partir de fuentes hidroeléctricas (% del total): 13,7742552610003 en 2010 (Banco Mundial, 2013).
- Importaciones de energía, valor neto (% del uso de energía): 44,7164524125779 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Al respecto cabe citar lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo Humano – PNDH de Nicaragua, el cual establece que hasta 2006 Nicaragua atravesaba un problema energético serio con apagones de hasta 8 y 12 horas diarias. La generación de energía dependía en un 75 % de derivados del petróleo y tenía una cobertura deficiente. En 2007 el problema fue superado tras la ayuda del ALBA-TCP, Venezuela y Cuba (PNDH, 2012).

El citado Plan, establece que el propósito de la política de energía es la ampliación de la oferta de generación energética con recursos renovables, es así que en 2011, un 35 % de producción de electricidad provino de energías renovables, sean estas hidráulica, geotérmica, biomasa y viento, lo cual es un gran logro del país (PNDH, 2012).

## **2.4. Matriz del conocimiento**

### **2.4.1. Sistema educativo**

#### **2.4.1.1 Enrolamiento y alfabetización**

- Enrolamiento en educación primaria (%)

Inscripción escolar, nivel primario (% bruto): 117,57148 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Inscripción escolar, nivel primario, mujeres (% bruto): 116,33467 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Inscripción escolar, nivel primario, varones (% bruto): 118,75922 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

- Enrolamiento en educación secundaria (%)

Inscripción escolar, nivel secundario (% bruto): 69,40615 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Inscripción escolar, nivel secundario, mujeres (% bruto): 72,71383 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Inscripción escolar, nivel secundario, varones (% bruto): 66,18296 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

- Completación de educación primaria (%)

Tasa de finalización de la educación de nivel primario, total (% del grupo etario correspondiente): 80,94473 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de finalización de la educación de nivel primario, mujeres (% del grupo etario correspondiente): 84,01096 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de finalización de la educación de nivel primario, varones (% del grupo etario correspondiente): 77,99882 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

- Nivel alfabetización por sexo y edad, con datos del año 2005 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de alfabetización, mujeres jóvenes (% entre 15 y 24 años): 88,84248168.

Tasa de alfabetización, varones jóvenes (% entre 15 y 24 años): 85,15561637.

Tasa de alfabetización, total jóvenes (% personas entre 15 y 24 años): 87,00925049.

Tasa de alfabetización, mujeres adultas (% de 15 años o más): 77,91604202.

Tasa de alfabetización, varones adultos (% de 15 años o más): 78,0964266.

Tasa de alfabetización, total adultos (% personas de 15 años o más): 78,00298018.

- Gasto por estudiante (% del PIB per cápita)

Gasto por alumno, nivel primario (% del PIB per cápita): 11,62656 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Gasto por alumno, nivel secundario (% del PIB per cápita): 7,67375 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Gasto por alumno, nivel terciario (% del PIB per cápita): Según datos porcentuales de la UNESCO (2013), el gasto por el concepto señalado equivale al 24 %, del porcentaje total que el gobierno destina como gasto en educación, entre el año 2010 y 2011.

#### **2.4.1.2 Gasto en investigación y desarrollo (% PIB):**

- 0,04531 en 2002 (Banco Mundial, 2013).
- 0,03 en 2002 (UNESCO, 2013).

#### **2.4.1.3 Personal en investigación y desarrollo (investigadores por 100.000 habitantes):**

Investigadores dedicados a investigación y desarrollo (por cada millón de habitantes): 70,46926 en 1997 (Banco Mundial, 2013), lo cual equivale a un total de 7,046926 investigadores a tiempo completo en el mismo año por cada 100.000 habitantes.

En datos de la UNESCO (2013), se indica que en 1997 el total de número de empleados destinados a investigación y desarrollo, sin considerar que estos sean a tiempo completo, ascendía a un total de 95 por cada millón de habitantes, equivalente a un total de 9,5 investigadores por cada 100.000 habitantes.

La misma organización refleja datos más actuales, que se remontan al año 2004, en el cual se puede identificar un decrecimiento significativo, puesto que el total de investigadores empleados se reduce notablemente a 61 por cada millón de habitantes, un total de 6.1 investigadores por cada 100.000 habitantes (UNESCO, 2013).

#### **2.4.1.4 Exportaciones de alta tecnología (% PIB):**

Exportaciones de productos de alta tecnología (dólar a precios actuales): 5994074 en 2011 (Banco Mundial, 2013), el cual equivale al 0,0622078 % del PIB de Nicaragua en el mismo año.

#### **2.4.1.5 Aplicaciones de patentes, residentes: 14 en 2000 (Banco Mundial, 2013).**

#### **2.4.1.6 Aplicaciones de patentes, no residentes: 129 en 2000 (Banco Mundial, 2013).**

#### **2.4.1.7 Producción científica (artículos científicos revisados por pares) por 100.000 habitantes, tendencias.**

Artículos en publicaciones científicas y técnicas: 11,9 en 2009 (Banco Mundial, 2013), lo cual equivale a 0.2071969 artículos por cada 100.000 habitantes en el mismo año.

#### **2.4.1.8 Solicitudes de marca comercial, total: 5.975 en 2007 (Banco Mundial, 2013).**

#### **2.4.1.9 Usuarios y acceso a internet (fija, banda ancha):**

Usuarios de Internet (por cada 100 personas): 13,5 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Abonados a Internet por banda ancha fija: 98.800 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Abonados a Internet por banda ancha fija (por cada 100 personas): 1,65913841009535 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

### **2.4.2 Problemas económicos y ambientales**

- Reducción de riesgo por desastres de 1 (mínimo) a 5 (máximo)

Puntuación del progreso en la reducción de los riesgos de desastres (escala de 1 a 5; 5= óptima): 3,75 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

- Afectación por desastres naturales (% de población afectada por sequías, inundaciones, temperaturas extremas, 1990-2009)

Sequías, inundaciones, temperaturas extremas (% de la población, promedio de 1990-2009): 0,833598367171441 en 2009 (Banco Mundial, 2013).

- Porcentaje de tierra que tiene una elevación menor a 5 metros sobre el nivel del mar (más reciente año disponible)

Superficie del terreno donde la elevación es inferior a 5 metros (% de la superficie total): 3,569984 en 2000 (Banco Mundial, 2013).

- Porcentaje de los residentes que viven en áreas de elevación menor a 5 metros sobre el nivel del mar

Población que vive en zonas donde la elevación es inferior a 5 metros (% de la población total): 1,461811 en 2000 (Banco Mundial, 2013).

## **2.5 Situación social**

### **2.5.1 Tendencias demográficas**

#### **2.5.1.1 Demografía**

#### **Indicadores: Población y estructura poblacional**

Población, total: 5.991.733 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Esperanza de vida al nacer, mujeres (años): 77,142 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Esperanza de vida al nacer, varones (años): 71 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Población, mujeres (% del total): 50,5419883728027 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Crecimiento de la población (% anual): 1,45565116564122 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Población urbana (% del total): 57,8608 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Población rural (% de la población total): 42,1392 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

#### **2.5.1.2 Salud**

**Gasto total en salud, (% del PIB):** 10,052752472 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

**Médicos (por cada 1.000 personas):** 0,374 en 2003 (Banco Mundial, 2013), lo cual determina un equivalente de 37,4 médicos por cada 100.000 habitantes en el mismo año.



**Mortalidad infantil:**

Tasa de mortalidad, niñas (por cada 1.000 niñas de un año de edad): 9,2 en 2001 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de mortalidad, niños (por cada 1.000 niños de un año de edad): 10 en 2001 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de mortalidad, menores de 5 años (por cada 1.000): 24,4 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de mortalidad, menores de 5 años, mujeres (cada 1000): 21,5 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de mortalidad, menores de 5 años, varones (cada 1000): 27,1 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de mortalidad, neonatal (por cada 1.000 nacidos vivos): 11,9 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Número de muertes infantiles: 3.000 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Número de muertes de menores de 5 años: 3.000 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

Número de muertes de recién nacidos: 2.000 en 2012 (Banco Mundial, 2013).

**Mortalidad materna:**

Riesgo de mortalidad materna durante la vida (%): 0,288732011914058 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de mortalidad materna (estimado mediante modelo, por cada 100.000 nacidos vivos): 95 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de mortalidad maternal (cifras nacionales, por cada 100.000 nacidos vivos): 62,7 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Número de muertes maternas: 130 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

**Inmunizaciones:**

Inmunización con vacuna DPT (% de niños entre 12 y 23 meses de edad): 98 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Inmunización contra el sarampión (% de niños entre 12 y 23 meses de edad): 99 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

**Incidencia de tuberculosis (por cada 100.000 personas):** 40 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

**Incidencia del HIV:**

Mujeres adultas con VIH (% de la población mayores de 15 años con VIH): 74,5 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de VIH, total (% de la población entre 15 y 24 años de edad): 0,2 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de VIH, mujeres (% entre 15 y 24 años de edad): 0,2 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de VIH, varones (% entre 15 y 24 años de edad): 0,1 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Cobertura de la terapia antirretroviral (% de habitantes con infección avanzada de VIH): 65 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

**Agua:**

Mejora en el suministro de agua, sector rural (% de la población con acceso): 67,8 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Mejora en el suministro de agua, sector urbano (% de la población con acceso): 97,6 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Mejora en el suministro de agua (% de la población con acceso): 85 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

**Mal nutrición infantil:**

Prevalencia de desnutrición, peso para edad, mujeres (% de niños menores a 5): 5,9 en 2006 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de desnutrición, peso para edad, varones (% de niños menores a 5): 5,6 en 2006 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de desnutrición, peso para la edad (% de niños menores de cinco años): 5,7 en 2006 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de desnutrición, altura para edad, mujeres (% de niños menores a 5): 21,9 en 2006 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de desnutrición, altura para edad, varones (% de niños menores a 5): 24 en 2006 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de desnutrición, altura para la edad (% de niños menores de cinco años): 23 en 2006 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de desnutrición, mujeres (% de niños menores a 5): 1,4 en 2006 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de desnutrición, varones (% de niños menores a 5): 1,5 en 2006 (Banco Mundial, 2013).

Prevalencia de desnutrición (% de la población): 20,1 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

#### **Salubridad:**

Mejora de las instalaciones sanitarias (% de la población con acceso): 52,1 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Mejora de las instalaciones sanitarias, sector rural (% de la población con acceso): 37 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Mejora de las instalaciones sanitarias, sector urbano (% de la población con acceso): 63,2 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

#### **Otros:**

Recursos externos para salud (% del total de gastos de salud): 10,835606395 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Gastos varios de salud (% del gasto total en salud): 42,221961975 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Gasto en salud per cápita (dólares a precios actuales): 124,97710793 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Gasto en salud, sector privado (% del PIB): 4,5957684517 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Gasto en salud, sector público (% del PIB): 5,4569842203 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

### **2.5.1.3 Movilidad humana**

#### **Número y situación de nicaragüenses residentes en el Ecuador**

Dentro de la estadística de refugiados en el Ecuador, publicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH cuyo registro se mantiene en actualización permanente desde el año 2008 hasta la actualidad, consta en todo el tiempo en que se ha levantado la referida estadística, apenas un refugiado nicaragüense de sexo masculino en el año 2008, cuya rango de edad oscila entre los 18 y los 59 años de edad, quien representó un porcentaje de 0,01 % del total de refugiados en ese año, de ahí para adelante no se registran más refugiados provenientes de Nicaragua en las estadísticas de la Cancillería (MREMH, 2013).

#### **Remesas enviadas al Ecuador**

Montos de remesas recibidas en Ecuador desde Nicaragua (en miles de dólares): 196.02595 en 2010; 194.82126 en 2011; y, 56.47942 en el primer trimestre de 2012 (BCE, 2013).

Montos de remesas y transferencias corrientes enviadas hacia Nicaragua desde Ecuador (en miles de dólares): 468.26674 en 2011; y, 145.52376 en el primer trimestre de 2012 (BCE, 2013).

#### **Políticas migratorias de ese país.**

La política migratoria de Nicaragua se ha ido construyendo sobre la base del respeto a los derechos humanos de la población migrante, es así que se ha promulgado la Ley General de Migración y Extranjería, la cual creó el Consejo Nacional de Migración y Extranjería como un órgano asesor y de consulta para la formulación de la política migratoria del Estado, la cual *“regulará los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo social, político, económico y demográfico de Nicaragua en concordancia con la seguridad pública y velando por los derechos humanos”*. (González, 2012, p. 120).

La posición política del gobierno es favorable como país de destino a aquella inmigración que promueva el desarrollo humano, siempre que se encuentre enmarcada dentro de la hoja de ruta que ha sido planteada por el Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua, planteado para el período de los años 2012 al 2016, dentro del cual se tiene como desafío el desarrollo de empleo y autoempleo para disminuir la migración juvenil (González, 2012).

Es así que se da el reconocimiento del derecho a migrar, lo cual genera el deber del Estado de garantizar la protección y restablecimiento de los derechos de sus nacionales en el extranjero. Lo dicho obliga al establecimiento de relaciones de cooperación con los principales destinos de los migrantes, mediante el establecimiento de embajadas y consulados y la suscripción de instrumentos internacionales que los garanticen.

Dentro de éste marco de respeto a los derechos humanos y el diseño del citado Plan Nacional, se han podido identificar varias políticas migratorias, las cuales se proceden a citar a continuación de forma puntual:

- Fortalecimiento de la protección consular (establecimiento de consulados móviles, identificación de nacionales en el exterior y fortalecimiento del marco jurídico consular);
- Conformar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica dentro del marco regional (seguridad, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas);
- Considera a la migración como eje transversal dentro del PNDH (importancia de las remesas para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza);
- Mejora de la infraestructura para el manejo de las retenciones migratorias en frontera y el fortalecimiento de capacidades;
- Política de libre movilidad de ciudadanos de los países de Centroamérica;
- Desconcentración y descentralización de servicios migratorios y modernización de sistemas informáticos;
- Vinculación del fenómeno migratorio con diferentes sectores como salud, educación, cultura, etcétera;
- Atención a la población infantil víctima de la migración de sus padres.

Adicionalmente, en el PNDH se establece como una de sus políticas, la unión del ALBA-TCP, la misma que dentro de uno de sus componentes y objetivos “grannacionales” trata el aspecto migratorio y de movilidad humana, del cual forman parte Nicaragua y Ecuador. (González, 2012 y PNDH, 2012).

### **Convenios migratorios vigentes.**

De reciente data se encuentra vigente el “Acuerdo de Supresión de Visas entre Ecuador y Nicaragua”, el cual fue inicialmente propuesto mediante Nota No. 4-2-143/08, de 6 de noviembre de 2008, con la cual la República del Ecuador planteó un texto de propuesta del mencionado acuerdo a la República de Nicaragua, el cual se haría efectivo y entraría en vigor con la respuesta que acepte todos los términos propuestos, con lo cual la Nota y la respuesta a la misma constituyen un acuerdo entre ambos gobiernos para la supresión de visas en los pasaportes ordinarios. La respuesta dada por Nicaragua estuvo inserta en la Nota No. MRE/DM-AJ/972/12/08, de 5 de diciembre de 2008, con la se configuraron ambas voluntades para la celebración del citado acuerdo (MREMH, 2013).

### **Otras fuentes e indicadores:**

- Migración neta: -200000 en 2010 (Banco Mundial, 2013).
- Tasa de emigración de personas con educación terciaria (% del total de la población con estudios terciarios): 30,1581745490627 en 2000 (Banco Mundial, 2013).
- Volúmenes internacionales de migrantes (% de la población): 0,689257290488885 en 2010 (Banco Mundial, 2013).
- Remesas de trabajadores y compensación de empleados, pagadas (dólares a precios actuales): 1300000 en 2011 (Banco Mundial, 2013).
- Transferencias personales y remuneración de empleados, recibidos (balanza de pagos, dólares a precios actuales): 913600000 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

#### 2.5.1.4 Desarrollo Humano (IDH)

**Cuadro No. 27:** Tendencia del Índice de Desarrollo Humano, (1990-2012)

Año	IDH Nicaragua (puesto 129)	IDH Ecuador (puesto 89)
1990	0,479	0,635
2000	0,529	0,659
2005	0,572	0,682
2007	0,583	0,688
2010	0,593	0,719
2011	0,597	0,722
2012	0,599	0,724

Fuente: (PNUD, 2013, pp. 149, 150)

Tasa de incidencia de la pobreza:

- Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de 2 dólares por día (PPA) (% de la población): 31,74 % en 2005.
- Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de 1,25 dólares por día (PPA) (% de la población): 11,91 % en 2005 (Banco Mundial, 2013).

Esperanza de vida general y por sexo:

- Población total: 72.45 años (CIA The world factbook, 2013); 74 años (Banco Mundial, 2013).
- Hombres: 70.32 años; Mujeres: 74.68 años en 2013 est. (CIA The world factbook, 2013).

Tasa de desempleo: 8.0 en 2010 (Banco Mundial, 2013).

Población económicamente activa: Población activa, total: 2454402,68237036 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de natalidad: Tasa de natalidad, nacidos vivos en un año (por cada 1.000 personas): 23,444 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

Tasa de morbilidad: Tasa de mortalidad en un año (por cada 1.000 personas): 4,623 en 2011 (Banco Mundial, 2013).

#### **2.5.1.5 Genero**

En cuanto al índice de desigualdad de género, Nicaragua para el año 2012, se encuentra clasificada en el puesto 89, con un valor de 0,461 (PNUD, 2013, p. 158).

Otros indicadores señalan que la tasa de mortalidad materna que equivale al número de muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2010, ascendió a 95 muertes, mientras que la tasa de fecundidad adolescente equivalente al número de nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años, en el 2012 es de 104,9 nacimientos (PNUD, 2013, p. 158).

Por otro lado, los escaños en el parlamento nicaragüense, en lo que respecta al porcentaje de mujeres en 2012, alcanzó el 40,2 % del total de escaños a ser llenados (PNUD, 2013, p. 158).

#### **2.5.1.6 Otras medidas alternativas**

Índice de Gini: 40,47 en 2005 (Banco Mundial, 2013).

Coefficiente de Gini de ingresos: 40, 5 en 2012

Índice de desarrollo humano (IDH) ajustado por la desigualdad: 0,434 en 2012 (PNUD, 2013, p. 154).

IDH ajustado por la desigualdad (pérdida global %): 27,5 % en 2012 (PNUD, 2013, p. 158).

Índice de esperanza de vida ajustado por la desigualdad en 2012: Valor: 0,735; y, Pérdida (%): 13,9 (PNUD, 2013, p. 158).

Índice de educación ajustado por la desigualdad en 2012: Valor: 0,351; y, Pérdida (%): 33,3 (PNUD, 2013, p. 158).

Índice de ingresos ajustado por la desigualdad en 2012: Valor: 0,317; y, Pérdida (%): 33,6 (PNUD, 2013, p. 158).



## **2.5.2 Cultura**

El patrimonio cultural de Nicaragua está integrado por los vestigios de las culturas prehispánicas, así como también de la colonización española (s. XVI – XIX). En conjunto con otras culturas de nacionalidades y de inmigrantes de origen africano, se ha configurado una cultura amplia y variada. Tiene como principales exponentes de su patrimonio cultural a los bienes arqueológicos de las culturas prehispánicas (cerámica y estatutaria); la pintura, escultura, orfebrería y arquitectura coloniales y de los siglos XIX y XX, esta última principalmente concentrada en las ciudades de Granada y León.

También cuenta con la literatura enmarcada en la misma época y las expresiones culturales tradicionales de carácter intangible como las fiestas patronales, días de santos locales, celebraciones religiosas, bailes tradicionales y gastronomía típica. Como instrumento musical destaca la marimba como el más popular (INC, 2008). En resumen, “(...) *la cultura nicaragüense refleja los modelos culturales españoles presentes desde la época colonial, combinados con una antigua herencia indígena.*”. (Portal ALBA Cultural, 2013).

## **2.5.3 Religión**

Conforme a datos del Censo de 2005, la división de cultos religiosos respecto de la población total en Nicaragua, se divide de la siguiente manera:

Catolicismo: 58.5 %, Protestantismo: 23.2 % (Evangélicos: 21.6 %, Moravas: 1.6 %), Testigos de Jehová: 0.9 %, Otros: 1.7 %, Ninguna: 15.7 % (CIA The world factbook, 2013).

## **2.5.4 Etnicidad (composición)**

Composición étnica: Mestizos 69 %, Blancos 17 %, Afroamericanos 9 %, Amerindios 5 %. (CIA The world factbook, 2013).

### **2.5.5 Problemas sociales**

Un estudio realizado por la Organización de Estados Americanos – OEA, respecto de la problemática social de Nicaragua, establece muchos aspectos que a lo largo del presente capítulo se han podido ir verificando en consideración a las estadísticas recogidas en el mismo.

El referido diagnóstico de los principales problemas, limitantes y factores negativos de Nicaragua, establece como tales a: empleo y desempleo, la tenencia de la tierra, los niveles de ingresos, la educación y las deficiencias en los niveles de vida (OEA, s.f.). Lo cual ha sido una constante desde hace décadas atrás, a los mismos que se podría incluir el fenómeno migratorio anteriormente señalado, así como también la inseguridad, el narcotráfico y la violencia, los cuales son producto de los anteriores.

Lo dicho se explica puesto que el factor migratorio se da por el hecho de la falta de empleo que permita el desarrollo paulatino y equilibrado de las familias, sigue existiendo una gran concentración de la tierra y la riqueza, que genera pobreza e inequidad. Lo cual contrastado con los bajos niveles de ingreso y el incremento de los precios de los bienes y servicios, aumenta los índices de pobreza y delincuencia.

En cuanto al tema de la educación, los niveles de analfabetismo continúan siendo elevados, principalmente en la población rural y más acentuados en la población indígena. Los niveles de educación de la población siguen siendo limitados, sin embargo, el PNDH contempla entre otras una política de educación que eleve los niveles de conocimiento basado en diferentes tipos de educación, la gratuidad de la misma y asociándola al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación (PNDH, 2012).

Finalmente, las deficiencias en los niveles de vida se refieren a las deficiencias en varios aspectos como la nutrición, el acceso a la salud, la seguridad social y a la vivienda, los cuales de igual forma han sido considerados en el PNDH como ejes fundamentales para el desarrollo social de los ciudadanos. (OEA, s.f. y PNDH, 2012).

## **2.6 Situación política interna**

### **Sistema de gobierno**

Nicaragua ha adoptado como forma de gobierno, la de una república presidencialista (Obregón ed., 2012). La estructura del Estado está dividida en cuatro poderes o funciones que son: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral.

La Constitución Política de Nicaragua (2005), establece que el poder ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo de las Fuerzas de Defensa y Seguridad. El legislativo radica en la Asamblea Nacional unicameral que es la encargada de legislar y fiscalizar en cumplimiento del mandato popular al cual representa y que se encuentra compuesta por un total de 92 escaños. Al poder judicial lo integran los Tribunales de Justicia quienes son los encargados de impartir y administrar justicia en base al ejercicio de su jurisdicción, el máximo tribunal es la Corte Suprema de Justicia, conformada por 16 jueces. Finalmente, el poder electoral lo ejerce el Consejo Supremo Electoral a quien le corresponde exclusivamente la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales, plebiscitos y referendos (Jica Nicaragua, 2011 y CIA The world factbook, 2013).

### **Partidos políticos: Principales tendencias**

Las últimas elecciones generales en Nicaragua fueron en el año 2011, a las cuales concurrieron cinco fuerzas políticas que fueron: La alianza creada alrededor del Frente Sandinista de Liberación Nacional – FSLN de izquierda, con la candidatura para la reelección del Presidente Daniel Ortega. Del lado opositor, de corte liberal se presentaron las alianzas formadas en torno al Partido Liberal Independiente – PLI y al Partido Liberal Constitucionalista – PLC. También terciaron otras dos organizaciones liberales de menor fuerza política como el Partido Alianza Liberal Nacionalista – ALN y la Alianza por la República – APRE. (MOEUE-Nicaragua, 2011 y Latinoamérica Libre, 2013).

En los resultados concernientes a la elección de Presidente, el FSLN obtuvo la mayoría con el 62,46 % y un total de 1,569,287 votos; su inmediato perseguidor fue el PLI, alcanzando el 31 % de la votación con 778,889 votos; en tercer lugar y muy distante se ubicó el PLC con el 5,91 % y un total de 148,507 votos; para dejar en cuarto y quinto lugar a las alianzas ALN y APRE, con 0,40 % y 0,23 % y 10,003 y 5,898 votos respectivamente. Adicionalmente cabe anotar que el FSLN alcanzó un 60,64 % en las elecciones de Asambleístas Departamentales con 1,595,470 votos válidos; y, un 60,85 % en las elecciones de Asambleístas Nacionales con 1,583,199 votos, con lo cual obtuvo mayoría absoluta en la conformación de la Asamblea Nacional (MOEUE-Nicaragua, 2011).

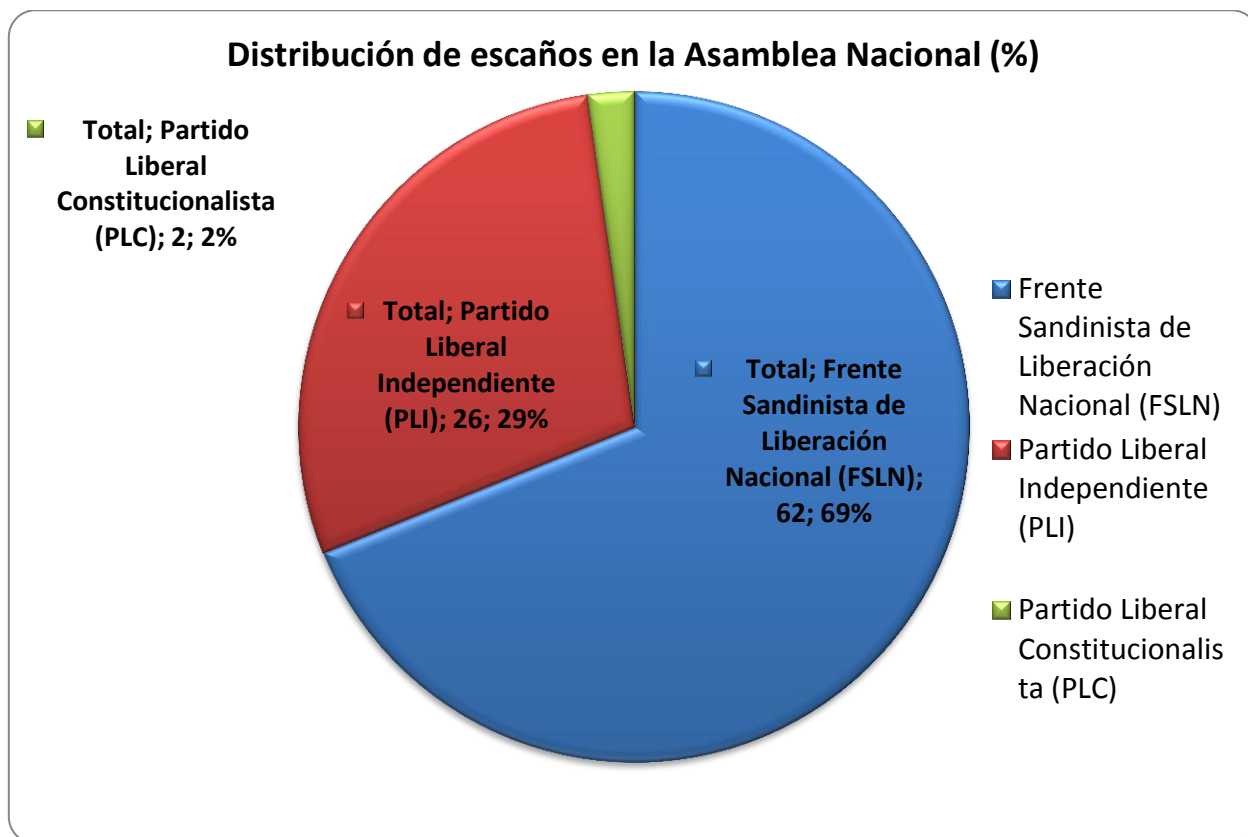
### **Composición del legislativo por partidos**

**Cuadro No. 28:** Distribución de escaños en la Asamblea Nacional, tras elecciones en 2011, por número de escaños.

<b>Partido</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	29	33	62
Partido Liberal Independiente (PLI)	23	3	26
Partido Liberal Constitucionalista (PLC)	2	0	2
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>36</b>	<b>90</b>

Fuente: (MOEUE-Nicaragua, 2011, p. 28).

**Gráfico No. 5:** Distribución de escaños en la Asamblea Nacional (%)



Fuente: Elaboración propia.

### Descripción de la propuesta política

Como se señaló anteriormente, la propuesta política del gobierno sandinista de Nicaragua, presidido por Daniel Ortega, ha sido diseñada sobre la base de un plan a mediano y largo plazo, denominado Plan Nacional de Desarrollo Humano - PNDH 2012-2016, el mismo que marca los lineamientos, políticas, estrategias, programas y objetivos de la propuesta política para Nicaragua, la misma que se funda en un modelo cristiano, socialista y solidario del poder ciudadano.

El citado modelo conforme manifiesta el PNDH (2012), tiende a rescatar para el pueblo el rol del Estado para liderar el progreso económico y social y rescata el rol del pueblo como el soberano en los procesos de decisión nacional. Con ello se busca recuperar el papel significativo que debe tener el Estado sobre la cosa pública, frente al modelo neoliberal que

reduce su intervención en el manejo y gestión pública, a efectos de tutelar de forma efectiva el gobierno y administración del Estado a favor de los ciudadanos.

Es así que el citado Plan fija su propuesta política en 12 políticas y programas estratégicos, que permitan alcanzar el desarrollo humano y la reducción de la pobreza y la desigualdad del pueblo nicaragüense, los mismos que se enuncian a continuación:

- Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con el incremento del trabajo y la reducción de la pobreza (6 ejes de acción);
- Fortalecimiento de la alianza tripartita entre trabajadores, productores y Gobierno;
- Política exterior y de cooperación externa soberana (10 ejes de acción);
- Integración regional (Centroamérica, ALBA-TCP y CELAC);
- Seguridad ciudadana, lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado;
- Desarrollo integral de la Costa Caribe (3 ejes de acción);
- Gestión pública participativa y democracia directa;
- Bien común y equidad social (9 ejes de acción);
- Ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento;
- Sector productivo que priorice la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria, tomando en cuenta el contexto del cambio climático;
- Infraestructura social, productiva, energética, turística y de transporte; y,
- Protección de la naturaleza, adaptación al cambio climático y gestión integral de riesgos. (PNDH, 2012).

Al respecto, cabe indicar que el Ecuador también basa su propuesta política en una planificación, la cual se denomina, Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, en base a la cual se tiende a construir una sociedad solidaria, corresponsable y recíproca en armonía con la naturaleza y que surge a partir de un cambio en las relaciones de poder (SENPLADES, 2013).

En tal sentido, el Plan Nacional para el Buen Vivir funda su propuesta en 12 objetivos nacionales, cada uno con su respectivo diagnóstico de estado actual, las propuestas de políticas públicas y lineamientos estratégicos a ser implementados y las metas planteadas. Los mencionados objetivos nacionales se citan a continuación:

- Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular;
- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad;
- Mejorar la calidad de vida de la población;
- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía;
- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad;
- Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos;
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global;
- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible;
- Garantizar el trabajo digno en todas sus formas;
- Impulsar la transformación de la matriz productiva;
- Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica; y,
- Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana (SENPLADES, 2013).

En términos generales se puede encontrar varias coincidencias entre las directrices que ambos países han incluido en cada uno de sus Planes, lo cual marca un importante nivel de sintonía en aspectos relacionados con la integración regional latinoamericana, reducción de la pobreza, mitigación de los efectos del cambio climático, justicia y seguridad, fomento en ciencia, tecnología e innovación y la transformación de la matriz productiva.

## **Conflictividad política: Relación de gobierno con oposición**

Como se puede notar de la composición de la Asamblea Nacional de Nicaragua, anteriormente indicada, el FSLN que es el partido de gobierno, cuenta con una amplísima mayoría del 69 % frente a los movimientos políticos opositores. Sin embargo ello no implica que se encuentre vetado el disenso, el cual también se da desde varios sectores de la economía que no están de acuerdo con este proyecto político liderado por el Presidente Daniel Ortega.

El autor Oscar-René Vargas (2012), en su trabajo titulado: *¿Cómo está la situación de Nicaragua?*, denota la presencia de un “*quinto poder*”, el cual manifiesta, se encuentra conformado por empresarios, banqueros, comerciantes e importadores, quienes han preferido en lugar de plantear una oposición rotunda al Gobierno de Ortega, mediar una correlación de fuerzas que de todas formas permanece del lado del gobierno, lo cual se evidencia principalmente en el aspecto electoral. Por tanto, es bastante difícil que en tales circunstancias se presente en el escenario político, un derrocamiento de facto o electoral propiciado por el sector empresarial.

El autor antes citado, también establece que ese “*quinto poder*” no tiene un efectivo control, lo cual permite que siga teniendo injerencia en el poder central. Esto ha permitido que pueda mantener sus ganancias y ciertas exoneraciones necesarias para el incremento de sus beneficios e influencia, lo cual se refleja en la flexibilidad con la que gozan respecto a obligaciones tributarias y fiscales, disfrazadas bajo el nombre de incentivos fiscales, que mantienen el beneficio de los sectores empresariales a costa de los ingresos que debería percibir el Estado (Vargas, 2012). Por lo expuesto, podría decirse que hasta cierto punto la oposición se mantiene pasiva frente al accionar del Gobierno, siempre y cuando no interfiera con sus intereses, pero utiliza su influencia dando muestras de su dominio en la toma de decisiones cuando algún aspecto le pueda afectar.



## **Nivel de aceptación**

En base a una encuesta realizada por la empresa Mitofsky, respecto al ranking de los presidentes más populares y con mayor aceptación en América Latina, el gobierno de Daniel Ortega con 72 meses de gestión a enero de 2013, presenta un 65 % de nivel de aceptación de su gestión de gobierno, el cual lo ubica en el sexto puesto a nivel de toda la región (ADNPolítico.com, 2013).



## **CAPITULO III: Relaciones internacionales, geopolítica y agenda de política exterior**

### **3.1 Relaciones Multilaterales**

#### **3.1.1 Naciones Unidas**

En el año de 1945 tras la Segunda Guerra Mundial, un total de 51 países decidieron fundar la Organización internacional de las Naciones Unidas - ONU. La cual tiene como sus principales objetivos el mantener la paz y la seguridad internacionales; impulsar las relaciones de amistad entre Estados; apoyar el progreso económico y social, así como fomentar el respeto de los derechos y libertades de los seres humanos; y, servir como centro que armonice los esfuerzos de los Estados para alcanzar los objetivos señalados (ONU, 2013).

Tanto Nicaragua a partir del 24 de octubre de 1945, como el Ecuador desde el 21 de diciembre del mismo año, forman parte de las Naciones Unidas (ONU, 2013), con la ratificación y firma de la Carta de la ONU. El artículo 1 del citado instrumento internacional contempla en su texto los objetivos antes señalados que rigen el accionar de la organización y se constituyen en sus fines últimos. Por su parte, el artículo 2 ibídem, establece los principios que guían a la organización y sus miembros.

Tales principios se resumen en los siguientes: igualdad soberana de todos sus miembros; cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas; arreglo pacífico de controversias; abstención de recurrir a la amenaza o la fuerza contra integridad territorial o independencia política; prestar toda clase de ayuda a la organización; conducir en la medida de lo posible a los Estados no miembros por los principios de la organización; y, ninguna disposición podrá intervenir en asuntos esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados parte (ONU, 2013).

También es importante mencionar que el Sistema de la ONU<sup>3</sup>, se encuentra compuesto por seis órganos principales que son: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Secretaría General, la Corte Internacional de Justicia y el Consejo de Administración Fiduciaria, de entre los cuales existen una multiplicidad de órganos subsidiarios, conexos, fondos y programas, organismos especializados, comisiones orgánicas y regionales, departamentos y oficinas (ONU, 2013), los cuales componen en su todo lo que aglutina la ONU, de la cual forman parte Nicaragua y Ecuador como fue mencionado en líneas anteriores.

De entre los seis órganos principales, la Asamblea General representa al órgano deliberativo de formulación de políticas y de representatividad de la ONU. Es así que la Asamblea es el espacio propicio para el debate multilateral dentro de la organización y la conforman los 193 Estados miembros. El período ordinario de sesiones se lo celebra cada año, entre los meses de septiembre a diciembre y puede ser prolongado de ser necesario (ONU, 2013).

Dentro de este marco se celebró en la Sede de la ONU en Nueva York, el sexagésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el mismo que dio inicio el 17 de septiembre de 2013. Es así que en el mencionado período se planteó dentro del programa la discusión de varios temas de gran importancia como son: la promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible; el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; el desarrollo de África; la promoción de los derechos humanos; la coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria; la promoción de la justicia y del derecho internacional; el desarme; la fiscalización de drogas, prevención del delito y combate al terrorismo internacional; y, asuntos de organización, administrativos y otros varios (ONU, 2013).

El 9 de octubre de 2013, el representante de la Misión Permanente de Nicaragua ante la ONU, pronunció su discurso en el seno de la referida sexagésima octava sesión de la

---

<sup>3</sup> Para mejor ilustración sobre la estructura orgánica del Sistema de las Naciones Unidas, ver: <http://www.un.org/es/aboutun/structure/pdf/un-system-chart-color-sm.pdf>

Asamblea General, en la cual manifestó su adhesión a las posturas planteadas por Irán en nombre del Movimiento de Países No Alineados; y, de Cuba a nombre de la CELAC. Reivindicó como principios en los cuales se basan sus relaciones internacionales, los de independencia, soberanía, autodeterminación, dignidad, respeto, unidad y solidaridad. Así como también reafirmó sus ideales de paz, seguridad internacional y el respeto al derecho internacional.

Esto último fue el artilugio que sirvió como impulso para ponderar su posición más contundente, la misma que tuvo su fundamento en la Cumbre Mundial de 2005, cuando los Estados miembros insistieron en *“la obligación que tienen los Estados de resolver sus controversias por medios pacíficos, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta”*. *“(…) reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a preservar la igualdad soberana de todos los estados”* (Misión Permanente de Nicaragua ante la ONU, 2013, p. 2). Con lo cual dio especial importancia a la obligación de los Estados de actuar conforme al derecho internacional y a los principios de justicia.

Luego manifestó textualmente lo siguiente: *“Mi país ha demostrado continuamente su respeto a las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia y ha cumplido con los fallos de la misma en cada uno de los casos en los que Nicaragua ha estado involucrada, no así algunos Estados miembros de esta organización.”* (Misión Permanente de Nicaragua ante la ONU, 2013, p. 3), con lo cual conminó claramente al gobierno colombiano ante la Asamblea General de la ONU a dar cumplimiento al fallo emitido por la mencionada Corte, respecto del diferendo territorial y marítimo existente entre ambos países.

Finalmente, reafirmó su rechazo a aquellos sujetos que fundan sus relaciones internacionales en la selectiva aplicación de las normas internacionales, quienes imponen medidas unilaterales, quienes aplican de manera extraterritorial su legislación interna y quienes utilizan la amenaza y la fuerza. Manifestó que tales conductas limitan la cohesión del estado de derecho a nivel nacional e internacional y atentan contra la paz y estabilidad mundial (Misión Permanente de Nicaragua ante la ONU, 2013).

En cuanto a la presencia del referido organismo internacional en Nicaragua, la ONU cuenta con siete agencias residentes y seis no residentes; así como programas y fondos especializados. De entre las agencias residentes, se encuentran la UNICEF, UNFPA, PNUD, PMA, FAO, OPS-OMS y UNOPS, mientras que las agencias no residentes y programas y fondos son las siguientes: UNESCO, UNDSS, OACDH, UNIFEM, ONUDI, OMT, VNU, OIT, UN-HABITAT, UNCDF, OIM, OCHA, ONU Mujeres y UNEP (ONU, 2008). La ONU en Nicaragua mantiene su cooperación respecto al trabajo conjunto y coordinado en temas como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM<sup>4</sup>, los derechos humanos, desastres naturales, entre otros.

El mencionado apoyo se viabiliza por intermedio de la Oficina del Coordinador Residente – OCR, la cual mediante grupos denominados interagenciales analizan los temas e identifican las áreas de oportunidad para que la organización realice su aporte, lo cual permite una cooperación e intercambio constante entre agencias que potencian sus esfuerzos para el bien del país, respecto de las actividades de grupos temáticos que se programen.

En concreto, la OCR funda su trabajo en dos puntales que son: la coordinación interagencial del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), para la planificación y programación conjunta de su accionar que dé coherencia a sus operaciones en la cooperación para el desarrollo, lo cual incluye su monitoreo, evaluación y comunicación; y, el apoyo a la coordinación de la cooperación internacional y a la cooperación Sur – Sur, principalmente con el Grupo de América Latina y el Caribe – GRULAC (ONU, 2008).

### **3.1.1.1 Cambio Climático**

En la ciudad de Nueva York, en el marco de la ONU, el 9 de mayo de 1992, se emitió la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC (ONU,

---

<sup>4</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de cinco años; Objetivo 5: Mejorar la salud materna; Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y otras enfermedades; Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y, Objetivo 8: Establecer una alianza mundial para el desarrollo (ONU, 2008).

1992), la misma que quedaría lista para la firma junto con otros dos instrumentos internacionales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica – CNUDB y la Convención de Lucha contra la Desertificación – CNULD, los mismos que serían presentados en el marco de la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, conocida como la “Cumbre de la Tierra” (UNFCCC, 2013).

Por cuanto el cambio climático afecta a la biodiversidad y a la desertificación, se entiende que las tres convenciones se encuentran estrechamente relacionadas, consecuentemente existe una sinergia importante de tratar entre ellas, las mismas que se conocen como las Convenciones de Río.

Respecto de la CMNUCC, ésta entraría en vigor, el 21 de marzo de 1994, la cual representa el instrumento jurídico internacional que marca un antes y un después en lo que significan los esfuerzos mundiales por reconocer que los efectos adversos y cambios de clima en el planeta son una preocupación común para toda la humanidad, además de establecer ciertos principios, compromisos, mecanismos y acciones a llevarse a cabo por los países miembros a efectos de cumplir con el objetivo del mismo instrumento.

El artículo 2 de la Convención, establece como objetivo último del mismo, el siguiente:

*“(...) lograr, (...), la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.” (ONU, 1992, artículo 2).*

En el tratamiento del presente tema, existen algunos conceptos sobre los cuales es importante tener en claro su significado, por lo que, la Convención los ha definido en su artículo 1 y se citan a continuación:

Cambio climático: *“se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la*

*variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.”* (ONU, 1992, artículo 1).

Gases de efecto invernadero: *“se entiende aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja.”* (ONU, 1992, artículo 1).

De igual forma, el artículo 7 del citado acuerdo internacional, establece la Conferencia de las Partes – COP, como órgano supremo de la Convención, quien examinará regularmente y tomará las decisiones necesarias para promover su aplicación eficaz. En tal sentido, la primera COP se celebró en Berlín en 1995 (UNFCCC, 2013), y hasta el momento se han celebrado un total de diecinueve conferencias, la última de 2013 fue mantenida en Varsovia y se tiene pronosticado que la vigésima Conferencia de las Partes sea desarrollada en Lima en el 2014.

La citada Convención ha sido suscrita, ratificada y se encuentra en vigor, tanto en Nicaragua como en el Ecuador, desde el 29 de enero de 1996 y desde el 21 de marzo de 1994 respectivamente (UNFCCC, 2007).

Es importante mencionar que en el marco de la tercera COP dada en 1997 en Japón, se adoptó oficialmente el Protocolo de Kyoto como tratado filial de la Convención, el mismo que estableció principalmente, medidas jurídicamente vinculantes para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Sin embargo, debido a un complejo proceso de ratificación, el Protocolo entró en vigencia desde el 16 de febrero de 2005 (UNFCCC, 2013). Cabe indicar que el mayor emisor de gases de efecto invernadero que es Estados Unidos, no ha ratificado el Protocolo.

En cuanto a la relación que tiene Nicaragua con respecto al cambio climático, el autor José Antonio Milán (2010), en su obra Apuntes sobre el Cambio Climático en Nicaragua, establece una reflexión válida sobre principales causantes de ésta afectación al planeta, la misma que se reproduce a continuación:



*“Las emisiones de gases de efecto invernadero, que son la causa principal del cambio climático, están relacionadas con las formas de producción, las formas de circulación o transporte, y las formas de consumo y de distribución de la riqueza que se genera. Aquellas sociedades cuyos estilos de vida han estado basados en un uso intensivo de la energía y de los recursos, son las que han contribuido a los mayores volúmenes de emisiones de gases de efecto invernadero. Por tal razón, los países altamente desarrollados han originado este problema y tienen una responsabilidad histórica con el mismo.” (Milán, 2010, p. 13).*

El estudio citado, hace referencia a que las emisiones de gases de efecto invernadero que produce Nicaragua, representan el 0,01 % de las emisiones mundiales totales. Actualmente, Estados Unidos, Rusia, China, Alemania, Reino Unido y Japón, concentran más del 50 % de las emisiones a nivel mundial. Además añade que según una publicación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, Nicaragua es el país que reporta menos emisiones de gases per cápita y se encuentra entre los cuatro países de América Latina con menores emisiones per cápita (Milán, 2010).

Por lo expuesto, las emisiones que produzcan países como Nicaragua y Ecuador, en comparación a otros países considerados altamente industrializados, serán estadísticamente irrelevantes e insignificantes frente a los altos índices de emisión que las industrias desarrolladas, el elevado número de la población, el aumento desmedido en el transporte, la producción masiva, etcétera con las que cuentan los países desarrollados. Sin embargo, la afectación es a nivel mundial, puesto que el medio ambiente, el ecosistema, la biósfera son globales, no responden a fronteras o límites territoriales o marítimos; y, sobrepasan el alcance de la soberanía de los Estados, lo cual hace que el problema se generalice y afecte gravemente al globo en su conjunto.

Un aspecto importante es el aporte que los países como Nicaragua y Ecuador pueden llegar a hacer con respecto a la problemática planteada, puesto que, a más de ser países con muy bajo índice de emisión de gases, son países que cuentan con ecosistemas naturales y biodiversidad variada cuyo aporte al equilibrio del medio ambiente es vital y no han sido tomados en cuenta en mayor medida hasta el momento, lo cual será un punto a considerar en el establecimiento de una agenda conjunta, que parta desde lo bilateral hacia lo regional

en el marco del ALBA-TCP y pueda ser tratado dentro de los objetivos grannacionales en el sector de ambiente.

Adicionalmente cabe mencionar que Nicaragua por su ubicación geográfica, es un país con alta vulnerabilidad y susceptible a sufrir los efectos adversos del cambio climático global, puesto que tiene un alto nivel de exposición a diferentes amenazas e impactos de cambios bruscos y manifestaciones de la naturaleza, cuenta con ecosistemas frágiles, elevado nivel de pobreza y mal uso de la tierra. Por lo que, las pérdidas son elevadas respecto a vidas humanas, daños sociales, económicos y ambientales (Milán, 2010).

Lo dicho obliga a que la adaptación al cambio climático en un país como Nicaragua se presente como algo urgente. Por lo que, se puede notar que Nicaragua ha trabajado con el objeto de contar con un consenso regional con sus países vecinos que forman parte del istmo centroamericano y que tienen similares problemas, a efectos de construir posiciones compartidas ante las negociaciones internacionales del cambio climático, las mismas que se podrían ver fortalecidas por otros países de la región.

Otro aspecto importante del cual formó parte Nicaragua, fue la Cumbre de Presidentes Centroamericanos sobre Cambio Climático, celebrada en Honduras en 2008, en la cual, los mandatarios instruyeron a los diferentes órganos regionales y nacionales sobre la adopción de lineamientos estratégicos respecto al tema (Milán, 2010). Sin embargo, lo manifestado no es suficiente y el trabajo debe continuar involucrando a los gobiernos, sus instituciones y todos en general, para que la adaptación al cambio climático sea una realidad y se puedan identificar los diferentes aspectos de cooperación.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016, establece como una política dentro del campo del desarrollo de la ciencia y la tecnología, la siguiente: *“Política de generación, transferencia y adaptación de tecnologías para la modernización productiva y adaptación al cambio climático.”* (2012, p. 104).

La mencionada política se basa en las siguientes líneas de acción:

- Crear instrumentos para la transferencia de saberes ancestrales;
- Impulsar los mecanismo de evaluación de necesidades tecnológicas;
- Promover la transferencia de tecnología, mediante encadenamientos productivos;
- Desarrollar programas de transferencia de conocimientos;
- Promover el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC);
- Mejorar la infraestructura tecnológica requerida para investigación, desarrollo e innovación;
- Aprovechamiento de las capacidades instaladas;
- Originar mecanismos de incentivo a la innovación y el emprendimiento. (PNDH, 2012)

Finalmente, el mencionado Plan Nacional, establece como una de sus políticas y planes estratégicos, el hecho de que el sector productivo debe priorizar la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático (PNDH, 2012).

### **3.1.1.2 Otros convenios y tratados**

En el marco de la ONU, se han expedido una gran cantidad de acuerdos, convenios, tratados multilaterales y otros de diferente denominación como protocolos, declaraciones, pactos, cartas, etcétera, los cuales deben entenderse de forma genérica como instrumentos jurídicos internacionales, los cuales pueden ser de orden multilateral, regional o bilateral.

En lo que respecta a los instrumentos internacionales de carácter multilateral, dados en el marco de la ONU en los cuales ha participado Nicaragua, la página oficial de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas, sugerida dentro de la metodología general que hace referencia al plan de agenda bilateral, en la búsqueda realizada sobre la participación en tratados por país, arrojó un total de 239 instrumentos internacionales de los cuales forma parte Nicaragua (ONU, 2013), mediante reserva, ratificación, accesoión, aplicación,

notificación, extensión, firma, aceptación, vigencia definitiva o consentimiento<sup>5</sup>, cuyo cuadro se hace constar como Anexo 1 al presente documento, el cual contiene el total de instrumentos internacionales mencionados en los cuales participa Nicaragua.

Adicionalmente, se hace constar como Anexo 2, el cuadro de instrumentos internacionales de los cuales forma parte el Ecuador (ONU, 2013), el mismo que asciende a un total de 331 cuerpos normativos de carácter internacional.

### **3.1.2 Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional**

A continuación se tratarán por separado, las relaciones que mantiene Nicaragua con las instituciones de Bretton Woods, como son: el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional - FMI, en ese orden.

La Estrategia de Alianza con el País (EAP), desarrollada de manera conjunta entre el Gobierno de Nicaragua y dos organismos del Banco Mundial que son la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (IFC), para el período 2013-2017, tiene como principales objetivos aumentar el bienestar social mejorando el acceso a servicios básicos de calidad y aumentar los ingresos con la mejora de la productividad, la competitividad y la diversificación de las exportaciones nacionales (Banco Mundial, 2013).

En tal sentido, el objetivo de la EAP será brindar apoyo al programa de Gobierno en las dos áreas claves anteriormente mencionadas, contempladas como estrategias fundamentales.

Es así que, en el área estratégica que hace referencia al aumento del bienestar social por medio del acceso a servicios básicos de calidad, el Grupo del Banco Mundial pondrá todo su potencial en acelerar el cumplimiento de los ODM que tengan que ver con la educación, la salud y el agua, a efectos de ampliar el acceso y la cobertura de los mismos. Por su parte,

---

<sup>5</sup> Al respecto se puede consultar el Glosario de términos relativos a los procedimientos de los tratados, publicado en la página web de las Naciones Unidas dentro de la Colección de Tratados, con el siguiente link: <http://www.un.org/es/treaty/glossary.shtml>

la IFC se dedicará a desarrollar soluciones destinadas al sector privado, principalmente con inversión en salud y educación (Banco Mundial, 2012).

La estrategia se enfoca en seis aspectos generales para el mejoramiento del bienestar social, que se resumen en los siguientes:

- Reforzamiento del soporte a la educación preescolar (3 a 5 años), cuyo objetivo es consolidar un modelo intersectorial para el desarrollo infantil temprano en las Carteras de Estado de educación, salud y protección social;
- Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación primaria, la cual se extenderá hasta el primer ciclo de la enseñanza secundaria, mediante una adecuada formación docente, infraestructura mejorada y acceso a materiales;
- Reducir la mortalidad infantil y materna y la malnutrición crónica;
- En lo referente a la protección social, el apoyo será destinado hacia la consolidación del modelo de atención, que tiende a mejorar las capacidades de los trabajadores sociales y los prestadores de servicios locales;
- Apoyo en el diseño de la estrategia nacional de agua y saneamiento, que tiene que ver, entre otras cosas, con el mejoramiento de acueductos y alcantarillados; y, mayor acceso a agua potable;
- Medición precisa y transparente sobre el impacto y eficacia del gasto, a efectos de priorizar inteligentemente la asignación de recursos, lo cual se verá reflejado en los correspondientes proyectos e informes al respecto (Banco Mundial, 2012).

Por su parte, la segunda área estratégica que hace relación al aumento de los ingresos mediante el mejoramiento productivo y la diversificación de exportaciones, se funda en siete aspectos principales que son:

- Inicialmente se prevé ampliar el acceso a la infraestructura y producción guiada al mercado interno, enfocándose principalmente en el sector exportador; y, crear vínculos entre productores internos y crecientes mercados de exportación;

- Transferir recursos hacia una agenda de competitividad agrícola, en la cual los pequeños productores podrán incursionar en cultivos de exportación más productivos y rentables. Se contribuirá con la formulación de estrategias para el desarrollo sostenible de nuevos sectores y asesoramiento en cultivos de exportación;
- Apoyar la gestión para una donación del Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP), enfocada a vincular a los pequeños productores con la agricultura de mercado, fortalecer los encadenamientos productivos y las acciones que generen valor agregado;
- En cuanto el tema de transporte, la estrategia tenderá al mejoramiento de caminos rurales y el establecimiento de una red de caminos. Se espera que para la culminación de la EAP, se incremente el porcentaje de carreteras en buenas condiciones del 29 % al 35 %. Adicionalmente se trabajará en mejorar la gestión de la administración aduanera, manejo de fronteras; y, planificación y normativas de transporte;
- En el sector energético, se apoyará la estrategia del Gobierno para incrementar la inversión privada en energías renovables;
- El Gobierno también trabaja en el mejoramiento del clima empresarial para poder estimular la inversión directa local y extranjera. En este aspecto, se tiene previsto la implementación de un Proyecto de Administración de Tierras y un Proyecto de PYMES, para lo cual el Banco Mundial apoyará en el fortalecimiento del marco institucional para la inversión y promoción de exportaciones y mejora en normas y regulaciones; y,
- Finalmente, en cuanto al sector financiero, la IFC será la fuente de financiamiento de la estrategia descrita, mediante el programa de líneas de crédito a los sectores del comercio, vivienda, agro finanzas, créditos a las PYMES y manejo de fondos fiduciarios disponibles (Banco Mundial, 2012).

Igual de relevantes son las relaciones que mantiene Nicaragua con el FMI, el cual ha venido manteniendo desde el año 2002 su programa denominado: *“Poverty Reduction and Growth Facility - PRGF”* (MEC, 2011), cuyo significado en español es: “Facilidad de crecimiento

y reducción de la pobreza”, con el cual se ha marcado la pauta de la política económica en adelante.

Es así que en 2007, el FMI aprobó nuevamente el programa referido con un monto de 111,3 millones de dólares, el cual fue nuevamente aprobado en abril de 2009, sobre el cual se realizaría una segunda y tercera revisión del acuerdo por parte de una misión especializada del fondo. Posteriormente, con la cuarta y quinta revisión en 2010, se procedió a renovar el programa hasta finales de 2011, lo cual implicó el reemplazo del PRGF, por el “*Extended Credit Facility – ECF*” (MEC, 2011), o “Servicio de Crédito Ampliado”, en español.

En la siguiente visita de la misión de expertos se concluyó que los objetivos del ECF han sido alcanzados por Nicaragua. Es decir, se ha cumplido con la debida asistencia financiera al país, la cual consiste en un apoyo financiero más flexible y mejor adaptado a las necesidades de países de renta baja con prologados problemas de balanza de pagos, como es el caso de Nicaragua. Por lo tanto, la asistencia financiera es adaptada a las necesidades del país beneficiario y su propósito es apoyar a los programas económicos de los países para avanzar hacia una situación macroeconómica estable y sostenible en relación con la reducción de la pobreza y el crecimiento; así como también contribuye a captación de ayuda externa adicional (IMF, 2013).

De todas maneras, la misión de expertos también recomendó que los principales puntos a ser controlados sean la reducción de la deuda pública mediante una reforma fiscal y la protección de las inversiones.

Adicionalmente, cabe indicar que el FMI condonó el 100 % de todas las deudas contraídas por Nicaragua con este organismo, hasta antes del 1 de enero de 2005, cuyo monto asciende aproximadamente a la suma de 201 millones de dólares (MEC, 2011).

En lo que respecta a la séptima y última revisión del ECF, una misión del FMI visitó Nicaragua en el mes de septiembre de 2011. El jefe de la misión técnica para Nicaragua, manifestó que es importante a futuro, continuar fortaleciendo la posición fiscal y la

reducción de la deuda pública y proteger igualmente la inversión pública y el gasto social (FMI, 2011), lo cual coincide con las reflexiones realizadas en la anterior revisión técnica realizada en el país.

También es importante que se concrete la implementación de una agenda complementaria en varios puntos, especialmente en *“el fortalecimiento de la transparencia de los flujos y usos de la cooperación externa; el mejoramiento de la administración pública financiera; el fortalecimiento del sector eléctrico para llevarlo a una posición financiera sostenible; y la continuación de la discusión sobre la opciones para reformar el sistema de seguridad social.”* (FMI, 2011, párr. 3).

En cuanto a lo más reciente, una misión del FMI, visitó Managua del 17 al 26 de septiembre de 2013, para llevar a cabo las discusiones conforme al artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI<sup>6</sup>. La misión realizó un estudio sobre la evolución económica actual y las perspectivas económicas de Nicaragua (FMI, 2013)

El jefe de misión manifestó que el desempeño económico reciente ha sido favorable<sup>7</sup>, al igual que las perspectivas macroeconómicas de corto y mediano plazo<sup>8</sup>. Es importante un manejo cuidadoso de la política macroeconómica y es necesario trabajar para el fortalecimiento y la reducción de las debilidades fiscales y externas. También manifestó que para apuntalar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, será necesario reformar el sistema de pensiones y asegurar su viabilidad, así como fortalecer la administración tributaria y racionalizar el gasto, incluyendo una política de subsidios (FMI, 2013).

---

<sup>6</sup>“Conforme al Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI mantiene conversaciones bilaterales con sus miembros, habitualmente todos los años. Un equipo de funcionarios del FMI visita el país, recaba información económica y financiera, y analiza con las autoridades la evolución del país y sus políticas en materia económica. (...)” (FMI, 2012).

<sup>7</sup> El crecimiento del PIB en los últimos dos años promedió 5,3 %, mientras que la inflación promedio anual fue de 7,3 %. En el 2012, el déficit del sector público consolidado fue de alrededor de 0,3 % del PIB. En aplicación de la política fiscal mantenida, la deuda pública bajó de 45,7 % del PIB en 2011 a 42,3 % en 2012. El déficit de la cuenta corriente externa disminuyó de 13,2 % del PIB en 2011 a 12,9 % en 2012, y las reservas internacionales brutas se mantienen en el equivalente de 3,5 meses de importaciones (FMI, 2013).

<sup>8</sup> Se estima para el 2013, un crecimiento del PIB de 4,2 % y la inflación llegaría a casi el 7 %. El déficit de la cuenta corriente se mantendrá alrededor de 13 % del PIB y la cobertura de reservas internacionales se mantendrá estable. Se proyecta para años futuros que el crecimiento del PIB se mantendrá en un nivel de 4 %, mientras que la inflación se proyecta alrededor del 7 % (FMI, 2013).



*“La misión apoya la continuación de mejoras en la transparencia de operaciones fiscales y cuasi fiscales, inclusive de la cooperación con Venezuela.”* (FMI, 2013, párr. 6). Se prevé que para el mes de septiembre de 2014, se realice una nueva visita de una misión del FMI, en el contexto del citado artículo IV, mientras tanto se platea mantener una estrecha colaboración y diálogo continuos.

### **3.1.3 Organización Mundial de Comercio**

Como se ha podido identificar, los pilares institucionales que mantienen las relaciones económicas internacionales, siguen siendo aquellos creados con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial: las instituciones de Bretton Woods (el Banco Mundial y el FMI) anteriormente tratadas, por un lado; y, por otro, el *“General Agreement on Tariffs and Trade”* conocido por sus siglas como GATT o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en español.

El objetivo principal del GATT existente desde 1947, era regular el uso de medidas comerciales a efectos de evitar guerras comerciales, sin embargo el referido acuerdo tenía sus limitaciones en cuanto a su aplicación práctica en varios aspectos como su ámbito de aplicación, la consolidación de un cierto grado de liberalización (falta de aplicación de sus reglas a la agricultura, proliferación de mecanismos de protección del comercio y el tratamiento de medidas antidumping); y, el principio de multilateralismo (aumento de acuerdos preferenciales y el trato diferenciado a países en desarrollo) (Universitat de Barcelona, UNCTAD Virtual Institute y Fundación CEDDET, 2011); los cuales no son materia de la presente investigación, por lo que quedan únicamente enunciados<sup>9</sup>.

Los aspectos antes mencionados, fueron objeto de discusión en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, abierta en 1986 y finalizada con el contenido específico de

---

<sup>9</sup> Para mayor información sobre los temas enunciados, ver el Módulo 2: El marco político – institucional de las relaciones económicas internacionales y la integración regional del documento preparado por la Universitat de Barcelona, el UNCTAD Virtual Institute y la Fundación CEDDET, titulado Instrumentos Jurídicos de las Relaciones Económicas Internacionales y la Integración Regional, citado en la bibliografía.

acuerdos firmados en Marrakech en 1994. De ahí que es errada la afirmación de que la Organización Mundial del Comercio – OMC, pasó a reemplazar de alguna forma al GATT. Es más preciso señalar que la Ronda Uruguay tuvo dos resultados, que son: a) Produjo una nueva colección de acuerdos comerciales, de los cuales, unos se pueden interpretar como modificatorios o complementarios al GATT, mientras que existen otros con una lógica claramente distinta; y, b) Se creó la OMC como organismo internacional encargado de administrar todos éstos acuerdos, que mantiene reglas específicas sobre la resolución de diferencias y evaluación de políticas comerciales (Universitat de Barcelona, et al., 2011).

En tal sentido, la OMC se constituye sobre los pilares establecidos por los tres acuerdos sustantivos fundamentales de la organización. Estos son: el anteriormente mencionado GATT, con sus modificaciones, sobre el comercio internacional de bienes, el “*General Agreement on Trade in Services – GATS*”, sobre el comercio internacional de servicios, cuya traducción en español es Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios – AGCS; y, finalmente el “*Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights – TRIPs*”, denominado en español como Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC.

En consecuencia, la OMC es el organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen la apertura del comercio mundial, del cual Nicaragua es miembro, desde el 3 de septiembre de 1995, quien a partir de la suscripción y adhesión a la OMC se ha comprometido a cumplir y respetar las normas concebidas por tal organización y seguir las reglas establecidas en ellas para evitar sanciones. Esta es la forma con la cual se garantiza el orden pacífico entre países, los cuales tienen la seguridad de que no existirán obstáculos al comercio entre ellos y en caso de darse, existen los medios normativos que regulan las anomalías dadas en el sistema de comercio así como también la solución de controversias que de ellos se deriven.

Un aspecto importante del trabajo que realiza la OMC con todos los países, tiene que ver con liderar el tema de facilitación del comercio, a efectos de dar un mayor impulso para que las importaciones y exportaciones a nivel mundial se realicen en el menor tiempo posible y

dar seguimiento en cada país para que las instituciones gubernamentales tiendan a simplificar los trámites y procedimientos que rigen su comercio (Arana, 2013).

En el caso de Nicaragua, se ha conformado una Oficina de Facilitación del Comercio (OFC), la misma que se encuentra integrada por organismos e instituciones públicas y privadas, con lo cual se garantizan los controles aduaneros y las medidas sanitarias de protección a la salud, los mismos que son:

- Ministerio de Fomento, Industria y Comercio;
- Ministerio de Salud;
- Ministerio de Agricultura y Forestal;
- Ministerio de Hacienda;
- Dirección General de Servicios Aduaneros;
- Consejo Superior de la Empresa Privada;
- Cámara de Industria Nicaragüense; y,
- Cámara de Comercio (Arana, 2013).

La mencionada oficina desarrolló un cronograma de trabajo que fue presentado a la OMC. El cronograma involucra la responsabilidad de cada institución gubernamental para cumplir los parámetros establecidos por la OFC, cuyo cumplimiento es obligatorio para Nicaragua, como para otros países comprometidos (Arana, 2013). Las labores a realizarse son grandes e implican todo el sistema relacionado con la actividad comercial del país, como son tiempos, trámite, documentos, procedimientos, aranceles, etcétera; cuyo resultado será el alcanzar mayor eficiencia en la actividad comercial del país.

Al respecto, en estos últimos años Nicaragua ha progresado en la facilitación al comercio, mediante la automatización de la gran cantidad de procesos aduaneros, la implementación de un sistema de evaluación de riesgo, modelos probabilísticos y aleatorios para reducir el número de inspecciones, como ejemplo. Sin embargo, aún restan por realizar mejoras para agilizar los trámites y reducir el tiempo de despacho. A más de que la legislación requiere de la intervención de un agente aduanero autorizado para el despacho de las importaciones (OMC, 2013).

El Informe de Nicaragua sobre el Examen de las Políticas Comerciales, emitido el 26 de septiembre de 2006, establece que Nicaragua como miembro de la OMC, apoya el desarrollo de un sistema multilateral de comercio justo y equitativo que incremente el comercio, fortalezca la economía mundial y preste facilidades para el crecimiento de la producción, el comercio de bienes y servicios y los ingresos para el desarrollo económico (OMC, 2006).

De igual forma, el referido informe destaca la plena confianza que Nicaragua ha demostrado al respaldar los compromisos asumidos en el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD)<sup>10</sup>. Que tienen relación con la reforma y liberalización de las políticas comerciales de países industrializados, a efectos de lograr una mejor participación en el sistema multilateral de comercio y una integración significativa en la economía mundial (OMC, 2006). Lo cual resulta beneficioso para el país, considerando su economía eminentemente agrícola. Además de alcanzar los objetivos de conseguir un comercio abierto y no discriminatorio, así como también el de *“crear la capacidad de oferta y de infraestructura que se necesita para poder aplicar los Acuerdos de la OMC, beneficiarse de ello y aumentar su comercio.”* (OMC, 2006, p. 10).

En tal sentido, el PNDH (2012) establece que adicionalmente a la cooperación Sur-Sur con la unidad latinoamericana, Nicaragua cuenta con cooperación externa armonizada, apropiada y alineada al Plan Nacional, respecto de la cual textualmente se manifiesta que:

*Nicaragua impulsa junto con países amigos el planteamiento de que la mejor cooperación al desarrollo es la apertura comercial de parte de los países industrializados, en función de los acuerdos de Doha que plantea que dichos países reduzcan las barreras proteccionistas, eliminen los mega subsidios que impiden la sana competitividad y otorguen transferencias tecnológicas.* (PNDH, 2012, p. 33)

Es importante aclarar que la liberalización comercial por la cual pueda optar Nicaragua, tiene que ver con lo dispuesto en el marco conceptual del presente trabajo, al referirse al “regionalismo abierto”, como la forma mediante la cual se promueve la ampliación y

---

<sup>10</sup> Adoptado en la IV Conferencia Ministerial de Doha, en noviembre de 2001.

apertura de los mercados, mediante el fortalecimiento de su capacidad negociadora frente a los centros de poder económico internacional (Reyna, 2001).

Sin embargo de ello, es importante reconocer el esfuerzo enorme realizado por Nicaragua, relacionado con el ajuste, reforma y modernización del marco jurídico interno, dotándolo de mayor coherencia, armonía y concordancia con los Acuerdos de la OMC (OMC, 2006).

Adicionalmente, es importante mencionar que Nicaragua busca afianzar su inserción en la economía mundial aprovechando su ventaja comparativa en productos como el café y el azúcar, pero también promocionando el desarrollo de una base industrial orientada a la exportación por medio de esquemas como el de zonas francas. Es así que mantiene un régimen de inversión y comercio relativamente abierto.

En el Informe de la Secretaría de la OMC sobre el Examen de las Políticas Comerciales de Nicaragua (2013, p. viii), emitido el 20 de febrero de 2013, consta como objetivo principal de la política comercial de Nicaragua, el de *“promover el acceso a mercados externos y lograr una mejor inserción en la economía internacional, a través de la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito del comercio y la inversión.”*

A continuación, se resumen los principales aspectos que tienen que ver con las relaciones que mantiene Nicaragua con la OMC, los cuales se encuentran mayormente desarrolladas en el citado Informe de la Secretaría.

Nicaragua considera extremadamente importante la terminación exitosa del PDD. Su interés radica en que las negociaciones tengan como consecuencia la mejora del acceso a los mercados para sus productos agrícolas. Por otro lado, Nicaragua tiene consolidado su arancel en la OMC en 13 tipos arancelarios y los aranceles aplicados son inferiores o iguales a los consolidados (OMC, 2013).

Durante el período de examen que va desde 2006 al 2012, Nicaragua no ha aplicado medidas comerciales especiales. En enero de 2008, notificó a la OMC el Reglamento

Centroamericano sobre prácticas desleales de comercio, vigente desde mayo de 2007 y notificó también su nueva normativa sobre medidas de salvaguardia (OMC, 2013).

Posteriormente consta que en 2012, se notificó a la OMC la no concesión de subvenciones conforme al Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, así como tampoco ha concedido subvenciones a la exportación conforme al Acuerdo sobre la Agricultura (OMC, 2013).

Finalmente, el país notificó a la OMC que no concedió subvenciones a la exportación de productos agrícolas y que se ha brindado ayuda interna a los productores agrícolas, la misma que consiste en las áreas de seguridad alimentaria, formación y desarrollo tecnológico. Lo cual equivale al 2 % del valor anual de la producción agropecuaria (OMC, 2013).

#### **3.1.4 Otras organizaciones multilaterales mundiales**

La biblioteca “*The world factbook*”, de la página web de la CIA (2013), incluye dentro de sus ítems uno que hace relación a la participación en organizaciones internacionales de cada uno de los países a nivel mundial, incluido Nicaragua. La misma, en la información disponible, cita un listado extenso de organizaciones internacionales multilaterales mundiales y regionales<sup>11</sup> de las que forma parte Nicaragua, de entre las cuales y para efectos del estudio realizado se han tomado las más significativas a criterio del autor, las que de alguna forma contribuyen de mejor manera al análisis dentro de la agenda bilateral propuesta, que se describen a continuación.

Al ser Nicaragua miembro de la ONU, como se mencionó anteriormente, también forma parte de una serie de organizaciones dependientes que tienen misiones específicas como agencias especializadas dentro del SNU, tales como la Organización de las Naciones

---

<sup>11</sup> Se citan las siglas de la participación de Nicaragua en organizaciones internacionales: “*BCIE, CACM, CD, CELAC, FAO, G-77, IADB, IAEA, IBRD, ICAO, ICRM, IDA, IFAD, IFC, IFRC, ILO, IMF, IMO, Interpol, IOC, IOM, IPU, ISO (correspondent), ITSO, ITU, ITUC (NGOs), LAES, LAIA, LAIA (observer), MIGA, NAM, OAS, OPANAL, OPCW, PCA, Petrocaribe, SICA, UN, UNCTAD, UNESCO, UNHCR, UNIDO, Union Latina, UNWTO, UPU, WCO, WHO, WIPO, WMO, WTO*”. (CIA The world factbook, 2013).

Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, Organización Internacional del Trabajo – OIT, Organización Marítima Internacional – OMI, Comisión Oceanográfica Intergubernamental – COI de la UNESCO, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, Organización Mundial del Turismo – OMT, Organización Mundial de la Salud – OMS, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, Organización Meteorológica Mundial – OMM; entre otras que igualmente tienen el carácter de organismos multilaterales mundiales.

Dentro del estudio realizado se considera importante describir el panorama general de las relaciones que mantiene Nicaragua con la OEA. De esta forma se pretende presentar los programas y actividades que contribuyen al desarrollo de Nicaragua. En resumen, el accionar ha sido orientado hacia la promoción de la paz, la seguridad y la democracia, tomando como punto de partida el desarrollo social. Es así que los esfuerzos realizados por parte de la OEA tienden a fortalecer en materia de seguridad, la lucha contra el narcotráfico, el control de armas y el desminado en Nicaragua; la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza; así como también el fomento al comercio y al desarrollo tecnológico de las PYMES (OAS, 2013 y Grupo Excelencias, 2005).

A continuación se citan varios programas, convenios y acuerdos celebrados entre Nicaragua y la OEA, que buscan el desarrollo interno del país en los aspectos mencionados. Como son por ejemplo: Programa de Asistencia para el Control de Armas y Destrucción de Municiones en Centroamérica – PACAM<sup>12</sup>, Programa de apoyo al Desminado en Nicaragua, Proyecto “Armando Paz”, financiado por USAID para sensibilizar y movilizar a los jóvenes y demás agentes sociales construyendo el bienestar común y la cultura de paz<sup>13</sup>, Proyecto sobre Fomento al Desarrollo Tecnológico de las MiPyME, a través del Uso de las TIC’s en los Territorios, específicamente se ha establecido un modelo de asociatividad para

---

<sup>12</sup> Para mayor información ver el link: <http://www.oepacam.org/>, en el cual se establecen los detalles del mencionado programa.

<sup>13</sup> Para mayor información ver el link: <http://www.armandopaz.com/>

las micro, pequeñas y medianas empresas en el Departamento de Granada, Proyecto: Subproductos de la Industria Curtidora y Similares<sup>14</sup>, Convenio: CICAD - Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas del Ministerio de Gobernación y Convenio: “*Trust for the Americas*” – Asociación Pro Desarrollo Social<sup>15</sup> (OAS, 2013).

Adicionalmente, se ha establecido un Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales, con el objeto de brindar la correspondiente ayuda y soporte en la solución de conflictos de la población. La OEA también mantiene un programa constante de pasantías y becas para nacionales de los Estados parte de la organización. Las pasantías están diseñadas para estudiantes de pregrado, postgrado y profesionales dentro de sus campos de estudio. Por su parte, el programa de becas otorga anualmente becas para maestrías, doctorados o investigación científica (OAS, 2013). También ofrece otros programas de estudio, en formación o capacitación con el apoyo de instituciones asociadas y establecimientos educativos de diversos países. Finalmente, la OEA cuenta con un Programa de préstamos para estudios en los Estados Unidos que provienen del Fondo Rowe<sup>16</sup>, el cual otorga ayuda financiera en forma de préstamos sin intereses hasta el monto de \$ 15.000 dólares para estudios (OAS, 2013).

### **3.1.5 Otras organizaciones multilaterales regionales**

De igual forma, Nicaragua es parte de varias organizaciones multilaterales con carácter regional, de entre las cuales se mencionan las siguientes: la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI, el Sistema de la Integración Centroamericana – SICA, la Asociación de Estados del Caribe – AEC, el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe - OPANAL, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC, el Petrocaribe (CIA The world factbook, 2013), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos ALBA-TCP, entre otras.

---

<sup>14</sup> Para mayor información ver el link: <http://www.apps.oas.org/projects/EditText.aspx?ProjectId=554>

<sup>15</sup> Para mayor información ver el link: <http://trustfortheamericas.org/spanish/index.html>

<sup>16</sup> Para mayor información ver el link: <http://www.oas.org/es/fondorowe/>



En éste punto y sin restar importancia a las demás organizaciones internacionales de orden regional de las cuales forma parte Nicaragua, el presente estudio se centrará en la participación y en las relaciones que mantiene este país con el ALBA- TCP, conforme fue planteado en la planificación de tesis y de alguna manera desarrollado previamente en el Capítulo I del presente trabajo<sup>17</sup>, la misma que permitirá establecer aspectos importantes que contribuyan a la definición y establecimiento de una agenda bilateral de las relaciones internacionales que se puedan generar con el Ecuador.

Previa iniciativa tomada por el Gobierno venezolano en la administración del fenecido Presidente Hugo Chávez, se planteó la conformación de un organismo internacional de carácter regional como una alternativa contra hegemónica al ALCA<sup>18</sup>, impulsado por los Estados Unidos. Es así que surgió la inicialmente denominada “Alternativa”, ahora Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, posteriormente también Tratado de Comercio de los Pueblos, tras propuesta del Gobierno de Bolivia.

El autor Revanales Monsalve, al referirse a los orígenes y definición del ALBA-TCP, señala que el Gobierno de Venezuela lo concibe como:

*“un modelo de integración de los pueblos del Caribe y América Latina quienes comparten espacios geográficos, vínculos históricos y culturales, necesidades y potencialidades comunes ... un esquema de integración basado en principios de cooperación, solidaridad y complementariedad, que surge como una alternativa al modelo neoliberal, el cual no ha hecho más que profundizar las asimetrías estructurales y favorecer la acumulación de riquezas a minorías privilegiadas en detrimento del bienestar de los pueblos”* (Revanales, 2007, pp. 442-443).

La propuesta del ALBA-TCP se enfoca en construir consensos para replantear los acuerdos de integración para conseguir como objetivo un desarrollo endógeno nacional y regional para combatir la pobreza, remedie las desigualdades sociales y eleve la calidad de vida de los pueblos caribeños y latinoamericanos. Se plantea, en palabras de Hugo Chávez, como la necesidad de un nuevo liderazgo político, económico, social y militar, que represente la unidad latinoamericana (Revanales, 2007). Cabe indicar que paralelamente a la conformación del ALBA-TCP, surgió la iniciativa de una empresa estatal regional de

---

<sup>17</sup>Ver Capítulo I Acápito 1.1.2. Marco Conceptual.

<sup>18</sup> La idea surge por primera vez en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estado del Caribe – AEC, celebrada en diciembre de 2001 en la Isla de Margarita.

petróleo para el Caribe, denominada Petrocaribe como un mecanismo de cooperación de seguridad energética (Morales, 2012).

La investigadora María Esther Morales manifiesta que la propuesta del ALBA-TCP se apuntala en una agenda ampliada de cooperación que incluye la cooperación política con base en el área energética y petrolera; social en lo relativo a salud, educación, cultura, medio ambiente y deportes; económica que se basa en la compensación comercial<sup>19</sup>; y, de infraestructura, financiera<sup>20</sup> y telecomunicaciones (Morales, 2012).

Adicionalmente es importante mencionar que existe una propuesta para crear un Consejo de Defensa del ALBA-TCP. La propuesta tiene como pilar fundamental la creación de un “(...) *escudo contra el poder estadounidense que velará por la seguridad de la región*” (Morales, 2012, p. 54 y Muhr, 2012); sin embargo, también se considera el establecimiento de una cooperación militar en la lucha contra el crimen organizado. Consecuencia de ello, se puede inferir que el objeto es mantener una posición antagonista, vigilante y defensiva frente al poder influyente de los Estados Unidos en la región, a efectos de poder diseñar estrategias que permitan articular una defensa eficiente de la soberanía de los Estados parte, así como también como mecanismo de respuesta a las amenazas de intervenciones extranjeras en países latinoamericanos. En conclusión, el ideal es mantener la integridad, seguridad y defensa del bloque regional.

El marco institucional del ALBA-TCP también se compone por el concepto de los llamados “proyectos grannacionales”. El concepto de “grannacional” es esencialmente político, el mismo que se asienta en tres fundamentos que son el histórico-geopolítico, el socio-económico y el ideológico. En este aspecto se generan dos conceptos relacionados que son los antes citados “proyectos grannacionales”<sup>21</sup> y las “empresas grannacionales”<sup>22</sup> (ALBA-

---

<sup>19</sup> El ALBA-TCP como espacio de integración latinoamericana, plantea la utilización del SUCRE, como un mecanismo o unidad de cuenta común, que permita y facilite el intercambio de bienes y servicios entre los Estados miembros en el comercio interregional. Es en principio una moneda virtual para intercambios comerciales y medio de pago entre los bancos centrales de los países miembros.

<sup>20</sup> A través del Fondo y del Banco del ALBA.

<sup>21</sup> Se entiende por “proyecto grannacional” a aquel “*Programa de acción dirigido a cumplir con los principios y fines del ALBA, validado por los países integrantes y cuya ejecución involucre a dos o más*

TCP, 2010), los cuales trabajan en aspectos técnicos de la integración regional en diferentes temas de interés y desarrollo, como son alimentación, ambiente, ciencia y tecnología, comercio justo, cultura, educación, energía, industria y minería, salud, telecomunicaciones, transporte y turismo<sup>23</sup>.

En cuanto a las características que contribuyen a definir al ALBA-TCP desde el punto político en el marco de las relaciones internacionales, en palabras de Christopher David Absell (2012) son tres: a) Como construcción de una conciencia revolucionaria latinoamericana; b) Como un proyecto contra hegemónico; y, c) Como una nueva forma de integración, los cuales ya fueron mencionados en el Capítulo I del presente trabajo.

En el contexto descrito Nicaragua entró a formar parte del ALBA-TCP el 11 de enero de 2007, mientras que el Ecuador ingresó el 24 de junio de 2009 (ALBA-TCP, 2010). Con su ingreso formal al ALBA-TCP, Nicaragua se vio beneficiado por la cooperación cubano-venezolana, que en abril de 2007 instaló de forma emergente varias plantas generadoras de energía que permitieron reducir la crisis de energía eléctrica que atravesaba el país y mantener controlados los apagones a nivel nacional, lo cual significó un importante impacto en la economía popular y nacional. Uno de los aspectos más visibles de la cooperación del ALBA-TCP en Nicaragua, consiste en la instauración de un subsidio al combustible para el transporte urbano de orden colectivo. (Capelán, 2010).

En el mes de julio de 2007, se conformó la empresa ALBANISA, con el fin de canalizar el petróleo venezolano, con la empresa nacional nicaragüense PETRONIC como contraparte. Lo cual ha prosperado en el manejo de la soberanía energética de Nicaragua, mediante el establecimiento de importantes inversiones como la refinería “Supremo Sueño de Bolívar”, que incluye además un complejo petroquímico. Adicionalmente, se pueden evidenciar los

---

*países, para beneficio de las grandes mayorías sociales.*”. Conceptualización emitida en la VI Cumbre realizada en Caracas, el 26 de enero de 2008. (ALBA-TCP, 2010, párr. 5).

<sup>22</sup> Por “empresa grannacional”, se entiende a aquellas “*Empresas de los países del ALBA integradas productivamente, cuyas producciones se destinarán fundamentalmente al mercado INTRA-ALBA, para configurar una zona de comercio justo y cuya operación se realizará de forma eficiente.*”. Conceptualización emitida en la VI Cumbre realizada en Caracas, el 26 de enero de 2008. (ALBA-TCP, 2010, párr. 6).

<sup>23</sup> Para mayor información respecto de los proyectos grannacionales véase ALBA-TCP, 2010 en el siguiente link: <http://www.alba-tcp.org/>

progresos de la cooperación en proyectos estratégicos tendientes hacia la soberanía alimentaria, el comercio justo, el surgimiento de PYMES, la conservación equilibrada y sostenible del medio ambiente y sus recursos, programas sociales, etcétera (Capelán, 2010). En tal sentido, el ALBA-TCP, se presenta como una garantía de cambio sistémico en Nicaragua que amplía sus horizontes hacia nuevas relaciones con otros actores internacionales, distintos de los que tradicional e imperativamente se vio sujeto a relacionarse a efectos de la dependencia comercial y económica que mantenía, como es principalmente el caso de las relaciones con los Estados Unidos.

## **3.2 Geopolítica**

### **3.2.1 Principales socios comerciales**

En el Capítulo II del presente estudio, se establecieron los principales socios comerciales de Nicaragua tomando en cuenta las exportaciones FOB y las importaciones CIF en millones de dólares que realizó éste país en el año 2012 y entre los meses de enero y agosto del año 2013<sup>24</sup>.

Es así que el principal socio comercial para Nicaragua en materia de exportaciones, es Estados Unidos, seguido en el siguiente orden por Venezuela, Canadá, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y México. En cambio, en materia de importaciones, se invierte el primer socio comercial, el mismo que pasa a ser Venezuela, seguido por Estados Unidos, Costa Rica, México, Guatemala y El Salvador, en ese orden.

Al respecto, el análisis responde al desarrollo de dos argumentos que permiten explicar la situación comercial de Nicaragua respecto a sus principales socios comerciales. El primero es la permanente dependencia comercial que el país centroamericano ha mantenido a lo largo de su historia con los Estado Unidos; y, el segundo es la creciente cooperación comercial recibida por parte de Venezuela en los últimos años, inclusive dentro del marco regional del ALBA-TCP.

---

<sup>24</sup> Los valores correspondientes a Exportaciones FOB e Importaciones CIF, de los principales socios comerciales de Nicaragua, se pueden verificar en el acápite 2.1.13. Principales socios y bloques comerciales X y M, del Capítulo II del presente trabajo.

En el primer caso, los Estados Unidos representan históricamente el mayor socio comercial de Nicaragua. Básicamente el comercio bilateral tiene su fundamento después de la entrada en vigencia el 1 de abril de 2006 del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA. A raíz de lo cual Estados Unidos pasó a ser la fuente de una cuarta parte de las importaciones nicaragüenses y el destino de dos tercios de sus exportaciones. El acuerdo incluye protecciones significativas para las inversiones de Estados Unidos y su propiedad intelectual, con lo cual se evidencia principalmente la desigualdad e inequidad en las negociaciones llevadas a cabo previo a la firma del referido instrumento (Embassy of the United States – Managua, 2013 y América economía, 2013). Los Estados Unidos siguen siendo el principal comprador de los productos de exportación provenientes de Nicaragua, además de ser el segundo socio comercial en materia de importaciones, lo cual hace que permanezca o se mantenga la dependencia comercial que tiene Nicaragua.

Sin embargo de ello, Venezuela ha logrado desplazar las importaciones estadounidenses hacia Nicaragua al segundo lugar, principalmente en base la provisión de energía y petróleo hacia el país centroamericano. Además ha alcanzado ubicarse como el segundo socio comercial en cuanto a exportaciones nicaragüenses, que fundamentalmente tienen que ver con la producción y diversificación de productos alimenticios. Esto ha permitido reducir la dependencia comercial existente con los Estados Unidos y pensar en concretar acuerdos comerciales y de cooperación, así como alianzas estratégicas con nuevos actores internacionales.

### **3.2.2 Alianzas geopolíticas**

En lo que respecta a las alianzas geopolíticas que mantiene Nicaragua, destacan principalmente las relaciones con Venezuela y China. Como se ha puesto en evidencia, Venezuela representa el primer socio comercial en cuanto a importaciones y es el segundo país de destino de las exportaciones nicaragüenses después de los Estados Unidos. Con China las relaciones giran en torno al conjunto de inversiones que el país asiático ha realizado, continúa y prevé realizar a futuro, teniendo como puntal de todos los proyectos el

Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. A continuación se describen los aspectos trascendentales de las mencionadas alianzas geopolíticas.

Las alianzas generadas con Venezuela, tienen su punto de partida en la propuesta del fallecido presidente Hugo Chávez, quien impulsó un modelo económico solidario, complementario y de precios justos entre ambos países. Para comprender de mejor manera el modelo iniciado y propuesto por Chávez desde Venezuela, es necesario identificar los rasgos característicos de la política exterior de este país, la cual se desarrolla en el marco conceptual del llamado “Socialismo del Siglo XXI”.

A lo mencionado anteriormente, el autor Edmundo González Urrutia (2008, p. 2) lo denomina la “*ideologización de la política exterior*”, como aquella estrategia internacional de marcado perfil ideológico, cuyo objetivo es la construcción de una nueva geopolítica mundial con mayor liderazgo a nivel internacional. El cual apunta al surgimiento de “*nuevos polos de poder*” como contraposición a la hegemonía del “*imperialismo norteamericano*”, donde la variable energética juega un papel crucial. Todo ello inspirado en la denominada “*Revolución Bolivariana*”, su profundización, proyección y expansión.

En este aspecto, uno de los procesos llevados adelante por iniciativa venezolana es el de integración latinoamericana en términos generales, cuyo ejemplo se puede palpar en el fortalecimiento y surgimiento de varios organismos de orden internacional regional como son la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Petrosur, Petrocaribe, Petroandina, Banco del Sur y la referida ALBA-TCP.

En palabras de González Urrutia (2008, p. 3), lo que se procura es la conformación de un “*Bloque Latinoamericano de Poder*”, el mismo que lleve a una nueva institucionalidad, basada en la concepción de democracia participativa e inclusión social. El objeto es neutralizar la acción de los centros hegemónicos y propiciar el fortalecimiento de movimientos y agrupaciones sociales de diversa índole.

En los términos antes señalados, la alianza venezolana – nicaragüense se forma inicialmente por la correspondencia ideológica que mantienen sus gobiernos y la sintonía respecto al establecimiento de una nueva política exterior contra hegemónica y su fortalecimiento.

En tal sentido, ambos países han logrado concretar un modelo económico en los términos arriba mencionados, el cual representó el envío anunciado de 45.000 toneladas métricas de alimento hacia Venezuela en 2013, lo que permite el afianzamiento del potencial exportador de Nicaragua hacia el país sudamericano, esencialmente para los productores de alimentos (Pueblo en Línea, 2013).

Las crecientes exportaciones de alimentos hacia Venezuela han provocado el anuncio del gobierno de Ortega, del establecimiento de un plan que permita la duplicación y diversificación de la producción de alimentos. Ejemplo de ello es la duplicación de la producción de frijoles negros, los mismos que tienen un consumo mínimo en Nicaragua, sin embargo, la demanda venezolana es alta. Uno de los aspectos que preocupa a los productores nicaragüenses es el hecho de que las exportaciones se las realiza por el Pacífico, lo que significa cruzar por el Canal de Panamá y el incremento sustancial del costo del traslado de sus productos (Pueblo en Línea, 2013). Sin embargo, no se descartan alternativas a corto y largo plazo que permitan establecer mecanismos que tiendan a reducir los costos en las exportaciones desde Nicaragua, uno de ellos es el Gran Canal Interoceánico.

En el año 2012 tomando como base el convenio del petróleo, Venezuela proporcionó a Nicaragua un total de 11,8 millones de barriles, los cuales tuvieron su contraprestación con el envío de 496.389 toneladas métricas de alimentos, las cuales se distribuyen en 13 productos. Según datos del Banco Central de Nicaragua, en 2012 la cooperación bilateral con Venezuela ascendió a 765,6 millones de dólares (Pueblo en Línea, 2013), lo cual muestra que el modelo económico propuesto sigue dando sus frutos y se reafirma a futuro.

Muestra de ello se puede evidenciar en la Propuesta para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019 de Venezuela, dentro del cual consta como objetivo estratégico el de *“Fortalecer y ampliar los Convenios de Cooperación Energética (CCE)”*, de entre los cuales cuentan como principales los celebrados con Argentina, Uruguay, Nicaragua y Cuba, los mismos que han servido como mecanismos de pago del servicio petrolero.

Adicionalmente en el tercer eje de la propuesta, consta como objetivo general estratégico el de *“Profundizar la estrategias de integración y posicionamiento de Venezuela en Latinoamérica y el Caribe, como son los proyectos de construcción de capacidad de refinación de 1.100 MBD entre los países de Ecuador, Brasil, Nicaragua y Cuba, (...)”* (Propuesta 2013-2019, 2012, p. 28).

De igual manera en el PNDH 2012 – 2016 de Nicaragua (2012), dentro de la temática relativa a la política de comercio exterior, se establece como objetivo el continuar reforzando los vínculos de los principales socios, la progresiva unión del ALBA-TCP, Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia, Dominica y Antigua y Barbuda, que demuestra un desarrollo a nivel mundial de lo que significa el comercio justo, crédito justo y relaciones de intercambio justo, e impulsar la democratización de las relaciones económicas internacionales. Así también menciona el gran apoyo recibido por parte del ALBA-TCP, Venezuela y Cuba en el tema de política de infraestructura energética superando el problema de apagones con la generación de 354.2 MW de energía.

Por su parte, las alianzas estratégicas generadas con China son extremadamente importantes dentro del ámbito de las inversiones que este país prevé realizar en Centroamérica, tal es así que el antes citado PNDH 2012 – 2016 (2012), establece varias relaciones principales con el país asiático como son dentro del ámbito de la unidad política e integración económica regional, en el marco del ALBA-TCP, la búsqueda, coordinación y formulación de posiciones y políticas comunes a nivel internacional sobre asuntos globales de importancia mayor, en particular con el Movimiento de Países No Alineados – MNOAL, en el Grupo G77 + China, Asamblea General y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.



También se contempla dentro del Plan, la exportación de derivados de petróleo a Centroamérica, Estados Unidos o China, producto de la construcción del Complejo Industrial Supremo Sueño de Bolívar – CIESSB, con una co-inversión Nicaragüense – Venezolana, estimada de 6.7 mil millones de dólares, que incluye la construcción del oleoducto Monkey Point-Corinto y una petroquímica “Victorias Tempranas”, adicionando a ello la refinería y almacenamiento en Miramar en el Pacífico, lo cual tendrá una inversión de 14.6 millones de dólares, cuya primera fase de licitación está a cargo de la empresa CAMCE, del Grupo SINOMACH de China (PNDH, 2012).

En materia de telecomunicaciones la inversión proveniente de la China será por intermedio de la empresa Datang Mobile por 1.400 millones de dólares.

Finalmente, una gran inversión que se encuentra en gran medida encabezada por la China, es la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. La mencionada mega obra se presenta como la gran oportunidad que tiene el Estado de fortalecer enormemente la lucha contra la pobreza, garantizar el empleo e impulsar la independencia económica de Nicaragua. La construcción del Canal Interoceánico se ha calculado en alrededor de 40 mil millones de dólares, lo cual incluye oleoductos, puertos y pistas para el litoral del Caribe así como también hacia el Océano Pacífico de Nicaragua (La Voz del Sandinismo, 2014a).

La Asamblea Nacional Legislativa a través de su Junta Directiva presentó dos proyectos de ley que respaldan la construcción del Gran Canal que interconectará los océanos Pacífico y Atlántico, en beneficio del creciente comercio marítimo internacional desde los puntos de vista tecnológico, financiero y medioambiental. Las iniciativas tienen que ver con el desarrollo de la infraestructura del canal, zonas de libre comercio y puestos de control de fronteras para la seguridad nacional específicamente. La obra prevé la construcción de dos puertos, un oleoducto, zonas francas, pistas aéreas y un ferrocarril que una las regiones del Pacífico y el Atlántico. Según palabras del Secretario de la Presidencia para Políticas Públicas, se planea finalizar los estudios de factibilidad en el 2014 y empezar con la construcción en el 2015 (La Voz del Sandinismo, 2014b).

Dentro de los múltiples aspectos positivos que la construcción del Canal Interoceánico traerá consigo, se pueden mencionar la creación de 400 mil plazas de trabajo, la duplicación del PIB, el impacto económico que generará a nivel de Centro y Sudamérica, llevará desarrollo local de municipios y regiones, atraerá la inversión extranjera, posibilitará la implementación de nuevos planes académicos de estudios relacionados con el factor económico y productivo, entre otras muchas oportunidades que permitirán el desarrollo de Nicaragua (La Voz del Sandinismo, 2014e).

Sobre la alianza con la China, se indica que la Asamblea Nacional de Nicaragua ha ratificado el acuerdo comercial exclusivo entre el Gobierno nicaragüense y la empresa china HKND Group<sup>25</sup>, para desarrollar el Canal de Nicaragua y el proyecto de desarrollo correspondiente. Lo que se busca es la capacidad de dar acceso a buques de mayor calado a nivel mundial, cumplir las expectativas y la demanda por mayor eficiencia, menor costo y el aumento de la fiabilidad y seguridad en las rutas marítimas del comercio mundial. El citado proyecto otorga exclusividad a la empresa china para la planificación, diseño, construcción, funcionamiento y gestión del Canal Interoceánico, incluyendo otros proyectos portuarios, zonas francas, aeropuerto internacional y demás de desarrollo de la infraestructura. Por su parte, otra compañía china, denominada China Railway Construction Corp., ha sido la encargada para llevar a cabo la evaluación inicial de viabilidad de acuerdo a estándares técnicos de orden internacional (La Voz del Sandinismo, 2014c).

El representante de la empresa china HKND Group señaló que la construcción del Gran Canal comenzará en diciembre de 2014 y culminará después de cinco años en el 2019. Inclusive ya se encuentra definida la ruta mediante la cual se construirá la obra, que va de Hound Sound Bar (sur de la Isla del Venado, en la Bahía de Bluefields) – Río Escondido, Río Rama, Río Oyate, Lago de Nicaragua, Río Las Lajas y Río Brito desde el Atlántico hacia el Pacífico. El empresario también indicó que la protección del medio ambiente y del Lago de Nicaragua es fundamental en el proyecto, cuya ruta representará alrededor de 286 kilómetros, incluyendo aproximadamente 80 kilómetros en el Lago de Nicaragua, lo cual

---

<sup>25</sup> Para obtener más información sobre HKND Group y el Canal Interoceánico de Nicaragua, ver: [www.hknd-group.com](http://www.hknd-group.com)

representa menor costo de inversión, un volumen menor de excavación de suelos y con una topografía del terreno relativamente plana (La Voz del Sandinismo, 2014d).

Si bien es cierto que la alianza para la construcción del Gran Canal Interoceánico no es del Estado nicaragüense con el Gobierno chino, no es menos cierto que una empresa de origen chino será la que liderará la construcción de la obra en su conjunto. Lo cual significa el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones fructíferas existentes entre ambos países, lo cual generará confianza de que inversionistas chinos apunten sus capitales hacia el país centroamericano y es indudable que su gobierno tenderá a impulsar que tales relaciones se mantengan y crezcan en beneficio de ambos pueblos. Por lo que, desde el punto de vista geopolítico, en términos generales China tendrá montada una gran capacidad industrial en Nicaragua, como punto estratégico del comercio mundial.

### **3.2.3 Problemas geopolíticos**

En cuanto a los problemas geopolíticos que ha mantenido Nicaragua, los mismos que han sido ventilados en el seno de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), se pueden mencionar tres, que son: el diferendo territorial y marítimo con Honduras; el asunto relativo a los derechos de navegación y derechos conexos con Costa Rica; y, finalmente de última data, el diferendo territorial y marítimo con Colombia.

Sobre el asunto relativo a la diferencia territorial y marítima entre Nicaragua y Honduras en el Mar Caribe, se tiene como antecedente que, el 8 de diciembre de 1999, Nicaragua presentó ante la Secretaría de la CIJ, una demanda en contra de Honduras, respecto de una diferencia relativa a la delimitación de los espacios marítimos pertenecientes a cada uno de los Estados en el Mar Caribe (CIJ, 2007).

En el mencionado proceso, Nicaragua solicitó la determinación de una frontera marítima única entre los mares territoriales, las plataformas continentales y las zonas económicas exclusivas de ambos países, y la soberanía sobre islas adyacentes situadas en la zona en litigio (CIJ, 2007).

Sobre la disputa de las islas, la Corte concluyó que Honduras tiene soberanía sobre las cuatro islas. En cuanto a la delimitación de los espacios marítimos, la Corte fijó las coordenadas de latitud y longitud donde inicia la frontera marítima única que divide el mar territorial, la plataforma continental y la zona económica exclusiva de las partes, con lo cual se pudo concluir con el litigio (CIJ, 2007).

En cuanto al asunto relativo a los derechos de navegación y derechos conexos entre Costa Rica y Nicaragua. El 29 de septiembre de 2005, Costa Rica presentó una solicitud contra Nicaragua, respecto de la diferencia relativa a la navegación y los derechos conexos de Costa Rica en el Río San Juan (CIJ, 2009).

La Corte dispuso que Costa Rica tenga el derecho de libre navegación por el Río San Juan con fines de comercio que incluye el transporte de pasajeros y turistas, sin que estos necesiten obtener visas, ni tarjetas de turista nicaragüenses. También determinó el derecho a navegar por el río de los habitantes del margen costarricense y las embarcaciones oficiales de transporte expedito. Por otro lado, la resolución de la Corte dispuso que Costa Rica no tenga derecho de navegación con embarcaciones con funciones de policía, relevos de personal y armas en puestos de policía fronterizos (CIJ, 2009).

Por su parte, Nicaragua tiene derecho de requerir a embarcaciones costarricenses y pasajeros su paso y detención en los puestos nicaragüenses en el río, así como también exigir pasaporte o documento de identidad, emitir certificados de zarpe para embarcaciones costarricenses sin pago de arancel, imponer un horario de navegación en el río, y requerir a las embarcaciones costarricenses navegar con bandera nicaragüense (CIJ, 2009).

Adicionalmente, Nicaragua debe respetar como derecho consuetudinario la pesca con fines de subsistencia de habitantes del margen costarricense y se declaró el incumplimiento de Nicaragua, al no actuar conforme al Tratado de 1858, puesto que mantuvo la exigencia en la presentación de visas, tarjetas de turistas y pago de aranceles (CIJ, 2009).

Finalmente, en lo que respecta al asunto relativo al diferendo territorial y marítimo entre Nicaragua y Colombia, el 6 de diciembre de 2001, Nicaragua inició un procedimiento litigioso contra Colombia sobre la controversia consistente en “*un grupo de asuntos de orden jurídico pendientes*”, entre los dos Estados “*relacionados con título sobre ciertos territorios y delimitación marítima*” en el Caribe Occidental (CIJ, 2012, p. 10).

La Corte, en primera instancia concluyó ha lugar la excepción de incompetencia para pronunciarse en cuanto a la soberanía sobre las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y no ha lugar sobre la excepción de incompetencia en lo relativo a la soberanía sobre las otras formaciones marítimas en litigio (CIJ, 2007). Posteriormente en sentencia ratificó la soberanía que Colombia tiene sobre las islas que forman parte de las siguientes formaciones: Alburquerque, Bajo Nuevo, cayos del este – sur – este, Quitasueño, Roncador, Serrana y Serranilla (CIJ, 2012).

En decisión dividida de catorce votos contra uno, la Corte declaró que acepta la demanda formulada por Nicaragua en sus conclusiones finales, por la cual, le solicita a la Corte que juzgue y declare que:

*(...) en el marco geográfico y jurídico constituido por las costas continentales de Nicaragua y de Colombia, el método de delimitación que se debe tener en cuenta consiste en trazar un límite que realice una división por partes iguales de la zona de la plataforma continental donde los derechos de los dos Estados parte se superponen* (CIJ, 2012, p. 97).

A continuación, el fallo decide por unanimidad el trazado de la frontera marítima única que delimita la plataforma continental y las zonas económicas exclusivas de Nicaragua y Colombia que siguen las líneas geodésicas para lo cual fija los puntos que unen las coordenadas que establecen los mencionados límites marítimos (CIJ, 2012), tales coordenadas se pueden apreciar en la parte resolutive del fallo de la Corte de la Haya de 2012, con lo cual se procedió a trazar un nuevo límite marítimo que incrementa el espacio marítimo del territorio de Nicaragua.

Adicionalmente, el fallo decide por unanimidad que, alrededor de las formaciones de Quitasueño y de Serrana, la frontera marítima única sigue un cerramiento en arcos a una

distancia de doce millas de la referencia específica en cada caso, conforme lo establece la sentencia. Así como también, se rechaza por unanimidad la solicitud realizada por Nicaragua, por la cual solicita a la Corte que declare la falta de sus obligaciones por parte de Colombia, en lo relacionado al derecho internacional, al impedirle el acceso a los recursos naturales al este del meridiano 82 (CIJ, 2012).

El citado fallo de la CIJ, ha sido objeto de múltiples críticas por parte del Gobierno colombiano, tomando en cuenta que el mismo disminuyó el territorio marítimo de este país y no se ha definido aún por parte de este gobierno si se acatará el mismo o se planteará alguna acción internacional al respecto, a lo cual Nicaragua ha solicitado a la Corte que exija el cumplimiento de la referida sentencia al Estado colombiano, por cuanto las normas que rigen la solución de conflictos a nivel internacional en la Corte de La Haya, establecen la obligación de los Estados miembros de cumplir los fallos emitidos por el órgano internacional de justicia. Al momento es un aspecto que no ha tenido conclusión definitiva, por lo que se deberá estar a las actuaciones futuras que mantengan ambos Estados sobre el tema y a la intervención que hasta cierto punto pueda realizar la Corte.

### **3.3 Relaciones bilaterales**

#### **3.3.1 Estado de las relaciones bilaterales**

Para que el presente estudio pueda abarcar los aspectos relacionados con la complementariedad y las potencialidades para la cooperación, propuestos como temas a tratarse más adelante en este trabajo, es necesario primeramente establecer un diagnóstico sobre el estado de las relaciones bilaterales que mantienen Nicaragua y Ecuador. A efectos de brindar mayores elementos de análisis, sobre posibles fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el mantenimiento, desempeño y fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países.

Por tales motivos, el estudio del estado de las relaciones bilaterales debe comprender el histórico del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre estos Estados, el cual ya

ha sido previamente descrito en el Capítulo I del presente trabajo, que habla de la fecha de establecimiento de las relaciones diplomáticas y se realiza una breve reseña sobre la apertura de misiones del Ecuador en Nicaragua, con algunos nombres y cargos de los representantes de estas misiones ecuatorianas y las fechas de acreditación, entre lo que va del año 1836 hasta el año 1959, información obtenida del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

En la actualidad, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en el Ecuador es el señor Sidhartha Marín Aráuz, quien presentó sus cartas credenciales el 17 de abril de 2013. El país centroamericano cuenta con una Embajada y un Consulado ubicados en la ciudad de Quito<sup>26</sup> y un Consulado Honorario en la ciudad de Guayaquil<sup>27</sup>, cuyo Cónsul es la señora Adelsi Ivette Acevedo Pérez (MREMH, 2013).

Por su parte, el Ecuador cuenta con una Embajada y un Consulado con jurisdicción en todo el territorio en Nicaragua<sup>28</sup>, ambos ubicados en la ciudad capital de Managua. La reciente Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria es la señora Aminta Buenaño Rugel<sup>29</sup> (CEGE, 2014) y el Cónsul General Encargado es el señor Federico Meneses Espinosa (MREMH, 2013).

Adicionalmente, dentro de un análisis objetivo de las relaciones bilaterales, es indispensable establecer al detalle los instrumentos internacionales que han sido suscritos entre ambos países, con su estado de ejecución en la actualidad.

Al respecto se detalla a continuación, en base a la información recabada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el histórico de los instrumentos internacionales suscritos entre Nicaragua y Ecuador, los cuales son de carácter bilateral e

---

<sup>26</sup>Dirección: Av. Amazonas y Moreno Bellido, Edificio Comonsa. Quito – Ecuador.

<sup>27</sup>Dirección: Lomas de Urdesa (Las Brisas 104 y Olmos) km. 7.5, Oficina Milantex. Guayaquil – Ecuador.

<sup>28</sup>Dirección: De los Pipitos 1 ½ cuadras oeste, Barrio Bolonia. Managua – Nicaragua.

<sup>29</sup> Nombrada mediante Decreto Ejecutivo No. 291, de 3 de abril de 2014, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República y por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial No. 232, de 24 de abril de 2014.

interinstitucional, algunos de ellos sin vigencia en la actualidad, para lo cual se han preparado los siguientes cuadros:

**Cuadro No. 29:** Instrumentos internacionales bilaterales

<b>Instrumento internacional</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Estatus</b>	<b>Temática de la que trata el instrumento</b>
Tratado de amistad, comercio y navegación.	24 de mayo de 1890	No vigente	Fomento del comercio
Declaración conjunta de los Presidentes de Nicaragua y del Ecuador para restablecimiento de relaciones diplomáticas y consulares.	11 de agosto de 1988	En firme	Relaciones diplomáticas y consulares
Acuerdo mediante Notas Reversales para supresión de visas diplomáticas y oficiales entre Ecuador y Nicaragua.	22 de agosto de 1989	Vigente	Movilidad humana diplomática
Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Nicaragua.	23 de mayo de 1997	Concluido	Cooperación y fomento del desarrollo educativo, académico y científico
Memorando de entendimiento en materia de cooperación académica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.	1 de marzo de 1999	Vigente	Cooperación y fomento del desarrollo académico
Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Nicaragua para la promoción y protección recíproca de inversiones.	2 de junio de 2000	Denunciado	Desarrollo financiero e inversiones
Acuerdo de supresión de visas entre Ecuador y Nicaragua, pasaportes ordinarios.	6 de noviembre de 2008	Vigente	Movilidad humana

Fuente: (MREMH, 2013)

**Cuadro No. 30:** Instrumentos internacionales interinstitucionales

<b>Instrumento internacional</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Estatus</b>	<b>Temática de la que trata el instrumento</b>
Convenio de cooperación técnica y hermanamiento entre la ciudad de San Francisco de Quito y Santiago de Managua.	21 de agosto de 1997	Vigente	Cooperación técnica sobre información y tecnología
Memorando de entendimiento entre los Cancilleres de Ecuador y Nicaragua para la realización de encuentros técnicos entre los Ministerios de Relaciones Exteriores	13 de mayo de 2006	Vigente	Integración internacional política y técnica



de ambos países.			
Acuerdo de cooperación entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES del Ecuador y la Secretaría de la Presidencia de la República de Nicaragua.	29 de julio de 2009	Vigente	Desarrollo y cooperación bilateral
Iniciativa cultural entre el Teatro Nacional Rubén Darío de Nicaragua y el Teatro Nacional Sucre del Ecuador.	5 de agosto de 2010	No requiere vigencia	Desarrollo y fomento a la cultura
Protocolo de hermanamiento entre dos ciudades centro y sudamericanas: Bilwi, Puerto Cabezas de la República de Nicaragua y la Provincia de Esmeraldas de la región costa al noroccidente de la República del Ecuador.	26 de febrero de 2011	Vigente	Desarrollo y cooperación bilateral

Fuente: (MREMH, 2013)

Finalmente, el análisis de las relaciones bilaterales incluye la identificación de la posición país frente a los temas de interés para el Ecuador, dando especial énfasis en temas de actualidad y coyunturales que han sido motivo de discusión a nivel internacional.

En este aspecto, es importante nuevamente mencionar que ambos países forman parte del ALBA-TCP y tienen enmarcados sus procesos en la misma dirección. También se ha podido identificar que dentro de los principales temas de interés se encuentran los sectores de la educación, la generación de energía (cambio de la matriz energética), seguridad alimentaria (cambio de la matriz productiva), seguridad interna y externa, movilidad humana; y, cooperación tecnológica, científica y cultural (MREMH, 2013). Ambos países mantienen un mismo direccionamiento político como bloque, a efectos de servir de sustento mutuo y apoyado por otros Estados con iguales relaciones, en el concierto internacional y sus discusiones. El objetivo debe ser constituir empresas grannacionales, que permitan competir con empresas extranjeras y darle frente a Tratados de Libre Comercio que las beneficien, dotándolas de capacidad y fortaleza suficientes para hacerle frente a la industria transnacional.

Adicionalmente, es importante mencionar que en el mes de agosto de 2013, los Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores del Ecuador, realizaron una visita relacionada con el

fortalecimiento de la cooperación bilateral entre Nicaragua y Ecuador, en materia de seguridad ciudadana, complementariedad productiva, comercio, atracción de la inversión extranjera, fortalecimiento de la alianza estratégica alrededor del ALBA-TCP, aplicación de programas sociales y proyectos estratégicos. El Gobierno ecuatoriano requiere de cooperación técnica a la Policía de Nicaragua, para la implementación de un modelo de seguridad ciudadana comunitaria y preventiva, para lo cual se requirió la conformación de un equipo técnico que visite el Ecuador y plantee su experiencia, en el marco de la cooperación Sur-Sur. También existe interés por parte del Ecuador en conocer los programas de inversión extranjera implementados por Nicaragua (Pueblo en Línea, 2013).

### **3.3.2 Complementariedad económica, ambiental y social**

En el acápite 1.1.2., Marco conceptual del Capítulo I se ha indicado que a través de la cooperación, los actores internacionales realizan concesiones bilaterales recíprocas que les permite actuar como bloque, enfrentar en forma reducida los efectos del sistema internacional y dividir beneficios obtenidos de ello. Es decir, la cooperación permite fijar la base de intereses compartidos y el consecuente establecimiento de acuerdos de complementariedad, los cuales tomando en cuenta las potencialidades productivas de cada Estado, llevan a perfeccionar el desempeño de los mismos considerando las necesidades existentes en diferentes sectores productivos.

El Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2009, p.143), en un estudio eminentemente técnico denominado Anexo Metodológico sobre la Derivación y Propiedades del Índice de Intensidad de Comercio, al hablar sobre el índice de complementariedad comercial señala textualmente que: *“(...) es el promedio ponderado del producto de un índice de ventajas comparativas de i (índice de especialización exportadora) por un índice de desventajas comparativas de j (índice de especialización importadora), siendo el ponderador la participación del bien s en las importaciones mundiales.”*

Para poder entender mejor lo dicho anteriormente, se debe tener presente lo que se entiende por el índice de especialización exportadora e importadora de un determinado sector, que es

el resultado entre la participación del sector en las exportaciones e importaciones totales del país sobre la participación en las importaciones mundiales. En consecuencia, si el índice es mayor que uno, el país está orientado a la exportación en un nivel mayor que el promedio mundial, lo cual determina que tiene ventajas comparativas el sector analizado. Por el contrario, cuando el índice es menor que uno, la especialización exportadora será menor que la mundial. La especialización comercial será similar a la del mundo en su conjunto, cuando el valor del índice sea cercano a uno (BID, 2009).

En consecuencia, el referido estudio señala que, “(...) *el índice de complementariedad comercial procura capturar el efecto de que cuanto mayor es la coincidencia entre la oferta exportable de un país y la demanda de importaciones de su socio, mayor es la tendencia a comerciar entre ellos.*” (BID, 2009, p. 143).

Al respecto es importante indicar que en el Capítulo II, en los acápite 2.1.10., 2.1.11., 2.1.12., y 2.1.13., se ha realizado un análisis de la balanza comercial, exportaciones e importaciones; así como también de los principales socios y bloques comerciales que Nicaragua tiene. Adicionalmente, se han incluido datos sobre relaciones comerciales entre Nicaragua y Ecuador; y el resultado negativo de las operaciones realizadas en SUCRES por el Ecuador, en el cual se evidencia la nula utilización de éste instrumento entre ambos países, aspecto que debe ser considerado para incluirlo en una agenda conjunta.

En lo que respecta al tema económico, se puede destacar el convenio existente entre Nicaragua y Ecuador para la promoción y protección recíproca de inversiones, lo cual contribuye de alguna manera a reforzar las relaciones comerciales existentes entre ambos países hacia la complementariedad. Sin embargo, será necesario el establecimiento de un acuerdo económico de complementariedad en el cual, previo estudio económico productivo de los diferentes sectores de la economía de los dos países, se pueda identificar y establecer un listado de productos y servicios, a efectos de basar la complementariedad en el intercambio comercial de bienes y servicios entre países, para lo cual los Estados deben propender a complementar sus mercados con la finalidad de fortalecer sus economías internas y creando nuevos polos de desarrollo productivo.

El Ecuador por su parte, ha tendido a la diversificación de sus mercados y productos, buscando nuevos socios comerciales distintos de los tradicionales Estados Unidos y Colombia, y reformulando su economía hacia el cambio de la matriz productiva y el establecimiento de sectores estratégicos. Adicionalmente, ha suscrito acuerdos internacionales que de manera específica apuntan a la integración latinoamericana como son por ejemplo el ALBA-TCP y la UNASUR<sup>30</sup>.

Tomando en cuenta los cuadros relativos a los instrumentos internacionales suscritos entre Nicaragua y Ecuador, citados en la temática anteriormente tratada, sobre el estado de las relaciones bilaterales entre ambos países, se puede destacar que en el ámbito social existen varios acuerdos que afianzan la cooperación bilateral en sectores como el cultural, el educativo, el científico y el académico. Adicionalmente, se pueden encontrar acuerdos relacionados con la libre movilidad humana entre estos países, los cuales tienden a facilitar el libre tránsito de los nacionales de los dos países para su ingreso y permanencia en los territorios de los mismos.

Finalmente, en cuanto a la complementariedad ambiental se puede mencionar que en el marco institucional del ALBA-TCP, se han previsto dos proyectos denominados: 1) Proyecto Grannacional de Agua, Saneamiento y Cuencas Hidrográficas; y, 2) Proyecto Grannacional para la creación de una Empresa Grannacional Forestal (ALBA-TCP, 2010), los cuales tienen por objeto el establecimiento de líneas de cooperación técnica, socio productiva, ambiental y financiera.

### **3.3.3 Potencialidades para cooperación**

El PNDH 2012 – 2016 de Nicaragua (2012, pp. 20, 42), establece dentro de sus políticas y programas estratégicos, en el acápite III.3., la *“Política exterior y de cooperación externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses.”*

---

<sup>30</sup> Para mayor información sobre la UNASUR, ver: <http://www.unasursg.org/>

La mencionada política promueve la cooperación externa bajo la premisa de revertir el modelo de dependencia hacia un modelo de liderazgo nacional, en el proceso de desarrollo y transformación nicaragüense. Para ello el Gobierno de Nicaragua ha previsto desarrollar acciones para reforzar integralmente la formación del servicio exterior del país. Es así que dentro del citado Plan Nacional se han establecido diez ejes estratégicos de política internacional y de cooperación, los cuales se enumeran a continuación:

1. Unidad política e integración económica regional;
2. Relaciones bilaterales;
3. Relaciones multilaterales;
4. Seguridad internacional;
5. Defensa de los pueblos originarios;
6. Protección a los nicaragüenses en el exterior;
7. Negociaciones ambientales y de cambio climático;
8. Lineamientos de cooperación externa;
9. Apoyo a la promoción de nuevas inversiones; y,
10. Gran Canal Interoceánico de Nicaragua (PNDH, 2012).

Además el PNDH (2012) establece que dentro de la política de comercio exterior, Nicaragua continuará reforzando los vínculos con los principales socios, como el ALBA-TCP, Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia, Dominica y Antigua y Barbuda. Enmarcándose tales relaciones en los principios de comercio, crédito y relaciones de intercambio justos; y, la alianza con los denominados “países amigos”, para impulsar la democratización de las relaciones económicas internacionales.

Así mismo, el Ecuador en su Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, contempla como el duodécimo objetivo planteado el de: “*Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.*” (SENPLADES, 2013, pp. 334, 520 y 543). En tal sentido, la premisa parte condicionando el uso de los eventuales recursos provenientes de la cooperación en el

cumplimiento de los objetivos y metas del referido Plan Nacional para el Buen Vivir. Adicionalmente, el Plan advierte de forma expresa que en la actualidad, *“se identifican necesidades en las áreas de talento humano, asistencia técnica y transmisión de tecnología.”* y que el Ecuador concibe a la cooperación como una oportunidad para incrementar las relaciones exteriores Sur – Sur y diversificarlas. (SENPLADES, 2013, p. 344).

El Estado ecuatoriano marca una ruptura sobre la tradicional forma de concebir a la cooperación como una dádiva de los países desarrollados hacia los subdesarrollados a efectos de generar potenciales mercados cautivos. Es así que, la cooperación se la concibe como:

*(...) la construcción de lazos que transmitan desde Ecuador hacia otras sociedades recursos, conocimientos y experiencia que permitan a poblaciones de otras partes del mundo beneficiarse de lo que se crea en el país. El entorno latinoamericano inmediato es el objeto de la cooperación ecuatoriana que se materializa en la recepción de estudiantes y profesores de fuera, en la transmisión de conocimientos, en la colaboración para misiones de mantenimiento de la paz y en la socialización de experiencias de gestión pública.* (SENPLADES, 2013, p. 345).

Dentro del mencionado objetivo, el Plan Nacional incluye una serie de políticas públicas, siete en total, de entre las cuales la número 12.7 busca: *“Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur”* (SENPLADES, 2013, p. 348 y 523), la misma que se articula a través de cinco lineamientos estratégicos que son:

1. Potenciar la gestión soberana de la cooperación internacional no-reembolsable, bilateral y multilateral;
2. Fortalecer la cooperación Sur-Sur como instrumento de integración regional y binacional;
3. Potenciar la oferta de cooperación técnica ecuatoriana hacia otros países, con énfasis en los países de la región;
4. Promover una gestión articulada y coordinada de la cooperación internacional, entre las funciones y niveles del Estado; y,

5. Fomentar acuerdos bilaterales de cooperación económica, técnica y productiva con las nuevas economías emergentes, en función de los requerimientos de la transformación de la matriz productiva del país, y sin desmedro de la estrategia de inserción relativa a la región (SENPLADES, 2013).

Conforme a lo expuesto, la planificación del desarrollo de ambos países ha contemplado dentro de su espectro las potencialidades para la cooperación que ellos ofrecen. Lo cual refleja la consciente apertura hacia la cooperación que los Gobiernos manifiestan y facilita el establecimiento de una agenda bilateral conjunta que permita encontrar sintonías relevantes y puntos de congruencia en la política exterior de estos Estados. Los sectores en los cuales se podría concentrar la referida cooperación son diversos e insospechados, sin embargo, existe un camino ya trazado que debe seguirse fortaleciendo, como es el caso de la cooperación en temas sociales como el cultural, el educativo y el científico, además de irse a futuro diversificando hacia otros nuevos asuntos inclusive dentro del marco planteado por el ALBA-TCP de integración regional.





## **CAPITULO IV: Conclusiones y recomendaciones de política exterior**

### **Diagnóstico y perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo entre Nicaragua y Ecuador**

Con el presente trabajo se ha logrado obtener conclusiones interesantes sobre la situación actual y las perspectivas a futuro de las relaciones bilaterales entre Nicaragua y Ecuador. Lo cual permite de alguna manera realizar un ensayo de agenda bilateral hacia la cooperación internacional entre estos dos países. A nivel general, se trabajó en la determinación de las posibles sinergias existentes, a efectos de contestar la pregunta de investigación, relacionada con identificación de los factores que tienden a favorecer la cooperación hacia la complementariedad en las relaciones bilaterales entre Nicaragua y Ecuador. Las conclusiones obtenidas responden inicialmente a un diagnóstico de las relaciones bilaterales existentes, para posteriormente establecer nuevos ejes a ser tomados en cuenta en una agenda conjunta y finalmente determinar ciertas propuestas de política exterior a ser implementadas por ambos Estados, a manera de recomendaciones.

A lo largo de la historia, las relaciones internacionales mantenidas entre Nicaragua y Ecuador, se han caracterizado por ser relaciones de amistad. Desde el inicio de las relaciones consulares en 1836 ante la República Mayor de Centro América en ese entonces, pasando por la separación de Nicaragua y el establecimiento de la delegación diplomática de Ecuador en ese país en 1885, luego por el cese de las relaciones diplomáticas entre 1910 hasta 1930; y, posteriormente su reanudación hasta que en 1959 se elevaría la representación a nivel de Embajada, manteniéndose las relaciones diplomáticas y consulares hasta la presente fecha.

Sin embargo, del estudio realizado se ha podido determinar que tales relaciones de amistad, no han representado históricamente en sí mismas un acercamiento hacia la cooperación internacional entre ambos Estados, las cuales permitan el establecimiento de una agenda conjunta. Más bien, lo que han representado es el mantenimiento de relaciones basadas en el respeto mutuo y la cordialidad, pero no una continua y activa asociación estratégica entre

estos países, que les permita potenciar sus economías y establecer una cooperación para el desarrollo.

Del estudio del diagnóstico país desarrollado en el Capítulo I de la tesis, se puede concluir que Nicaragua cuenta con un territorio cuya geografía física y recursos naturales representan un elevado potencial para el desarrollo productivo en varios sectores como son: turístico, cultural, ambiental, hídrico, forestal, agrícola, pesquero, minero, hidrocarburífero; así como también es importante, en cuanto a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas con los que cuenta el país, el establecimiento de un sistema de áreas protegidas con sus varias categorías, dependiendo de la clasificación dada en base a las características respectivas del territorio.

En lo que respecta al análisis económico, social y productivo de Nicaragua, realizado en el Capítulo II del presente trabajo de investigación, en términos generales se puede evidenciar que luego de años de inestabilidad, el país ha tenido un crecimiento promedio constante en relación con América Latina. Los indicadores macroeconómicos presentados se encuentran estables con un crecimiento económico estimado en 4,2 % en 2013 (Banco Mundial, 2014). Se observa una expansión sostenida de las exportaciones, así como una diversificación en la matriz productiva y el incremento de la inversión extranjera directa, gran parte de ella proveniente de la denominada cooperación Sur-Sur. De igual forma, las perspectivas para el comercio se muestran favorables con el afianzamiento de nuevos socios comerciales y la apertura de nuevos mercados en donde ubicar sus productos y servicios.

El PNDH 2012-2016 de Nicaragua (2012), tiene como prioridad para el citado crecimiento económico, el incremento del trabajo y la reducción de la pobreza. En tal sentido, el GRUN ha podido dar viabilidad a sus decisiones y políticas, puesto que cuenta con un Estado más fortalecido y acoplado para atender la economía popular, familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa. Se evidencia un crecimiento notable en el fomento a los programas sociales y ambientales; y, también se ha fortalecido la alianza entre el sector privado, el Estado y los trabajadores.

En cuanto a los aspectos de orden internacional, se han establecido como lineamientos dentro de la estrategia del plan, entre otros, la integración regional a través del ALBA-TCP y la CELAC como ejes trascendentales en la política exterior de este país; y, el ejercicio de una política exterior y cooperación soberana, independiente y abierta al mundo (PNDH, 2012), que ha permitido el establecimiento de una cartera de proyectos de inversión iniciando la transformación productiva del país. Sin embargo, Nicaragua continúa siendo uno de los países menos desarrollados de América Latina, aspecto a ser tomado en cuenta en la construcción de una agenda bilateral de cooperación internacional, la cual tendrá que enfocar su gestión en las potencialidades que cada país le pueda ofrecer al otro para un desarrollo conjunto y equilibrado de sus economías en los aspectos que se definan dentro de la cooperación.

Las mencionadas integración regional y cooperación internacional no deben concebirse como fines en sí mismos de la agenda bilateral, sino más bien como los medios para el establecimiento de herramientas necesarias para alcanzar el desarrollo de ambos países.

En lo que tiene que ver con las relaciones internacionales, la geopolítica y la agenda de política exterior tratados en el Capítulo III de este estudio de tesis, se puede concluir que Nicaragua ha mantenido y mantiene tradicionalmente sus relaciones internacionales con organismos multilaterales como son la ONU, el Banco Mundial, el FMI, la OMC y la OEA, en base a los compromisos que históricamente han sido adquiridos y a los instrumentos jurídicos internacionales que se han suscrito.

Los mismos que se pueden resumir en los siguientes: Con la ONU, las relaciones se basan en apoyar la consecución de los ODM, en exigir el cumplimiento del fallo dado por la CIJ en el conflicto limítrofe con Colombia; y, en la adaptación urgente al cambio climático. Las relaciones con el Banco Mundial se han dado mediante el fomento a la educación, la salud, el mejoramiento productivo y la diversificación de las exportaciones. Por su parte, el FMI ha aportado con asistencia financiera a efectos de alcanzar una estabilidad macroeconómica y reducir la pobreza. La OMC se muestra como el organismo que tiende a la facilitación del comercio, a través del impulso de las importaciones y exportaciones a nivel mundial y con

el seguimiento del PDD. Finalmente, la OEA toma como punto de partida el desarrollo social para la promoción de la paz, la seguridad y la democracia; así como también el fomento a la educación.

Sin embargo de lo señalado, se puede observar una mayor apertura por parte de Nicaragua hacia relaciones internacionales con otros organismos internacionales y otros Estados distintos de los tradicionalmente mencionados, por lo que, se concluye que la alta dependencia mantenida en décadas pasadas a recurrir a estos organismos como los únicos que puedan servir como fuentes de financiamiento o fomento para el desarrollo de países subdesarrollados como Nicaragua, se ha reducido progresivamente y por el contrario se ha ampliado su participación en otros foros internacionales como son ALBA-TCP, CELAC, SICA, AEC, ALADI, Petrocaribe, entre otros; y, se han establecido nuevas alianzas geoestratégicas con países como China y Venezuela.

El presente trabajo ha prestado principal interés en el establecimiento de relaciones bilaterales entre Nicaragua y Ecuador en el marco de la integración regional que representa el ALBA-TCP. A través del cual se tiene como propósito su fortalecimiento institucional, la implementación de políticas económicas, financieras, comerciales, sociales y ambientales; y, la coordinación, formulación y mantenimiento de posiciones comunes en foros y congresos internacionales sobre asuntos globales de importancia e interés para ambos países, para la región y para países miembros del MNOAL. Adicionalmente, la consecución exitosa de los denominados proyectos “grannacionales”, es un hito importante en el desarrollo de nuevos emprendimientos que los países miembros del ALBA-TCP se propongan y la conformación de nuevas empresas nacionales con perspectivas a nivel regional, que permitan sentar las bases para el desarrollo industrial de los países miembros.

Lo indicado responde al hecho de que Latinoamérica ha tendido al establecimiento de nuevos acuerdos bilaterales y regionales que permitan afianzar su unidad, como es el caso del ALBA-TCP, dentro del cual priman los principios de defensa de la soberanía y la autonomía estatal. A propósito de la crisis económica de 2008, se puede evidenciar una pérdida de la hegemonía de los Estados Unidos y el surgimiento de potencias intermedias

como es el caso de los denominados BRICS<sup>31</sup>, junto con el surgimiento de economías emergentes y alianzas estratégicas de integración regional como es el presente caso. Lo dicho genera varias interrogantes que quedan planteadas para un debate posterior, sobre si estos ejemplos representan un nuevo paradigma de cooperación internacional y consecuentemente un nuevo modelo de integración regional por un lado; y, por otro, si estamos frente a un nuevo tipo de regionalismo, teniendo en cuenta primero el regionalismo tradicional regulador de los mercados, luego un nuevo regionalismo de mercados abiertos o finalmente un regionalismo de concertación política que aglutina instituciones y aprovecha la actividad económica global (Diamint, 2013).

Es claro que existe la voluntad de las naciones latinoamericanas que conforman el ALBA-TCP, de disminuir sus objetivos individuales o particulares, a cambio de obtener beneficios y estabilidad a través de la cooperación. La asociación de países del ALBA-TCP, se caracteriza por poner énfasis en la concertación de objetivos políticos, sin desestimar otros de carácter económico, comercial o de desarrollo de infraestructura; también se han incorporado en la agenda aspectos referentes a la seguridad y defensa de la región.

En consecuencia, el ALBA-TCP se presenta como un proceso primariamente político, sin embargo ello no implica que carezca de regulaciones ni trate aspectos económicos, financieros, productivos o comerciales, puesto que el planteamiento integracionista no fue planteado desde un inicio como un proceso de apertura de mercados, liberalización de mercancías y cooperación económica, por lo que, sus consecuencias políticas se extienden al plano económico.

En cuanto al proceso de integración, se colige que el ALBA-TCP se configura como una nueva forma de integración que prescinde de aspectos estructurales e institucionales; así como también no encaja en los tipos o categorías preexistentes de integración<sup>32</sup>, por lo cual Revanales (2007) lo considera como un acuerdo de amistad, ayuda y cooperación, más que

---

<sup>31</sup> Se emplean estas siglas para referirse de manera conjunta al grupo de países conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

<sup>32</sup> Entre las cuales se incluyen las siguientes: área de preferencia aduanera, área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración total. (Kraus, s.f., pp. 2-3)

como un modelo de integración económica. Sin embargo de lo que el citado autor menciona, se considera que la concepción teórica de lo que se entiende por integración económica es sesgada y restrictiva, puesto que no reconoce elementos políticos y sociales en los procesos de integración, lo cual implica un reduccionismo teórico del concepto. El presente estudio considera que no existen procesos de integración económica sin extensiones políticas, los cuales vienen dados por los pueblos sobre la base de sus intereses y necesidades comunes.

En tal sentido, al considerar al ALBA-TCP como un nuevo y distinto proceso de integración, es necesario caracterizarlo como un esquema integracionista que tiene como fin el mantenimiento de los derechos soberanos de cada Estado parte, consecuentemente, no se cede soberanía a órganos supranacionales que resten autonomía a los Estados, con lo cual éstos siguen siendo los actores claves dentro del procesos. Por lo expuesto, la interacción supranacional será controlada por cada uno de los Estados miembros, servirá a sus intereses y estará orientada hacia la política pública. Es así como se constituye el concepto de “grannacional”, como una integración regional política y económica que evita la formación de instituciones supranacionales y la toma de decisiones de las mismas, a favor de la soberanía, autonomía y autodeterminación de los Estados.

El ALBA-TCP busca reafirmar la soberanía de varios países de América Latina, entre ellos Nicaragua y Ecuador, sin que ello implique el repudio de la colaboración multilateral, como se indicó en líneas anteriores respecto de la cooperación multilateral que mantiene Nicaragua. Se trata de un proceso que busca reconstituir las relaciones directas entre Estados, dejando de lado los intereses particulares y la competencia agresiva, en busca de la complementariedad, la ayuda mutua, el fortalecimiento y potenciación productiva de los Estados, el cual obliga a repensar los acuerdos regionales existentes a efectos de poder redefinir los procesos de integración.

Aprovechando el marco que ofrece este proceso de integración y amparados en él, Nicaragua y Ecuador podrán establecer nuevos y mejores mecanismos de cooperación

internacional de carácter bilateral que a futuro les permita desarrollarse de forma conjunta, sin ser contrario al proceso integracionista del cual forman parte.

El estudio también permite concluir que la realización de la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua, será un proyecto de transformación que beneficiará no solo a Nicaragua sino a toda la región y fortalecerá al ALBA-TCP. El mencionado proyecto terminaría con el monopolio mantenido por el Canal de Panamá, lo cual contribuiría con el movimiento de fuerzas comerciales desde los Estados Unidos hacia los países del ALBA-TCP, quienes han logrado en cierta medida un proceso de independencia y cuya política exterior se opone a la norteamericana.

Para que el mencionado fortalecimiento sea posible, se considera que la cooperación bilateral internacional es extremadamente necesaria, no se puede actuar de forma aislada. El ALBA-TCP podrá desempeñar una función importante que contribuya a la cooperación regional, la cual permita potenciar la diversificación productiva y la participación y diversificación de los mercados de ambos países.

Se recomienda fortalecer la cooperación bilateral en temas de seguridad ciudadana, complementariedad productiva, comercio, atracción a la inversión extranjera, programas sociales y proyectos estratégicos. El Gobierno ecuatoriano tiene mucho interés en la cooperación técnica para implementar el modelo nicaragüense de seguridad ciudadana comunitaria y preventiva; y, en los programas de inversión efectuados en Nicaragua. La visita realizada por dos ministros de Estado ecuatorianos en agosto de 2013, resultó fructífera para afianzar lazos en torno a la cooperación bilateral, sin embargo, no se concretó posteriormente la visita del Presidente Rafael Correa a su similar Daniel Ortega, la cual permita formalizar la adopción de acuerdos específicos, lo cual es materia pendiente que el Gobierno del Ecuador debe retomar.

Es importante dar continuidad a la cooperación técnica en los sectores de educación, investigación, ciencia y tecnología. Ambos países deben establecer grupos técnicos en diferentes sectores, los cuales puedan identificar los principales aspectos que permitan

establecer acuerdos beneficiosos de complementariedad. También sería muy interesante el establecimiento de una oficina comercial en Nicaragua, aprovechando la creación del mencionado Canal Interoceánico, que sea la responsable de promover la oferta exportable ecuatoriana de bienes y servicios en el exterior, con funciones de apertura de nuevos mercados para productos ecuatorianos, investigación de las características de demanda y consumo en otros países, identificación de oportunidades comerciales e ingreso a mercados extranjeros y promoción comercial del país.

Las fortalezas con las que cuenta el país son los cambios profundos dados a las matrices energética, productiva y del conocimiento, los cuales deben ser aprovechados y utilizados como instrumentos de negociación y contraprestación hacia la cooperación conjunta para el desarrollo de ambos países. También es importante la experiencia ecuatoriana en cuanto al manejo fiscal y la cultura tributaria, la modernización del Estado, la implementación de TICs en la gobernanza pública, la sistematización de procesos de contratación, entre otros, como aspectos positivos en el manejo y gestión pública que pueden ser replicados en otros países como Nicaragua.

Otros aspectos a ser tomados en cuenta como estratégicos dentro de una agenda bilateral entre Ecuador y Nicaragua, son los que tienen que ver con el manejo de los recursos hidrográficos y las fuentes fluviales, al respecto cabe tomar en cuenta la experiencia ecuatoriana en el uso y aprovechamiento de la energía hidroeléctrica, lo cual puede ser replicado por Nicaragua.

Adicionalmente, no existe un proceso sostenido de pesca y Nicaragua cuenta con infraestructura deficiente en este aspecto, lo cual también puede ser objeto de acuerdos de cooperación, específicamente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Otros aspectos a tomar en cuenta dentro de una cooperación, son la asistencia técnica y legal en aspectos relacionados con la renegociación de la deuda de Nicaragua, considerando la experiencia de Ecuador con el manejo de su deuda. Se debe tener presente el potencial hidrocarburiífero que presenta Nicaragua, lo cual puede ser aprovechado por la región,



mediante el establecimiento de empresas “grannacionales” de hidrocarburos como es el caso de la Refinería del Pacífico y junto con Venezuela establecer un frente dentro de la región sobre la explotación y producción petrolera.

Es necesario el establecimiento de políticas migratorias que contribuyan a la utilización del talento humano preparado de cada Estado en el fortalecimiento de la educación, la ciencia y la tecnología y ampliar el establecimiento de representaciones diplomáticas en ambos países, las cuales se encarguen de impulsar la cooperación hacia el desarrollo como enlace para el emprendimiento de nuevos proyectos en cada uno de los territorios. Por ejemplo, sería importante replicar el fomento que se está dando al cacao en el Ecuador, con el café de Nicaragua.

En fin, existe mucho por hacer y construir, resulta imprescindible aprovechar el proceso integracionista del cual forman parte Nicaragua y Ecuador y explotar al máximo las potencialidades productivas que cada uno puede ofrecer hacia la complementariedad, teniendo como herramienta fundamental la cooperación bilateral en el marco de una agenda conjunta hacia el desarrollo y la reducción de la pobreza de ambos países, de lo cual el presente trabajo pretende constituir un esfuerzo más para alcanzar los objetivos planteados.



## BIBLIOGRAFIA

### Libros:

Asamblea Nacional Constituyente. (2005). *Constitución Política de Nicaragua y sus Reformas*. Recuperado el 3 de agosto de 2013, de:

<http://pdba.georgetown.edu/constitutions/nica/nica05.html>

Barbosa, F. (2007). *Síntesis de la historia militar de Nicaragua: de las guerras intertribales precolombinas al Ejército de Nicaragua*. Managua. Recuperado el 9 de agosto de 2013, de: [http://www.radiolaprimerisima.com/files/doc/1266935189\\_HistoriaMilitar.pdf](http://www.radiolaprimerisima.com/files/doc/1266935189_HistoriaMilitar.pdf)

Capelán, J. (2010). *Nicaragua y el ALBA, La decisión estratégica más importante del Frente Sandinista en el siglo XXI*. Recuperado el 12 de enero de 2014, de:

<http://tortillaconsal.com/tortilla/es/node/6078>

Del Cid Lucero, V. (2006). *Recursos Naturales de la Costa Caribe Nicaragüense*. (s.f.): Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Recuperado el 17 de septiembre de 2013, de:

[http://www.pueblosindigenaspcn.net/biblioteca/doc\\_view/93-recursos-naturales-de-la-costa-caribe-nicaragueense.html](http://www.pueblosindigenaspcn.net/biblioteca/doc_view/93-recursos-naturales-de-la-costa-caribe-nicaragueense.html)

Duarte, E. (1999). Breve descripción de los recursos forestales de Nicaragua. En Kleinn, C. y Davis R. (eds.), *Memoria del taller sobre el programa de evaluación de los recursos forestales en once países latinoamericanos*. Turrialba: FAO, SIDA y CATIE. Recuperado el 19 de septiembre de 2013, de: <http://www.fao.org/docrep/007/ad102s/ad102s13.htm>

Espinoza, M. (2008). *Patrimonio natural – Guía de turismo*. Mangua: Escuela Nacional de Hotelería. Recuperado el 17 de septiembre de 2013, de: <http://biblioteca.enah.edu.ni/archivo/pdf/814.pdf>

González, H. (2013). *Perfil migratorio de Nicaragua 2012*. Organización Internacional para las Migraciones – OIM. Recuperado el 25 de octubre de 2013, de:

[http://migracionesnicaragua.files.wordpress.com/2011/05/perfil\\_migratorio\\_de\\_nicaragua.pdf](http://migracionesnicaragua.files.wordpress.com/2011/05/perfil_migratorio_de_nicaragua.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. (2006). *VIII Censo de Población y IV de Vivienda 2005 Cifras Oficiales*. Recuperado el 3 de agosto de 2013, de: <http://www.inide.gob.ni/censos2005/CifrasCompleto.pdf>

Kraus, G. (s.f.). *Bases para el comercio internacional*. Recuperado el 12 de enero de 2014, de: [http://industrial.frba.utn.edu.ar/MATERIAS/comercio\\_exterior/archivos/integracion.pdf](http://industrial.frba.utn.edu.ar/MATERIAS/comercio_exterior/archivos/integracion.pdf)

Leiva Zea, F. (s.f.). *Nociones de Metodología de Investigación Científica*. Quito: Dimaxi. p. 103.

Melgar Fernández, M. (2005). *Biotecnología y propiedad intelectual: Un enfoque integrado desde el derecho internacional*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Milán Pérez, JA. (2010). *Apuntes sobre el cambio climático en Nicaragua*. Managua. FAO. Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de:

[http://coin.fao.org/coin-static/cms/media/5/12802494073060/apuntes\\_sobre\\_cambio\\_climatico\\_en\\_nicaragua.pdf](http://coin.fao.org/coin-static/cms/media/5/12802494073060/apuntes_sobre_cambio_climatico_en_nicaragua.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (2013). *Diplomacia Ciudadana No. 2*. Quito: MRECI Cancillería.

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales - MARENA. (s.f.). *Propuesta EBSA Área protegida Cayos Miskitos, RAAAN Nicaragua*. Recuperado el 19 de septiembre de 2013, de: <http://www.cbd.int/doc/meetings/mar/rwebsa-wcar-01/other/rwebsa-wcar-01-nicaragua-es.pdf>

Misión de Observación Electoral de la Unión Europea – MOEUE. (2011). Informe Final sobre la Elecciones Generales y al Parlamen 2011. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de: [http://www.eueom.eu/files/pressreleases/english/moeue-nicaragua-informe-final-22022012\\_es.pdf](http://www.eueom.eu/files/pressreleases/english/moeue-nicaragua-informe-final-22022012_es.pdf)

Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas. (2013). El estado de derecho a nivel nacional e internacional. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, de: <https://papersmart.unmeetings.org/media2/432830/nicatagua-discurso-final-1-.pdf>

Obregón, C. (Ed.). (2012). *Almanaque Mundial 2013*. México D.F.: Editorial Televisa International S.A.

Organización de los Estados Americanos – OEA. (s.f.). *Diagnóstico de los principales problemas, limitantes y factores negativos*. Recuperado el 27 de octubre de 2013, de: <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea47s/ch10.htm>

Organización Mundial del Comercio - OMC. (2006). *Examen de las Políticas Comerciales, Informe de Nicaragua Revisión*. Recuperado el 1 de diciembre de 2013, de: [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE\\_Search/FE\\_S\\_S006.aspx?Query=%28%28%20@Title=%20nicaragua%29%20or%20%28@CountryConcerned=%20nicaragua%29%29%20and%20%28%20%28%20@Symbol=%20wt/tpr/s/\\*%20%29%20or%20%28%20@Symbol=%20wt/tpr/g/\\*%20%29%29&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=%28%28%20@Title=%20nicaragua%29%20or%20%28@CountryConcerned=%20nicaragua%29%29%20and%20%28%20%28%20@Symbol=%20wt/tpr/s/*%20%29%20or%20%28%20@Symbol=%20wt/tpr/g/*%20%29%29&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#)

Organización Mundial del Comercio. (2013). *Examen de las Políticas Comerciales, Informe de la Secretaría, Nicaragua Revisión*. Recuperado el 1 de diciembre de 2013, de: [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE\\_Search/FE\\_S\\_S006.aspx?Query=%28%28%20@Title=%20nicaragua%29%20or%20%28@CountryConcerned=%20nicaragua%29%29%20and%20%28%20%28%20@Symbol=%20wt/tpr/s/\\*%20%29%20or%20%28%20@Symbol=%20wt/tpr/g/\\*%20%29%29&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=%28%28%20@Title=%20nicaragua%29%20or%20%28@CountryConcerned=%20nicaragua%29%29%20and%20%28%20%28%20@Symbol=%20wt/tpr/s/*%20%29%20or%20%28%20@Symbol=%20wt/tpr/g/*%20%29%29&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#)

[20wt/tpr/g/\\*%20%29%29&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#](http://www.un.org/es/treaty/glossary.shtml)

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). Glosario de términos relativos a los procedimientos de los tratados. *Colección de Tratados*. Recuperado el 13 de noviembre de 2013, de: <http://www.un.org/es/treaty/glossary.shtml>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, de: <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). Programa provisional del sexagésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Recuperado el 5 de noviembre de 2013, de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/150>

*Plan Nacional de Desarrollo Humano - PNDH 2012-2016*. (2012). Recuperado el 17 de octubre de 2013, de: [http://www.magfor.gob.ni/prorural/IIMesa2012/PNDH\\_2012-2016\\_8nov2012.pdf](http://www.magfor.gob.ni/prorural/IIMesa2012/PNDH_2012-2016_8nov2012.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013, El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. Recuperado el 9 de agosto de 2013, de: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>

*Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019*. (2012). Comando Campaña Carabobo. Recuperado el 6 de enero de 2014, de: <http://www.granpolopatriotico.org.ve/programa-de-la-patria/>

Quintero, B. (2006). *Informe Nacional de Áreas Protegidas Nicaragua*. Managua: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Recuperado el 17 de septiembre de 2013, de: <http://cenida.una.edu.ni/relectronicos/RENPO1N583in.pdf>

Salgado O. (2010). *El ABC del derecho para la integración*. Cuenca: Ediciones y Distribuciones Latinoamericanas – EDISLAT.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017*. El Telégrafo, UMA Creativa. Quito. Recuperado el 23 de diciembre de 2014, de: <http://www.buenvivir.gob.ec/>

Universitat de Barcelona, UNCTAD Virtual Institute, y Fundación CEDDET. (2010). *Instrumentos Jurídicos de las Relaciones Económicas Internacionales y la Integración Regional*. Sexta edición. Recuperado el documento digital de base de datos personal.

Vargas, Oscar René. (2012). *¿Cómo está la situación de Nicaragua?*. Recuperado el 17 de octubre de 2013, de: <http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/rene.pdf>

### **Revistas:**

Absell C. (2012). *El ALBA-TCP mirado con buenos ojos*. En Universidad Nacional Autónoma de México. (2012). *Revista Latinoamericana de Economía Problemas del Desarrollo* Vol. 43, No. 169. México D.F. pp. 73-95. Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/30754>

Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, Andes. (2012). *Ecuador negocia acuerdos comerciales con más de 12 países para diversificar exportaciones*. Recuperado el 9 de agosto de 2013, de: <http://andes.info.ec/2009-2011.php/?p=141230>

Arana, L. (2013). *OMC y su incidencia en Nicaragua*. El Nuevo Diario. Recuperado el 1 de diciembre de 2013, de: <http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/286821>

BBC News. (2013). *Nicaragua profile*. Recuperado el 26 de agosto de 2013, de: <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-19735632>

Cancino, A. y Albornoz, C. (2007). La integración regional como instrumento de desarrollo para América Latina. *Revista Colombia Internacional* 66. Bogotá: Universidad de Los Andes, pp. 120-146. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de: <file:///C:/Users/Marco/Downloads/-data-Revista No 66-07 Analisis 6.pdf>

Diamint, R. (2013). Regionalismo y posicionamiento suramericano: UNASUR y ALBA. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* n. 101. Barcelona: pp. 55-79. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de: <file:///C:/Users/Marco/Downloads/55-80 RUT%20DIAMINT.pdf>

Dinero. (2014) *Inflación en América Latina se ha estabilizado en 6% y 7% en dos últimos años*. Recuperado el 28 de enero de 2014, de: <http://m.dinero.com/actualidad/economia/articulo/inflacion-america-latina-ha-estabilizado-6-7-dos-ultimos-anos/147976>

El Comercio. (2011). *Ecuador y Nicaragua aceleran su negociación*. Recuperado el 9 de agosto de 2013, de: [http://www.elcomercio.ec/negocios/Ecuador-Nicaragua-aceleran-negociacion\\_0\\_515948566.html](http://www.elcomercio.ec/negocios/Ecuador-Nicaragua-aceleran-negociacion_0_515948566.html)

El Mercurio. (2013). *Presidente de Nicaragua dice que Cumbre de la ALBA en Ecuador fue provechosa*. Recuperado el 9 de agosto de 2013, de: <http://www.elmercurio.com.ec/391474-presidente-de-nicaragua-dice-que-cumbre-de-la-alba-en-ecuador-fue-provechosa.html>

El 19 Digital. (2013). *Empresarios de Ecuador y Nicaragua promueven incremento de negocios*. Recuperado el 9 de agosto de 2013, de:

<http://www.el19digital.com/index.php/noticias/ver/7803/empresarios-de-ecuador-y-nicaragua-promueven-incremento-de-negocios->

González E. (2008). *La política exterior de Venezuela y la nueva geopolítica internacional*. Serie Política Internacional. ILDIS y CEERI. Recuperado el 18 de diciembre de 2013, de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05560.pdf>

Granato L. y Oddone N. (2010). *Alianza Bolivariana y UNASUR a la búsqueda de autonomía, orígenes y objetivos*. Revista Densidades No. 5. Buenos Aires: pp. 39-53. Recuperado el 13 de agosto de 2013, de:

<http://educarparaomundo.files.wordpress.com/2010/09/densidades-nc2b05-2.pdf>

Grupo Excelencias, Caribe Insider. (2005). *Nicaragua*. Recuperado el 10 de diciembre de 2013, de: <http://www.caribeinsider.com/es/organizacionespais/208>

Jica Nicaragua. (2011). *Organización de los poderes del Estado*. Recuperado el 3 de agosto de 2013, de: <http://www.jica.go.jp/nicaragua/espanol/office/others/pdf/poderes.pdf>

La Guía Derecho. (2009). *Hermenéutica jurídica*. Recuperado el 16 de mayo de 2011, de: <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/hermeneutica-juridica>

La Voz del Sandinismo. (2014a). Todo acerca del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. *China-Taiwán manifiesta interés en Gran Canal de Nicaragua*. Recuperado el 12 de diciembre de 2014, de:

<http://www.lavozdelsandinismo.com/internacionales/2013-06-02/china-taiwan-manifiesta-interes-en-gran-canal-de-nicaragua/>

La Voz del Sandinismo. (2014b). Todo acerca del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. *Envían a Comisión de infraestructura y servicios iniciativas de Ley sobre Canal Interoceánico*. Recuperado el 12 de diciembre de 2014, de:

<http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2013-06-07/envian-a-comision-de-infraestructura-y-servicios-iniciativas-de-ley-sobre-canal-interoceanico/>

La Voz del Sandinismo. (2014c). Todo acerca del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. *HKND Group manifiesta satisfacción por leyes aprobadas sobre el Canal Interoceánico*. Recuperado el 12 de diciembre de 2014, de:

<http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2013-06-13/hknd-group-manifiesta-satisfaccion-por-leyes-aprobadas-sobre-el-canal-interoceanico/>

La Voz del Sandinismo. (2014d). Todo acerca del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. *Ruta de construcción del Canal Interoceánico en Nicaragua ya está definida*. Recuperado el 12 de diciembre de 2014, de:

<http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2013-07-30/ruta-de-construccion-del-canal-interoceanico-en-nicaragua-ya-esta-definida/>

La Voz del Sandinismo. (2014e). Todo acerca del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. Recuperado el 12 de diciembre de 2014, de:

<http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2013-06-14/todo-acerca-del-gran-canal-interoceanico-de-nicaragua/>

Morales Fajardo, M. (2012). *Liderazgos latinoamericanos: ALBA-TCP y Unasur como opciones de la integración regional*. En Tecnológico de Monterrey. (2013). CONfines 9 de Relaciones Internacionales y Ciencia Política. pp. 37-66. Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de:

<http://web2.mty.itesm.mx/temporal/confines/articulos17/Liderazgos.pdf>

Muhr, T. (2012). *Bolivarian globalization? The new left's struggle in Latin America and the Caribbean to negotiate a revolutionary approach to humanitarian militarism and international intervention*. En Routledge Taylor & Francis Group. (2012). Globalizations, Vol. 9, No. 1. pp. 145-159. Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de:

<http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/14747731.2012.627725>

Ortega Hegg, A. (2007). Nicaragua 2006: el regreso de FSLN al poder. *Revista de Ciencia Política*. Volumen Especial. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de:

[http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2007000100012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2007000100012&script=sci_arttext)

Pueblo en Línea. (2013). *Nicaragua y Ecuador apuestan por el fortalecimiento de la cooperación bilateral*. Recuperado el 12 de enero de 2014, de:

<http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/8374328.html>

Reyna, R. A. (2001). El papel de la convergencia macroeconómica en el proceso de integración regional. *Boletín del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA abr-jun 2001*, pp. 53-56. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de:

[http://www.cemla.org/PDF/boletin/pub\\_bol\\_xlvii-2.pdf](http://www.cemla.org/PDF/boletin/pub_bol_xlvii-2.pdf)

Revanales Monsalve, G. (2007) *Estructura morfológica del ALBA: Ni el ALBA ni el ALCA son esquemas de integración*. En Universidad de Navarra (2007) Anuario de Derecho Internacional Vol. XXIII. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. pp. 437-450. Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de:

[http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/21426/1/ADI\\_XXIII\\_2007\\_12.pdf](http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/21426/1/ADI_XXIII_2007_12.pdf)

Salomón, M. (2002). *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI*. Revista CIDOB. Recuperado el 3 de enero de 2014, de:

[dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/826736.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/826736.pdf)

Vianica.com. (2013). *Explore Nicaragua en línea – La Revolución*. Recuperado el 5 de agosto de 2013, de: <http://vianica.com/sp/go/specials/15-la-revolucion-sandinista-nicaragua.html>



## Fuentes de internet:

ADNPolítico.com. (2013). Encuestas: Ranking: Los presidentes más (y menos) populares de América. Recuperado el 28 de octubre de 2013, de:

<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/04/15/ranking-los-presidentes-mas-y-menos-populares-de-america>

ALADI. (s.f.). *Estudio de complementariedad comercial de Ecuador con países centroamericanos*. Recuperado el 9 de agosto de 2013, de:

[http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/acd6175bf7a37c4f03256ced005f12af/48046048614456cd032572b8006627b7/\\$FILE/05-06.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/acd6175bf7a37c4f03256ced005f12af/48046048614456cd032572b8006627b7/$FILE/05-06.pdf)

ALBA-TCP. (2010). *Grannacionales*. Recuperado el 16 de octubre de 2013, de: <http://alba-tcp.org/contenido/concepto-grannacional>

ALBA-TCP. (2010). *Fichas de proyectos y empresas grannacionales*. Recuperado el 16 de octubre de 2013, de: <http://www.alba-tcp.org/contenido/alba-ambiente>

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - MREMH. (2010). *Ecuador-Nicaragua Relaciones Consulares y Diplomáticas*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de:

[http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/ministerio/archivo\\_historico/radi/nicaragua.pdf](http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/ministerio/archivo_historico/radi/nicaragua.pdf)

Banco Central de Nicaragua. (2013). Informe de deuda pública de Nicaragua. Recuperado el 21 de octubre de 2013, de:

[http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/deuda\\_publica/deuda\\_publica.pdf](http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/deuda_publica/deuda_publica.pdf)

Banco Central de Nicaragua. (2013). Balanza de pagos standard. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de:

[http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector\\_externo/balanza\\_pagos/index.php](http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector_externo/balanza_pagos/index.php)

Banco Central de Nicaragua. (2013). Principales indicadores macroeconómicos. Recuperado el 13 de mayo de 2013, de:

[http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector\\_externo/index.php](http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector_externo/index.php)

Banco Central del Ecuador. (2011). *Operaciones cursadas por el Ecuador a través del SUCRE año 2011*. Recuperado el 3 de mayo de 2014, de:

[http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema\\_u\\_compensacion/sucDoc26.pdf](http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc26.pdf)

Banco Central del Ecuador. (2012). *Operaciones cursadas por el Ecuador a través del SUCRE año 2012*. Recuperado el 3 de mayo de 2014, de:

[http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema\\_u\\_compensacion/sucDoc35.pdf](http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc35.pdf)

Banco Central del Ecuador. (2013). *Operaciones cursadas por el Ecuador a través del SUCRE año 2013*. Recuperado el 3 de mayo de 2014, de:

[http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema\\_u\\_compensacion/sucDoc43.pdf](http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc43.pdf)

Banco Central del Ecuador. (2013). Base de datos sobre remesas. Recuperado el 27 de octubre de 2013, de:

<http://www.bce.fin.ec/resultadosBusqueda.php?cx=015126853653276788048%3Azqjxq462t0&cof=FORID%3A11&q=remesas&sa.x=-997&sa.y=-48&siteurl=www.bce.fin.ec%2Fcontenido.php%3FCNT%3DARB0000003&ref=www.bce.fin.ec%2F&ss=738j103710j7>

Banco Central del Ecuador. (2014). *Transferencias ejecutadas a través del SUCRE período 2010 – 2014*. Recuperado el 3 de mayo de 2014, de:

[http://www.bce.fin.ec/images/PRODUCTOS\\_Y\\_SERVICIOS/PDF/sucdoc21.pdf](http://www.bce.fin.ec/images/PRODUCTOS_Y_SERVICIOS/PDF/sucdoc21.pdf)

Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). *Anexo metodológico Derivación y propiedades del índice de intensidad de comercio*. pp. 139-158. Recuperado el 23 de diciembre de 2013, de: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/07107b.pdf>

Banco Mundial. (2013). Nicaragua: Panorama general. Recuperado el 13 de noviembre de 2013, de: <http://www.bancomundial.org/es/country/nicaragua/overview#>

Banco Mundial. (2012). *Country Partnership Strategy (Fy 2013-2017) for the Republic of Nicaragua*. Recuperado el 13 de noviembre de 2013, de:

[http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2012/10/24/000386194\\_20121024011712/Rendered/PDF/692310CAS0P1280Official0Use0Only090.pdf](http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2012/10/24/000386194_20121024011712/Rendered/PDF/692310CAS0P1280Official0Use0Only090.pdf)

Banco Mundial. (2013). Datos Banco Mundial: Nicaragua. Recuperado el 9 de septiembre y el 1, 2, 6, 13 y 14 de octubre de 2013, de: <http://datos.bancomundial.org/pais/nicaragua>

Banco Mundial. (2014). *Nicaragua: panorama general*. Recuperado el 3 de enero de 2014, de: <http://www.bancomundial.org/es/country/nicaragua/overview>

Central Intelligence Agency - CIA. (2013). *The world factbook*. Recuperado el 3 de agosto y el 8 de octubre de 2013, de:

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2186rank.html>

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2188rank.html>

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nu.html>

<https://www.cia.gov/library/publications/world-leaders-1/world-leaders-n/nicaragua.html>

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nu.html>

Centro de Gestión Gubernamental – CEGE. (2014). *Decretos Ejecutivos*. Recuperado el 3 de mayo de 2014, de: <http://decretos.cege.gob.ec/decretos/>

Coordinadora D'Ong Solidáries. (2013). *Nicaragua*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de:

<http://www.solidaries.org/banyoles-solidaria/WEB/ESPANYOL/HERMANAMIENTOS/NICARAGUA/nicaragua.html#inici>

Corte Internacional de Justicia – CIJ. (2007). *Sentencia: Asunto relativo a la diferencia territorial y marítima entre Nicaragua y Honduras en el Mar Caribe (Traducción No Oficial)*. La Haya. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de: [http://www.cancilleria.gob.ni/diferendos/SentenciaH\\_8\\_10\\_07.pdf](http://www.cancilleria.gob.ni/diferendos/SentenciaH_8_10_07.pdf)

Corte Internacional de Justicia – CIJ. (2007). *Sentencia: Asunto relativo al diferendo territorial y marítimo (Nicaragua C. Colombia) (Traducción No Oficial)*. La Haya. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de: [http://www.cancilleria.gob.ni/diferendos/Sentencia\\_13\\_12\\_07.pdf](http://www.cancilleria.gob.ni/diferendos/Sentencia_13_12_07.pdf)

Corte Internacional de Justicia – CIJ. (2007). *Territorial and Maritime Dispute (Nicaragua v. Colombia) The Court finds that Colombia has sovereignty over the maritime features in dispute and draws a single maritime boundary*. La Haya. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de: <http://www.icj-cij.org/docket/files/124/17162.pdf>

Corte Internacional de Justicia – CIJ. (2009). *Sentencia: Asunto relativo a los derechos de navegación y derechos conexos (Costa Rica C. Nicaragua) (Traducción No Oficial)*. La Haya. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de: [http://www.cancilleria.gob.ni/diferendos/SJSentencia\\_13609\\_rev.pdf](http://www.cancilleria.gob.ni/diferendos/SJSentencia_13609_rev.pdf)

Corte Internacional de Justicia – CIJ. (2012). *Sentencia: caso controversia territorial y marítima (Nicaragua c. Colombia) (Traducción No Oficial)*. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de: [http://www.usa.edu.co/derechos-humanos/Trad\\_Nic\\_Col.pdf](http://www.usa.edu.co/derechos-humanos/Trad_Nic_Col.pdf)

Corte Internacional de Justicia - CIJ. (2013). *List of Cases referred to the Court since 1946 by date of introduction*. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de: <http://www.icj-cij.org/docket/index.php?p1=3&p2=2>

FAOSTAT. (2013). Recursos. Tierra. Recuperado el 14 de octubre de 2013, de: <http://faostat.fao.org/site/377/DesktopDefault.aspx?PageID=377#ancor>

FAOSTAT. (2013). Valor de la Producción Agrícola. Recuperado el 23 de octubre de 2013, de: <http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/download/Q/QV/S>

FAOSTAT. (2013). Índices comerciales. Recuperado el 23 de octubre de 2013, de: <http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/download/T/TI/S>

Fondo Monetario Internacional. (2011). *Una misión del FMI visita a Nicaragua para conducir la séptima y última revisión del Servicio de Crédito Ampliado. Comunicado de Prensa No. 11/3331*. Recuperado el 25 de noviembre de 2013, de: <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2011/pr11331s.htm>

Fondo Monetario Internacional. (2012). *Declaración de la misión del FMI a Nicaragua sobre la Consulta del Artículo IV. Comunicado de Prensa No. 12/176(S)*. Recuperado el 25 de noviembre de 2013, de: <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2012/pr12176s.htm>

Fondo Monetario Internacional. (2013). *Declaración del equipo técnico del FMI que visitó Nicaragua. Comunicado de Prensa No. 13/364(S)*. Recuperado el 25 de noviembre de 2013, de:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13364s.htm>

Hispanoteca. (2013). *República de Nicaragua*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de: <http://hispanoteca.eu/Landeskunde-LA/Pa%C3%ADses/Nicaragua.htm>

Instituto Nicaragüense de Cultura - INC. (2008). *Patrimonio cultural*. Recuperado el 6 de agosto de 2013, de:

[http://www.inc.gob.ni/index.php?option=com\\_content&task=view&id=15&Itemid=30](http://www.inc.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=15&Itemid=30)

International Monetary Fund - IMF. (2013). *IMF Extended Credit Facility (ECF)*. Recuperado el 25 de noviembre de 2013, de:

<http://www.imf.org/external/np/exr/facts/pdf/ecf.pdf>

Latinoamérica Libre. (2013). *Sistema de partidos*. Recuperado el 5 de agosto de 2013, de:

<http://www.latinamericalibre.org/nicaragua/sistema-de-partidos/>

Ministerio de Economía y Competitividad – MEC. Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala. (2011). *Nicaragua: Relaciones Multilaterales*. Recuperado el 25 de noviembre de 2013, de:

<http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/mostrarDocumento/?doc=4482300>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua - MHCPN. (2013). *Presupuesto de ingresos*. Recuperado el 23 de octubre de 2013, de:

<http://www.consultaciudadana.gob.ni/cciudadana/totalPresupuestoIng.jsp>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua - MHCPN. (2013). *Presupuesto del gasto*. Recuperado el 23 de octubre de 2013, de:

<http://www.consultaciudadana.gob.ni/cciudadana/totalPresupuesto.jsp>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. (2013). *Autoridades del Ministerio*. Recuperado el 26 de agosto de 2013, de:

<http://www.cancilleria.gob.ni/ministerio/autoridades.shtml>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013). *Representaciones Nicaragua*. Recuperado el 28 de diciembre de 2013, de: <http://cancilleria.gob.ec/nicaragua-ecuador/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013). *Representaciones de los ecuatorianos en Centroamérica*. Recuperado el 28 de diciembre de 2013, de:

<http://cancilleria.gob.ec/nicaragua/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013). *Sistema de Tratados*. Recuperado el 25 de octubre de 2013, de:

<http://web.mmrree.gob.ec/sitrac/Consultas/Busqueda.aspx>

Organización de los Estados Americanos – OEA. (2013). *Oficina de la OEA en Nicaragua*. Recuperado el 10 de diciembre de 2013, de:

[http://www.oas.org/es/acerca/offices\\_detail.asp?sCode=NIC](http://www.oas.org/es/acerca/offices_detail.asp?sCode=NIC)

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). Las Naciones Unidas. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, de: <http://www.un.org/es/aboutun/>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). Estados miembros de las Naciones Unidas. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, de:

<http://www.un.org/es/members/index.shtml>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). Sistema de las Naciones Unidas. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, de:

<http://www.un.org/es/aboutun/structure/pdf/un-system-chart-color-sm.pdf>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado el 4 de noviembre de 2013, de: <http://www.un.org/es/ga/>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). UN Data, A world of information. Balanza de pagos – cuentas Corrientes. Recuperado el 14 de octubre de 2013, de:

<https://data.un.org/Data.aspx?q=balance&d=IFS&f=SeriesCode%3a78>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). United Nations Treaty Collection. Databases. Recuperado el 13 de noviembre de 2013, de:

<http://treaties.un.org/Pages/TreatyParticipantSearch.aspx?tab=UN>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2013). *Sistema de las Naciones Unidas – Órganos principales*. Recuperado el 15 de enero de 2014, de:

<http://www.un.org/es/aboutun/structure/pdf/un-system-chart-color-sm.pdf>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2008). Sistema de las Naciones Unidas Nicaragua. Recuperado el 19 de noviembre de 2013, de:

<http://www.onu.org.ni/pagina/onunicaragua>

<http://www.onu.org.ni/objetivos/>

Portal del ALBA Cultural. (2013). Culturas de nuestra América / Nicaragua. Recuperado el 7 de agosto de 2013, de:

[http://www.albaculturalold.cult.cu/show\\_cultura\\_pais.php?item=3](http://www.albaculturalold.cult.cu/show_cultura_pais.php?item=3)

UNESCO, Institute for Statistics. (2013). Uis statistics in brief. Recuperado el 17 de octubre de 2013, de:

[http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/document.aspx?ReportId=124&IF\\_Language=eng&BR\\_Country=5580&BR\\_Region=40520](http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/document.aspx?ReportId=124&IF_Language=eng&BR_Country=5580&BR_Region=40520)

[http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/document.aspx?ReportId=3587&IF\\_Language=eng&BR\\_Country=5580&BR\\_Region=40520](http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/document.aspx?ReportId=3587&IF_Language=eng&BR_Country=5580&BR_Region=40520)

United Nations Framework Convention on Climate Change – UNFCCC. (2013). Historia de la CMNUCC. Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de:

[http://unfccc.int/portal\\_espanol/informacion\\_basica/la\\_convencion/historia/items/6197.php](http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/historia/items/6197.php)

United Nations Framework Convention on Climate Change – UNFCCC. (2007). Status of ratification. Recuperado el 12 de noviembre de 2013, de:

[http://unfccc.int/files/essential\\_background/convention/status\\_of\\_ratification/application/pdf/unfccc\\_conv\\_rat.pdf](http://unfccc.int/files/essential_background/convention/status_of_ratification/application/pdf/unfccc_conv_rat.pdf)

XE. The worlds favorite currency site. (2013). XE Currency Table: NIO – Nicaraguan Cordoba. Recuperado el 17 de octubre de 2013, de:

<http://www.xe.com/currencytables/?from=NIO&date=2013-10-19>

## ANEXOS

**Anexo 1:** Instrumentos internacionales en el Marco de la Naciones Unidas de los cuales forma parte Nicaragua

Chapter Number	Full Title of the treaty	Action type	Date and place of conclusion	Date of deposit	Registration Number
I-1	Charter of the United Nations	Ratification	San Francisco 26/06/1945	06/09/1945	CH-0
I-4	Declaration recognizing as compulsory the jurisdiction of the International Court of Justice, under Article 36, paragraph 2, of the Statute of the Court [Declarations made under Article 36 of the Statute of the Permanent Court of International Justice and which are still in force shall be deemed, as between the parties to the present Statute, to be acceptances of the compulsory jurisdiction of the International Court of Justice for the period which they still have to run and in accordance with their terms]	Reservation	Geneva 24/09/1929	24/10/2001	I-37788
I-5-c	Amendment to Article 61 of the Charter of the United Nations, adopted by the General Assembly of the United Nations in resolution 2847 (XXVI) of 20 December 1971	Ratification	New York 20/12/1971	17/07/1973	A-8132
III-1	Convention on the Privileges and Immunities of the United Nations	Accession	New York 13/02/1946	29/11/1947	I-4
III-2	Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Accession	New York 21/11/1947	06/04/1959	I-521
III-2-1	Annex I - International Labour Organisation (ILO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	San Francisco 10/07/1948	06/04/1959	A-521
III-2-11	Annex XI - World Meteorological Organization (WMO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Paris 17/04/1951	06/04/1959	A-521

III-2-2	Annex II - Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Washington 29/11/1948	06/04/1959	A-521
III-2-3	Annex III - International Civil Aviation Organization (ICAO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Geneva 21/06/1948	06/04/1959	A-521
III-2-4	Annex IV - United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Paris 07/02/1949	06/04/1959	A-521
III-2-5	Annex V - International Monetary Fund (IMF) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Washington 11/04/1949	06/04/1959	A-521
III-2-6	Annex VI - International Bank for Reconstruction and Development (IBRD) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Washington 19/04/1949	06/04/1959	A-521
III-2-7	Annex VII - World Health Organization (WHO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Geneva 17/07/1948	06/04/1959	A-521
III-2-8	Annex VIII - Universal Postal Union (UPU) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Geneva 25/05/1949	06/04/1959	A-521
III-2-9	Annex IX - International Telecommunication Union (ITU) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Geneva 06/10/1950	06/04/1959	A-521
III-3	Vienna Convention on Diplomatic Relations	Accession	Vienna 18/04/1961	31/10/1975	I-7310
III-4	Optional Protocol to the Vienna Convention on Diplomatic Relations, concerning Acquisition of Nationality	Accession	Vienna 18/04/1961	09/01/1990	I-7311



III-5	Optional Protocol to the Vienna Convention on Diplomatic Relations, concerning the Compulsory Settlement of Disputes	Accession	Vienna 18/04/1961	09/01/1990	I-7312
III-6	Vienna Convention on Consular Relations	Accession	Vienna 24/04/1963	31/10/1975	I-8638
III-7	Optional Protocol to the Vienna Convention on Consular Relations concerning Acquisition of Nationality	Accession	Vienna 24/04/1963	09/01/1990	I-8639
III-8	Optional Protocol to the Vienna Convention on Consular Relations concerning the Compulsory Settlement of Disputes	Accession	Vienna 24/04/1963	09/01/1990	I-8640
III-9	Convention on special missions	Signature	New York 08/12/1969	18/09/1970	I-23431
IV-1	Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide	Accession	Paris 09/12/1948	29/01/1952	I-1021
IV-2	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination	Accession	New York 07/03/1966	15/02/1978	I-9464
IV-3	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights	Accession	New York 16/12/1966	12/03/1980	I-14531
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	01/06/2005	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	01/08/1984	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	03/06/2005	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	04/06/1980	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Derogation	New York 16/12/1966	05/04/1982	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	08/02/1988	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Extension	New York 16/12/1966	08/06/1982	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	08/06/1984	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Accession	New York 16/12/1966	12/03/1980	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	13/05/1987	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	13/08/1993	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	13/11/1985	I-14668

IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	14/05/1982	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	14/12/1982	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	15/11/1988	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	20/05/1993	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	22/08/1984	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Extension of derogation	New York 16/12/1966	23/04/1982	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	26/08/1982	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	30/01/1987	I-14668
IV-5	Optional Protocol to the International Covenant on Civil and Political Rights	Accession	New York 16/12/1966	12/03/1980	A-14668
IV-6	Convention on the non-applicability of statutory limitations to war crimes and crimes against humanity	Accession	New York 26/11/1968	03/09/1986	I-10823
IV-7	International Convention on the Suppression and Punishment of the Crime of Apartheid	Accession	New York 30/11/1973	28/03/1980	I-14861
IV-8	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women	Signature	New York 18/12/1979	17/07/1980	I-20378
IV-8	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women	Ratification	New York 18/12/1979	27/10/1981	I-20378
IV-9	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Ratification	New York 10/12/1984	05/07/2005	I-24841
IV-9	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Signature	New York 10/12/1984	15/04/1985	I-24841
IV-9-b	Optional Protocol to the Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Signature	New York 18/12/2002	14/03/2007	A-24841
IV-9-b	Optional Protocol to the Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Ratification	New York 18/12/2002	25/02/2009	A-24841

IV-10	International Convention against Apartheid in Sports	Signature	New York 10/12/1985	16/05/1986	I-25822
IV-11	Convention on the Rights of the Child	Ratification	New York 20/11/1989	05/10/1990	I-27531
IV-11	Convention on the Rights of the Child	Signature	New York 20/11/1989	06/02/1990	I-27531
IV-11-a	Amendment to article 43 (2) of the Convention on the Rights of the Child	Acceptance	New York 12/12/1995	23/01/2003	A-27531
IV-11-b	Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the involvement of children in Armed Conflict	Accession	New York 25/05/2000	17/03/2005	A-27531
IV-11-c	Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the Sale of Children, Child Prostitution and Child Pornography	Accession	New York 25/05/2000	02/12/2004	A-27531
IV-12	Second Optional Protocol to the International Covenant on Civil and Political Rights, aiming at the abolition of the death penalty	Signature	New York 15/12/1989	21/02/1990	A-14668
IV-12	Second Optional Protocol to the International Covenant on Civil and Political Rights, aiming at the abolition of the death penalty	Ratification	New York 15/12/1989	25/02/2009	A-14668
IV-13	International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of their Families	Accession	New York 18/12/1990	26/10/2005	I-39481
IV-14	Agreement establishing the Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean	Ratification	Madrid 24/07/1992	10/07/1995	I-30177
IV-14	Agreement establishing the Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean	Signature	Madrid 24/07/1992	24/07/1992	I-30177
IV-15	Convention on the Rights of Persons with Disabilities	Ratification	New York 13/12/2006	07/12/2007	I-44910
IV-15	Convention on the Rights of Persons with Disabilities	Signature	New York 13/12/2006	30/03/2007	I-44910
IV-15-a	Optional Protocol to the Convention on the Rights of Persons with Disabilities	Ratification	New York 13/12/2006	02/02/2010	A-44910
IV-15-a	Optional Protocol to the Convention on the Rights of Persons with Disabilities	Signature	New York 13/12/2006	21/10/2008	A-44910
V-2	Convention relating to the Status of Refugees	Accession	Geneva 28/07/1951	28/03/1980	I-2545

V-3	Convention relating to the Status of Stateless Persons	Accession	New York 28/09/1954	15/07/2013	I-5158
V-4	Convention on the Reduction of Statelessness	Accession	New York 30/08/1961	29/07/2013	I-14458
V-5	Protocol relating to the Status of Refugees	Accession	New York 31/01/1967	28/03/1980	I-8791
VI-1	Protocol amending the Agreements, Conventions and Protocols on Narcotic Drugs, concluded at The Hague on 23 January 1912, at Geneva on 11 February 1925 and 19 February 1925, and 13 July 1931, at Bangkok on 27 November 1931 and at Geneva on 26 June 1936	Signature	Lake Success, New York 11/12/1946	13/12/1946	I-186
VI-1	Protocol amending the Agreements, Conventions and Protocols on Narcotic Drugs, concluded at The Hague on 23 January 1912, at Geneva on 11 February 1925 and 19 February 1925, and 13 July 1931, at Bangkok on 27 November 1931 and at Geneva on 26 June 1936	Acceptance	Lake Success, New York 11/12/1946	24/04/1950	I-186
VI-1	Protocol amending the Agreements, Conventions and Protocols on Narcotic Drugs, concluded at The Hague on 23 January 1912, at Geneva on 11 February 1925 and 19 February 1925, and 13 July 1931, at Bangkok on 27 November 1931 and at Geneva on 26 June 1936	Ratification	Lake Success, New York 11/12/1946	24/04/1950	I-186
VI-2	International Opium Convention	Ratification	The Hague 23/01/1912	10/11/1914	LoN-222
VI-7	Convention for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs	Acceptance of the Protocol	Geneva 13/07/1931	24/04/1950	LoN-3219
VI-7	Convention for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs	Ratification	Geneva 13/07/1931	24/04/1950	LoN-3219
VI-7	Convention for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs	Acceptance of the Protocol	Lake Success, New York 11/12/1946	24/04/1950	LoN-3219
VI-7	Convention for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs	Ratification	Lake Success, New York 11/12/1946	24/04/1950	LoN-3219

VI-13	Protocol Bringing under International Control Drugs Outside the Scope of the Convention of 13 July 1931 for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs, as amended by the Protocol signed at Lake Success, New York, on 11 December 1946	Acceptance	Paris 19/11/1948	13/01/1961	I-688
VI-13	Protocol Bringing under International Control Drugs Outside the Scope of the Convention of 13 July 1931 for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs, as amended by the Protocol signed at Lake Success, New York, on 11 December 1946	Signature	Paris 19/11/1948	19/11/1948	I-688
VI-14	Protocol for Limiting and Regulating the Cultivation of the Poppy Plant, the Production of, International and Wholesale Trade in, and use of Opium	Accession	New York 23/06/1953	11/12/1959	I-6555
VI-15	Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Ratification	New York 30/03/1961	21/06/1973	I-7515
VI-15	Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Signature	New York 30/03/1961	30/03/1961	I-7515
VI-16	Convention on psychotropic substances	Accession	Vienna 21/02/1971	24/10/1973	I-14956
VI-17	Protocol amending the Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Ratification	Geneva 25/03/1972	15/02/2005	I-14151
VI-17	Protocol amending the Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Signature	Geneva 25/03/1972	25/03/1972	I-14151
VI-18	Single Convention on Narcotic Drugs, 1961, as amended by the Protocol amending the Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Participation in the Convention by virtue of ratification, accession or succession to the Protocol of 25 March 1972 or to the 1961 Convention after the entry into force of the Protocol	New York 08/08/1975	15/02/2005	I-14152

VI-19	United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances	Ratification	Vienna 20/12/1988	04/05/1990	I-27627
VI-19	United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances	Signature	Vienna 20/12/1988	20/12/1988	I-27627
VI-19	United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances	Notification	Vienna 20/12/1988	31/07/2006	I-27627
VII-1	Protocol signed at Lake Success, New York, on 12 November 1947, to amend the Convention for the Suppression of the Traffic in Women and Children, concluded at Geneva on 30 September 1921, and the Convention for the Suppression of the Traffic in Women of Full Age, concluded at Geneva on 11 October 1933	Signature	Lake Success, New York 12/11/1947	12/11/1947	I-770
VII-1	Protocol signed at Lake Success, New York, on 12 November 1947, to amend the Convention for the Suppression of the Traffic in Women and Children, concluded at Geneva on 30 September 1921, and the Convention for the Suppression of the Traffic in Women of Full Age, concluded at Geneva on 11 October 1933	Acceptance	Lake Success, New York 12/11/1947	24/04/1950	I-770
VII-2	International Convention for the Suppression of the Traffic in Women and Children, concluded at Geneva on 30 September 1921, as amended by the Protocol signed at Lake Success, New York, on 12 November 1947	Acceptance of the Protocol	Lake Success 12/11/1947	24/04/1950	I-771
VII-4	International Convention for the Suppression of the Traffic in Women of Full Age, concluded at Geneva on 11 October 1933, as amended by the Protocol signed at Lake Success, New York, on 12 November 1947	Acceptance of the Protocol	Lake Success 12/11/1947	24/04/1950	I-772
IX-1	Constitution of the World Health Organization	Signature	New York 22/07/1946	22/07/1946	I-221
IX-1	Constitution of the World Health Organization	Acceptance	New York 22/07/1946	24/04/1950	I-221

IX-1-c	Amendments to articles 24 and 25 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 23/05/1967	06/12/1974	A-221
IX-1-d	Amendments to articles 34 and 55 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 22/05/1973	05/11/1976	A-221
IX-1-e	Amendments to articles 24 and 25 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 17/05/1976	16/02/1983	A-221
IX-1-g	Amendments to articles 24 and 25 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 12/05/1986	14/04/1994	A-221
IX-2	Protocol concerning the Office international d'hygiène publique	Signature	New York 22/07/1946	22/07/1946	I-125
IX-4	WHO Framework Convention on Tobacco Control	Signature	Geneva 21/05/2003	07/06/2004	I-41032
IX-4	WHO Framework Convention on Tobacco Control	Ratification	Geneva 21/05/2003	09/04/2008	I-41032
IX-4-a	Protocol to Eliminate Illicit Trade in Tobacco Products	Signature	Seoul 12/11/2012	10/01/2013	N/A
X-7	Convention on the Limitation Period in the International Sale of Goods	Signature	New York 14/06/1974	13/05/1975	I-26119
X-8	Agreement establishing the International Fund for Agricultural Development	Signature	Rome 13/06/1976	18/05/1977	I-16041
X-8	Agreement establishing the International Fund for Agricultural Development	Ratification	Rome 13/06/1976	28/10/1977	I-16041
X-9	Constitution of the United Nations Industrial Development Organization	Notification under article 25	Vienna 08/04/1979	01/07/1985	I-23432
X-9	Constitution of the United Nations Industrial Development Organization	Signature	Vienna 08/04/1979	16/01/1980	I-23432
X-9	Constitution of the United Nations Industrial Development Organization	Ratification	Vienna 08/04/1979	28/03/1980	I-23432
XII-1	Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	Geneva 06/03/1948	17/03/1982	I-4214
XII-1-d	Amendments to the title and substantive provisions of the Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	London 09/11/1977	17/03/1982	A-4214
XII-1-d	Amendments to the title and substantive provisions of the Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	London 14/11/1975	17/03/1982	A-4214

XII-1-e	Amendments to the Convention on the International Maritime Organization relating to the institutionalization of the Committee on Technical Co-operation in the Convention	Acceptance	London 17/11/1977	17/03/1982	A-4214
XII-1-f	Amendments to articles 17, 18, 20 and 51 of the Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	London 15/11/1979	17/03/1982	A-4214
XII-1-g	Amendments to the Convention on the International Maritime Organization (institutionalization of the Facilitation Committee)	Acceptance	London 07/11/1991	04/07/2006	A-4214
XIV-2	Agreement on the Importation of Educational, Scientific and Cultural Materials	Acceptance	Lake Success, New York 22/11/1950	17/12/1963	I-1734
XIV-3	International Convention for the Protection of Performers, Producers of Phonograms and Broadcasting Organisations	Accession	Rome 26/10/1961	10/05/2000	I-7247
XIV-4	Convention for the Protection of Producers of Phonograms against Unauthorized Duplication of their Phonograms	Ratification	Geneva 29/10/1971	10/05/2000	I-12430
XIV-4	Convention for the Protection of Producers of Phonograms against Unauthorized Duplication of their Phonograms	Signature	Geneva 29/10/1971	29/10/1971	I-12430
XIV-6	International Agreement for the Establishment of the University for Peace	Definitive signature	New York 05/12/1980	03/04/1981	I-19735
XVI-1	Convention on the Political Rights of Women	Accession	New York 31/03/1953	17/01/1957	I-2613
XVI-2	Convention on the Nationality of Married Women	Accession	New York 20/02/1957	09/01/1986	I-4468
XVIII-1	Protocol amending the Slavery Convention signed at Geneva on 25 September 1926	Acceptance	New York 07/12/1953	14/01/1986	I-2422
XVIII-2	Slavery Convention, signed at Geneva on 25 September 1926 and amended by the Protocol	Definitive signature or participation in the Convention and the Protocol	New York 07/12/1953	14/01/1986	I-2861
XVIII-4	Supplementary Convention on the Abolition of Slavery, the Slave Trade, and Institutions and Practices Similar to Slavery	Accession	Geneva 07/09/1956	14/01/1986	I-3822
XVIII-5	International Convention Against the Taking of Hostages	Accession	New York 17/12/1979	24/09/2003	I-21931



XVIII-7	Convention on the Prevention and Punishment of Crimes against Internationally Protected Persons, including Diplomatic Agents	Ratification	New York 14/12/1973	10/03/1975	I-15410
XVIII-7	Convention on the Prevention and Punishment of Crimes against Internationally Protected Persons, including Diplomatic Agents	Signature	New York 14/12/1973	29/10/1974	I-15410
XVIII-9	International Convention for the Suppression of Terrorist Bombings	Accession	New York 15/12/1997	17/01/2003	I-37517
XVIII-11	International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism	Ratification	New York 09/12/1999	14/11/2002	I-38349
XVIII-11	International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism	Signature	New York 09/12/1999	17/10/2001	I-38349
XVIII-12	United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Ratification	New York 15/11/2000	09/09/2002	I-39574
XVIII-12	United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Notification	New York 15/11/2000	10/02/2005	I-39574
XVIII-12	United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Signature	New York 15/11/2000	14/12/2000	I-39574
XVIII-12-a	Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Accession	New York 15/11/2000	12/10/2004	A-39574
XVIII-12-b	Protocol against the Smuggling of Migrants by Land, Sea and Air, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Accession	New York 15/11/2000	15/02/2006	A-39574
XVIII-12-c	Protocol against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Their Parts and Components and Ammunition, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Accession	New York 31/05/2001	02/07/2007	A-39574
XVIII-14	United Nations Convention against Corruption	Signature	New York 31/10/2003	10/12/2003	I-42146
XVIII-14	United Nations Convention against Corruption	Ratification	New York 31/10/2003	15/02/2006	I-42146

XVIII-14	United Nations Convention against Corruption	Notification	New York 31/10/2003	25/10/2006	I-42146
XVIII-15	International Convention for the Suppression of Acts of Nuclear Terrorism	Signature	New York 13/04/2005	15/09/2005	I-44004
XVIII-15	International Convention for the Suppression of Acts of Nuclear Terrorism	Ratification	New York 13/04/2005	25/02/2009	I-44004
XIX-4	International Coffee Agreement, 1962*	Notification	New York 28/09/1962	26/06/1963	I-6791
XIX-4	International Coffee Agreement, 1962*	Signature	New York 28/09/1962	29/10/1962	I-6791
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Signature	New York 18/03/1968	29/03/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Signature	New York 31/03/1968	29/03/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Ratification	New York 18/03/1968	30/09/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Ratification	New York 31/03/1968	30/09/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Definitive entry into force	New York 18/03/1968	30/12/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Definitive entry into force	New York 31/03/1968	30/12/1968	I-9262
XIX-5-c	Protocol for the continuation in force of the International Coffee Agreement, 1968, as extended*	Ratification	London 26/09/1974	02/07/1975	A-9262
XIX-5-c	Protocol for the continuation in force of the International Coffee Agreement, 1968, as extended*	Signature	London 26/09/1974	14/02/1975	A-9262
XIX-6	International Sugar Agreement, 1968*	Signature	New York 03/12/1968	23/12/1968	I-9369
XIX-6	International Sugar Agreement, 1968*	Signature	New York 24/12/1968	23/12/1968	I-9369
XIX-6	International Sugar Agreement, 1968*	Notification	New York 03/12/1968	30/12/1968	I-9369
XIX-6	International Sugar Agreement, 1968*	Notification	New York 24/12/1968	30/12/1968	I-9369
XIX-10	International Sugar Agreement, 1973*	Ratification	Geneva 13/10/1973	03/12/1974	I-12951
XIX-10	International Sugar Agreement, 1973*	Signature	Geneva 13/10/1973	17/12/1973	I-12951
XIX-10-a	Extension of the International Sugar Agreement, 1973*	Definitive acceptance	Geneva 30/09/1975	09/02/1976	A-12951
XIX-10-a	Extension of the International Sugar Agreement, 1973*	Provisional acceptance	Geneva 30/09/1975	24/11/1975	A-12951
XIX-10-c	Second extension of the International Sugar Agreement, 1973, as extended*	Definitive acceptance	Geneva 18/06/1976	21/09/1976	A-12951

XIX-15	International Coffee Agreement, 1976*	Signature	London 03/12/1975	02/03/1976	I-15034
XIX-15	International Coffee Agreement, 1976*	Acceptance	London 03/12/1975	20/07/1982	I-15034
XIX-15	International Coffee Agreement, 1976*	Ratification	London 03/12/1975	21/05/1976	I-15034
XIX-15	International Coffee Agreement, 1976*	Notification	London 03/12/1975	21/09/1979	I-15034
XIX-18	International Sugar Agreement, 1977*	Provisional application	Geneva 07/10/1977	15/12/1977	I-16200
XIX-18	International Sugar Agreement, 1977*	Signature	Geneva 07/10/1977	15/12/1977	I-16200
XIX-18	International Sugar Agreement, 1977*	Ratification	Geneva 07/10/1977	28/04/1978	I-16200
XIX-18-a	Extension of the International Sugar Agreement, 1977*	Acceptance	Geneva 21/05/1982		NEW-16200
XIX-18-a	Extension of the International Sugar Agreement, 1977*	Acceptance	Washington 20/11/1981		NEW-16200
XIX-21	Agreement establishing the Common Fund for Commodities	Ratification	Geneva 27/06/1980	05/03/1984	I-26691
XIX-21	Agreement establishing the Common Fund for Commodities	Signature	Geneva 27/06/1980	07/09/1981	I-26691
XIX-25	International Coffee Agreement, 1983*	Signature	New York 16/09/1982	17/06/1983	I-22376
XIX-25	International Coffee Agreement, 1983*	Ratification	New York 16/09/1982	23/09/1983	I-22376
XIX-25	International Coffee Agreement, 1983*	Provisional application	New York 16/09/1982	30/09/1991	I-22376
XIX-25-a	Extension of the International Coffee Agreement, 1983*	Acceptance	London 03/07/1989	20/09/1989	A-22376
XIX-25-c	Second Extension of the International Coffee Agreement, 1983, as modified*	Provisional acceptance	London 28/09/1990	30/09/1991	A-22376
XIX-25-d	International Coffee Agreement, 1983*	Acceptance	London 16/09/1982	30/03/1992	A-22376
XIX-25-f	International Coffee Agreement, 1983*	Accession	London 01/10/1992	21/12/1992	A-22376
XIX-25-h	International Coffee Agreement, 1983*	Accession	London 01/10/1993	30/08/1994	A-22376
XIX-27	International Sugar Agreement, 1984*	Signature	Geneva 05/07/1984	15/11/1984	I-23225
XIX-27	International Sugar Agreement, 1984*	Ratification	Geneva 05/07/1984	28/12/1984	I-23225
XIX-33	International Sugar Agreement, 1987*	Provisional application	London 11/09/1987	18/01/1988	I-25811
XIX-33	International Sugar Agreement, 1987*	Signature	London 11/09/1987	23/12/1987	I-25811
XIX-33	International Sugar Agreement, 1987*	Ratification	London 11/09/1987	24/03/1988	I-25811

XIX-37	International Sugar Agreement, 1992	Accession	Geneva 20/03/1992	29/01/2010	I-29467
XIX-40-a	International Coffee Agreement, 1994, as extended until 30 September 2001, with modifications, by Resolution No. 384 adopted by the International Coffee Council in London on 21 July 1999*	Accession	London 30/03/1994	22/03/2000	A-31252
XIX-43	International Coffee Agreement 2001	Accession	London 28/09/2000	12/12/2002	I-37769
XIX-44	International Cocoa Agreement, 2001	Accession	Geneva 02/03/2001	03/08/2009	I-39640
XIX-47	International Cocoa Agreement, 2010	Accession	Geneva 25/06/2010	15/07/2013	I-50115
XXI-6	United Nations Convention on the Law of the Sea	Ratification	Montego Bay 10/12/1982	03/05/2000	I-31363
XXI-6	United Nations Convention on the Law of the Sea	Signature	Montego Bay 10/12/1982	09/12/1984	I-31363
XXI-6-a	Agreement relating to the implementation of Part XI of the United Nations Convention on the Law of the Sea of 10 December 1982	Consent to be bound	New York 28/07/1994	03/05/2000	I-31364
XXII-1	Convention on the Recognition and Enforcement of Foreign Arbitral Awards	Accession	New York 10/06/1958	24/09/2003	I-4739
XXIV-1	Convention on registration of objects launched into outer space	Signature	New York 12/11/1974	13/05/1975	I-15020
XXV-1	Convention relating to the distribution of programme-carrying signals transmitted by satellite	Accession	Brussels 21/05/1974	01/12/1975	I-17949
XXV-4	Tampere Convention on the Provision of Telecommunication Resources for Disaster Mitigation and Relief Operations	Signature	Tampere 18/06/1998	18/06/1998	I-40906
XXV-4	Tampere Convention on the Provision of Telecommunication Resources for Disaster Mitigation and Relief Operations	Ratification	Tampere 18/06/1998	18/11/1999	I-40906
XXVI-1	Convention on the prohibition of military or any other hostile use of environmental modification techniques	Ratification	New York 10/12/1976	06/09/2007	I-17119
XXVI-1	Convention on the prohibition of military or any other hostile use of environmental modification techniques	Signature	New York 10/12/1976	11/08/1977	I-17119

XXVI-2	Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects (with Protocols I, II and III)	Ratification	Geneva 10/10/1980	05/12/2000	I-22495
XXVI-2	Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects (with Protocols I, II and III)	Signature	Geneva 10/10/1980	20/05/1981	I-22495
XXVI-2-a	Additional Protocol to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects (Protocol IV, entitled Protocol on Blinding Laser Weapons)	Consent to be bound	Vienna 13/10/1995	05/12/2000	A-22495
XXVI-2-b	Protocol on Prohibitions or Restrictions on the Use of Mines, Booby-Traps and Other Devices as amended on 3 May 1996 (Protocol II as amended on 3 May 1996) annexed to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects	Consent to be bound	Geneva 03/05/1996	05/12/2000	A-22495
XXVI-2-c	Amendment to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects	Ratification	Geneva 21/12/2001	06/09/2007	A-22495
XXVI-2-d	Protocol on Explosive Remnants of War to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects (Protocol V)	Consent to be bound	Geneva 28/11/2003	15/09/2005	A-22495

XXVI-3	Convention on the Prohibition of the Development, Production, Stockpiling and Use of Chemical Weapons and on their Destruction	Ratification	Geneva 03/09/1992	05/11/1999	I-33757
XXVI-3	Convention on the Prohibition of the Development, Production, Stockpiling and Use of Chemical Weapons and on their Destruction	Signature	Geneva 03/09/1992	09/03/1993	I-33757
XXVI-4	Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty	Ratification	New York 10/09/1996	05/12/2000	NIF-0
XXVI-4	Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty	Signature	New York 10/09/1996	24/09/1996	NIF-0
XXVI-5	Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and on their Destruction	Signature	Oslo 18/09/1997	04/12/1997	I-35597
XXVI-5	Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and on their Destruction	Ratification	Oslo 18/09/1997	30/11/1998	I-35597
XXVI-6	Convention on Cluster Munitions	Ratification	Dublin 30/05/2008	02/11/2009	I-47713
XXVI-6	Convention on Cluster Munitions	Signature	Dublin 30/05/2008	03/12/2008	I-47713
XXVII-2	Vienna Convention for the Protection of the Ozone Layer	Accession	Vienna 22/03/1985	05/03/1993	I-26164
XXVII-2-a	Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Accession	Montreal 16/09/1987	05/03/1993	I-26369
XXVII-2-b	Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Ratification	London 29/06/1990	13/12/1999	A-26369
XXVII-2-c	Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Ratification	Copenhagen 25/11/1992	13/12/1999	A-26369
XXVII-2-d	Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Ratification	Montreal 17/09/1997	07/11/2012	A-26369
XXVII-2-e	Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Ratification	Beijing 03/12/1999	07/11/2012	A-26369
XXVII-3	Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and their Disposal	Accession	Basel 22/03/1989	03/06/1997	I-28911
XXVII-7	United Nations Framework Convention on Climate Change	Signature	New York 09/05/1992	13/06/1992	I-30822

XXVII-7	United Nations Framework Convention on Climate Change	Ratification	New York 09/05/1992	31/10/1995	I-30822
XXVII-7-a	Kyoto Protocol to the United Nations Framework Convention on Climate Change	Signature	Kyoto 11/12/1997	07/07/1998	A-30822
XXVII-7-a	Kyoto Protocol to the United Nations Framework Convention on Climate Change	Ratification	Kyoto 11/12/1997	18/11/1999	A-30822
XXVII-8	Convention on Biological Diversity	Signature	Rio de Janeiro 05/06/1992	13/06/1992	I-30619
XXVII-8	Convention on Biological Diversity	Ratification	Rio de Janeiro 05/06/1992	20/11/1995	I-30619
XXVII-8-a	Cartagena Protocol on Biosafety to the Convention on Biological Diversity	Signature	Montreal 29/01/2000	26/05/2000	A-30619
XXVII-8-a	Cartagena Protocol on Biosafety to the Convention on Biological Diversity	Ratification	Montreal 29/01/2000	28/08/2002	A-30619
XXVII-10	United Nations Convention to Combat Desertification in those Countries Experiencing Serious Drought and/or Desertification, Particularly in Africa	Ratification	Paris 14/10/1994	17/02/1998	I-33480
XXVII-10	United Nations Convention to Combat Desertification in those Countries Experiencing Serious Drought and/or Desertification, Particularly in Africa	Signature	Paris 14/10/1994	21/11/1994	I-33480
XXVII-14	Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade	Accession	Rotterdam 10/09/1998	19/09/2008	I-39973
XXVII-15	Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants	Ratification	Stockholm 22/05/2001	01/12/2005	I-40214
XXVII-15	Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants	Signature	Stockholm 22/05/2001	23/05/2001	I-40214
XXVII-17	Minamata Convention on Mercury	Signature	Kumamoto 10/10/2013	10/10/2013	N/A

Fuente: (United Nations, 2013)

**Anexo 2:** Instrumentos internacionales en el Marco de la Naciones Unidas de los cuales forma parte Ecuador

<b>Chapter Number</b>	<b>Full Title of the treaty</b>	<b>Action type</b>	<b>Date and place of conclusion</b>	<b>Date of deposit</b>	<b>Registration Number</b>
I-1	Charter of the United Nations	Ratification	San Francisco 26/06/1945	21/12/1945	CH-0
I-5-a	Amendments to Articles 23, 27 and 61 of the Charter of the United Nations, adopted by the General Assembly of the United Nations in resolutions 1991 A and B (XVIII) of 17 December 1963	Ratification	New York 17/12/1963	31/08/1965	I-8132
I-5-b	Amendment to Article 109 of the Charter of the United Nations, adopted by the General Assembly of the United Nations in resolution 2101 (XX) of 20 December 1965	Ratification	New York 20/12/1965	05/05/1966	A-8132
I-5-c	Amendment to Article 61 of the Charter of the United Nations, adopted by the General Assembly of the United Nations in resolution 2847 (XXVI) of 20 December 1971	Ratification	New York 20/12/1971	20/04/1973	A-8132
III-1	Convention on the Privileges and Immunities of the United Nations	Accession	New York 13/02/1946	22/03/1956	I-4
III-2	Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Accession	New York 21/11/1947	08/06/1951	I-521
III-2-1	Annex I - International Labour Organisation (ILO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	San Francisco 10/07/1948	08/06/1951	A-521
III-2-11	Annex XI - World Meteorological Organization (WMO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Paris 17/04/1951	14/07/1954	A-521
III-2-16	Annex XVI - International Fund for Agricultural Development (IFAD) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Rome 16/12/1977	20/11/1998	A-521



III-2-2	Annex II - Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Washington 29/11/1948	07/07/1953	A-521
III-2-2a	Revised text of Annex II - Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Rome 20/11/1959	02/08/1960	A-521
III-2-2b	Second revised text of Annex II - Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Rome 08/12/1965	26/07/1966	A-521
III-2-3	Annex III - International Civil Aviation Organization (ICAO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Geneva 21/06/1948	07/07/1953	A-521
III-2-4	Annex IV - United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Paris 07/02/1949	07/07/1953	A-521
III-2-5	Annex V - International Monetary Fund (IMF) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Washington 11/04/1949	07/07/1953	A-521
III-2-6	Annex VI - International Bank for Reconstruction and Development (IBRD) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Washington 19/04/1949	07/07/1953	A-521
III-2-7	Annex VII - World Health Organization (WHO) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Geneva 17/07/1948	07/07/1953	A-521
III-2-8	Annex VIII - Universal Postal Union (UPU) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Geneva 25/05/1949	12/12/1958	A-521

III-2-9	Annex IX - International Telecommunication Union (ITU) - to the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies	Application	Geneva 06/10/1950	07/07/1953	A-521
III-3	Vienna Convention on Diplomatic Relations	Signature	Vienna 18/04/1961	18/04/1961	I-7310
III-3	Vienna Convention on Diplomatic Relations	Ratification	Vienna 18/04/1961	21/09/1964	I-7310
III-5	Optional Protocol to the Vienna Convention on Diplomatic Relations, concerning the Compulsory Settlement of Disputes	Signature	Vienna 18/04/1961	18/04/1961	I-7312
III-5	Optional Protocol to the Vienna Convention on Diplomatic Relations, concerning the Compulsory Settlement of Disputes	Ratification	Vienna 18/04/1961	21/09/1964	I-7312
III-6	Vienna Convention on Consular Relations	Ratification	Vienna 24/04/1963	11/03/1965	I-8638
III-6	Vienna Convention on Consular Relations	Signature	Vienna 24/04/1963	25/03/1964	I-8638
III-11	Vienna Convention on the Representation of States in their Relations with International Organizations of a Universal Character	Ratification	Vienna 14/03/1975	06/01/1976	NIF-0
III-11	Vienna Convention on the Representation of States in their Relations with International Organizations of a Universal Character	Signature	Vienna 14/03/1975	25/08/1975	NIF-0
IV-1	Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide	Signature	Paris 09/12/1948	11/12/1948	I-1021
IV-1	Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide	Ratification	Paris 09/12/1948	21/12/1949	I-1021
IV-2	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination	Declaration	New York 07/03/1966	11/07/2001	I-9464
IV-2	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination	Declaration	New York 07/03/1966	18/03/1977	I-9464
IV-2	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination	Accession	New York 07/03/1966	22/09/1966	I-9464

IV-2-a	Amendment to article 8 of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination	Acceptance	New York 15/01/1992	26/09/2006	NIF-0
IV-3	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights	Ratification	New York 16/12/1966	06/03/1969	I-14531
IV-3	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights	Signature	New York 16/12/1966	29/09/1967	I-14531
IV-3-a	Optional Protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights	Ratification	New York 10/12/2008	11/06/2010	A-14531
IV-3-a	Optional Protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights	Signature	New York 10/12/2008	24/09/2009	A-14531
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	01/02/2000	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	03/06/1988	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Signature	New York 16/12/1966	04/04/1968	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Ratification	New York 16/12/1966	06/03/1969	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Declaration	New York 16/12/1966	06/08/1984	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	10/09/1999	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	12/04/1999	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	14/01/1999	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	16/03/1999	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	17/03/1986	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	17/07/2002	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	18/04/2006	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	18/08/2005	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	19/03/1986	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	20/03/1984	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	21/02/2001	I-14668

IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	22/08/2005	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	28/12/1999	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	29/03/1984	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	29/10/1987	I-14668
IV-4	International Covenant on Civil and Political Rights	Notification	New York 16/12/1966	30/10/1987	I-14668
IV-5	Optional Protocol to the International Covenant on Civil and Political Rights	Signature	New York 16/12/1966	04/04/1968	A-14668
IV-5	Optional Protocol to the International Covenant on Civil and Political Rights	Ratification	New York 16/12/1966	06/03/1969	A-14668
IV-7	International Convention on the Suppression and Punishment of the Crime of Apartheid	Signature	New York 30/11/1973	12/03/1975	I-14861
IV-7	International Convention on the Suppression and Punishment of the Crime of Apartheid	Ratification	New York 30/11/1973	12/05/1975	I-14861
IV-8	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women	Ratification	New York 18/12/1979	09/11/1981	I-20378
IV-8	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women	Signature	New York 18/12/1979	17/07/1980	I-20378
IV-8-a	Amendment to article 20, paragraph 1 of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women	Acceptance	New York 22/12/1995	22/12/2011	NIF-0
IV-8-b	Optional Protocol to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women	Ratification	New York 06/10/1999	05/02/2002	A-20378
IV-8-b	Optional Protocol to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women	Signature	New York 06/10/1999	10/12/1999	A-20378
IV-9	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Signature	New York 10/12/1984	04/02/1985	I-24841
IV-9	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Declaration	New York 10/12/1984	06/09/1988	I-24841
IV-9	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Ratification	New York 10/12/1984	30/03/1988	I-24841

IV-9-a	Amendments to articles 17 (7) and 18 (5) of the Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Acceptance	New York 08/09/1992	06/09/1995	NIF-0
IV-9-b	Optional Protocol to the Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Ratification	New York 18/12/2002	20/07/2010	A-24841
IV-9-b	Optional Protocol to the Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment	Signature	New York 18/12/2002	24/05/2007	A-24841
IV-10	International Convention against Apartheid in Sports	Ratification	New York 10/12/1985	12/06/1991	I-25822
IV-10	International Convention against Apartheid in Sports	Signature	New York 10/12/1985	16/05/1986	I-25822
IV-11	Convention on the Rights of the Child	Ratification	New York 20/11/1989	23/03/1990	I-27531
IV-11	Convention on the Rights of the Child	Signature	New York 20/11/1989	26/01/1990	I-27531
IV-11-a	Amendment to article 43 (2) of the Convention on the Rights of the Child	Acceptance	New York 12/12/1995	25/02/1998	A-27531
IV-11-b	Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the involvement of children in Armed Conflict	Signature	New York 25/05/2000	06/09/2000	A-27531
IV-11-b	Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the involvement of children in Armed Conflict	Ratification	New York 25/05/2000	07/06/2004	A-27531
IV-11-c	Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the Sale of Children, Child Prostitution and Child Pornography	Signature	New York 25/05/2000	06/09/2000	A-27531
IV-11-c	Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the Sale of Children, Child Prostitution and Child Pornography	Ratification	New York 25/05/2000	30/01/2004	A-27531
IV-11-d	Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on a communications procedure	Signature	New York 19/12/2011	24/04/2013	N/A
IV-12	Second Optional Protocol to the International Covenant on Civil and Political Rights, aiming at the abolition of the death penalty	Accession	New York 15/12/1989	23/02/1993	A-14668

IV-13	International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of their Families	Accession	New York 18/12/1990	05/02/2002	I-39481
IV-14	Agreement establishing the Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean	Signature	Madrid 24/07/1992	24/07/1992	I-30177
IV-14	Agreement establishing the Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean	Ratification	Madrid 24/07/1992	26/10/1994	I-30177
IV-15	Convention on the Rights of Persons with Disabilities	Ratification	New York 13/12/2006	03/04/2008	I-44910
IV-15	Convention on the Rights of Persons with Disabilities	Signature	New York 13/12/2006	30/03/2007	I-44910
IV-15-a	Optional Protocol to the Convention on the Rights of Persons with Disabilities	Signature	New York 13/12/2006	30/03/2007	A-44910
IV-16	International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance	Declaration	New York 20/12/2006	15/07/2011	I-48088
IV-16	International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance	Declaration	New York 20/12/2006	15/07/2011	I-48088
IV-16	International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance	Ratification	New York 20/12/2006	20/10/2009	I-48088
IV-16	International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance	Signature	New York 20/12/2006	24/05/2007	I-48088
V-2	Convention relating to the Status of Refugees	Extension	Geneva 28/07/1951	05/09/1972	I-2545
V-2	Convention relating to the Status of Refugees	Accession	Geneva 28/07/1951	17/08/1955	I-2545
V-3	Convention relating to the Status of Stateless Persons	Ratification	New York 28/09/1954	02/10/1970	I-5158
V-3	Convention relating to the Status of Stateless Persons	Signature	New York 28/09/1954	28/09/1954	I-5158
V-4	Convention on the Reduction of Statelessness	Accession	New York 30/08/1961	24/09/2012	I-14458
V-5	Protocol relating to the Status of Refugees	Accession	New York 31/01/1967	06/03/1969	I-8791

VI-1	Protocol amending the Agreements, Conventions and Protocols on Narcotic Drugs, concluded at The Hague on 23 January 1912, at Geneva on 11 February 1925 and 19 February 1925, and 13 July 1931, at Bangkok on 27 November 1931 and at Geneva on 26 June 1936	Acceptance	Lake Success, New York 11/12/1946	08/06/1951	I-186
VI-1	Protocol amending the Agreements, Conventions and Protocols on Narcotic Drugs, concluded at The Hague on 23 January 1912, at Geneva on 11 February 1925 and 19 February 1925, and 13 July 1931, at Bangkok on 27 November 1931 and at Geneva on 26 June 1936	Ratification	Lake Success, New York 11/12/1946	08/06/1951	I-186
VI-1	Protocol amending the Agreements, Conventions and Protocols on Narcotic Drugs, concluded at The Hague on 23 January 1912, at Geneva on 11 February 1925 and 19 February 1925, and 13 July 1931, at Bangkok on 27 November 1931 and at Geneva on 26 June 1936	Signature	Lake Success, New York 11/12/1946	13/12/1946	I-186
VI-2	International Opium Convention	Ratification	The Hague 23/01/1912	25/02/1915	LoN-222
VI-5	International Opium Convention	Acceptance of the Protocol	Geneva 19/02/1925	08/06/1951	LoN-1845
VI-5	International Opium Convention	Acceptance of the Protocol	Lake Success, New York 11/12/1946	08/06/1951	LoN-1845
VI-7	Convention for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs	Acceptance of the Protocol	Geneva 13/07/1931	08/06/1951	LoN-3219
VI-7	Convention for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs	Acceptance of the Protocol	Lake Success, New York 11/12/1946	08/06/1951	LoN-3219
VI-13	Protocol Bringing under International Control Drugs Outside the Scope of the Convention of 13 July 1931 for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs, as amended by the Protocol signed at Lake Success, New York, on 11 December 1946	Signature	Paris 19/11/1948	19/11/1948	I-688

VI-13	Protocol Bringing under International Control Drugs Outside the Scope of the Convention of 13 July 1931 for Limiting the Manufacture and Regulating the Distribution of Narcotic Drugs, as amended by the Protocol signed at Lake Success, New York, on 11 December 1946	Acceptance	Paris 19/11/1948	30/08/1962	I-688
VI-14	Protocol for Limiting and Regulating the Cultivation of the Poppy Plant, the Production of, International and Wholesale Trade in, and use of Opium	Ratification	New York 23/06/1953	17/08/1955	I-6555
VI-14	Protocol for Limiting and Regulating the Cultivation of the Poppy Plant, the Production of, International and Wholesale Trade in, and use of Opium	Signature	New York 23/06/1953	23/06/1953	I-6555
VI-15	Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Accession	New York 30/03/1961	14/01/1964	I-7515
VI-16	Convention on psychotropic substances	Accession	Vienna 21/02/1971	07/09/1973	I-14956
VI-17	Protocol amending the Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Signature	Geneva 25/03/1972	25/03/1972	I-14151
VI-17	Protocol amending the Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Ratification	Geneva 25/03/1972	25/07/1973	I-14151
VI-18	Single Convention on Narcotic Drugs, 1961, as amended by the Protocol amending the Single Convention on Narcotic Drugs, 1961	Participation in the Convention by virtue of ratification, accession or succession to the Protocol of 25 March 1972 or to the 1961 Convention after the entry into force of the Protocol	New York 08/08/1975	25/07/1973	I-14152
VI-19	United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances	Signature	Vienna 20/12/1988	21/06/1989	I-27627
VI-19	United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances	Ratification	Vienna 20/12/1988	23/03/1990	I-27627



VII-11-a	Convention for the Suppression of the Traffic in Persons and of the Exploitation of the Prostitution of Others	Ratification	Lake Success, New York 21/03/1950	03/04/1979	I-1342
VII-11-a	Convention for the Suppression of the Traffic in Persons and of the Exploitation of the Prostitution of Others	Signature	Lake Success, New York 21/03/1950	24/03/1950	I-1342
VII-11-b	Final Protocol to the Convention for the Suppression of the Traffic in Persons and of the Exploitation of the Prostitution of Others	Signature	Lake Success, New York 21/03/1950	24/03/1950	A-1342
IX-1	Constitution of the World Health Organization	Acceptance	New York 22/07/1946	01/03/1949	I-221
IX-1	Constitution of the World Health Organization	Signature	New York 22/07/1946	22/07/1946	I-221
IX-1-a	Amendments to articles 24 and 25 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 28/05/1959	10/06/1960	A-221
IX-1-c	Amendments to articles 24 and 25 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 23/05/1967	22/10/1974	A-221
IX-1-d	Amendments to articles 34 and 55 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 22/05/1973	12/03/1975	A-221
IX-1-e	Amendments to articles 24 and 25 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 17/05/1976	22/11/1976	A-221
IX-1-f	Amendment to article 74 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 18/05/1978	29/08/2006	NIF-0
IX-1-g	Amendments to articles 24 and 25 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 12/05/1986	14/04/1993	A-221
IX-1-h	Amendments to articles 24 and 25 of the Constitution of the World Health Organization	Acceptance	Geneva 16/05/1998	17/03/2004	A-221
IX-2	Protocol concerning the Office international d'hygiène publique	Signature	New York 22/07/1946	22/07/1946	I-125
IX-3	Agreement on the establishment of the International Vaccine Institute	Ratification	New York 28/10/1996	05/01/1999	I-33836
IX-3	Agreement on the establishment of the International Vaccine Institute	Signature	New York 28/10/1996	25/03/1998	I-33836
IX-4	WHO Framework Convention on Tobacco Control	Signature	Geneva 21/05/2003	22/03/2004	I-41032
IX-4	WHO Framework Convention on Tobacco Control	Ratification	Geneva 21/05/2003	25/07/2006	I-41032

IX-4-a	Protocol to Eliminate Illicit Trade in Tobacco Products	Signature	Seoul 12/11/2012	25/09/2013	N/A
X-8	Agreement establishing the International Fund for Agricultural Development	Signature	Rome 13/06/1976	01/04/1977	I-16041
X-8	Agreement establishing the International Fund for Agricultural Development	Ratification	Rome 13/06/1976	19/07/1977	I-16041
X-9	Constitution of the United Nations Industrial Development Organization	Signature	Vienna 08/04/1979	08/04/1979	I-23432
X-9	Constitution of the United Nations Industrial Development Organization	Notification under article 25	Vienna 08/04/1979	10/06/1985	I-23432
X-9	Constitution of the United Nations Industrial Development Organization	Ratification	Vienna 08/04/1979	15/04/1982	I-23432
X-10	United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods	Accession	Vienna 11/04/1980	27/01/1992	I-25567
X-14	Agreement to establish the South Centre	Accession	Geneva 01/09/1994	15/09/2011	I-32076
X-15	United Nations Convention on Independent Guarantees and Stand-by Letters of Credit	Accession	New York 11/12/1995	18/06/1997	I-38030
XI-A-6	Convention concerning Customs Facilities for Touring	Signature	New York 04/06/1954	04/06/1954	I-3992
XI-A-6	Convention concerning Customs Facilities for Touring	Ratification	New York 04/06/1954	30/08/1962	I-3992
XI-A-7	Additional Protocol to the Convention concerning Customs Facilities for Touring, relating to the Importation of Tourist Publicity Documents and Material	Signature	New York 04/06/1954	04/06/1954	A-3992
XI-A-7	Additional Protocol to the Convention concerning Customs Facilities for Touring, relating to the Importation of Tourist Publicity Documents and Material	Ratification	New York 04/06/1954	30/08/1962	A-3992
XI-A-8	Customs Convention on the Temporary Importation of Private Road Vehicles	Signature	New York 04/06/1954	04/06/1954	I-4101
XI-A-8	Customs Convention on the Temporary Importation of Private Road Vehicles	Ratification	New York 04/06/1954	30/08/1962	I-4101
XI-B-1	Convention on Road Traffic	Accession	Geneva 19/09/1949	26/09/1962	I-1671
XI-B-1	Convention on Road Traffic	Notification	Geneva 19/09/1949	26/09/1962	I-1671
XI-B-3	Protocol on Road Signs and Signals	Accession	Geneva 19/09/1949	26/09/1962	A-1671
XI-B-19	Convention on Road Traffic	Signature	Vienna 08/11/1968	08/11/1968	I-15705

XI-B-20	Convention on Road Signs and Signals	Signature	Vienna 08/11/1968	08/11/1968	I-16743
XI-D-3	United Nations Convention on the Carriage of Goods by Sea, 1978	Signature	Hamburg 31/03/1978	31/03/1978	I-29215
XI-D-4	International Convention on Maritime Liens and Mortgages, 1993	Accession	Geneva 06/05/1993	16/03/2004	I-40538
XII-1	Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	Geneva 06/03/1948	12/07/1956	I-4214
XII-1-a	Amendments to articles 17 and 18 of the Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	London 15/09/1964	18/08/1965	A-4214
XII-1-c	Amendments to articles 10, 16, 17, 18, 20, 28, 31 and 32 of the Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	London 17/10/1974	03/01/1977	A-4214
XII-1-f	Amendments to articles 17, 18, 20 and 51 of the Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	London 15/11/1979	30/06/1986	A-4214
XII-1-g	Amendments to the Convention on the International Maritime Organization (institutionalization of the Facilitation Committee)	Acceptance	London 07/11/1991	05/09/2005	A-4214
XII-1-h	Amendments to the Convention on the International Maritime Organization	Acceptance	London 04/11/1993	30/01/1998	A-4214
XII-6	Convention on a Code of Conduct for Liner Conferences	Signature	Geneva 06/04/1974	22/10/1974	I-22380
XII-8	International Convention on Arrest of Ships, 1999	Signature	Geneva 12/03/1999	13/07/2000	I-49196
XII-8	International Convention on Arrest of Ships, 1999	Ratification	Geneva 12/03/1999	15/10/2010	I-49196
XIV-1	Agreement for Facilitating the International Circulation of Visual and Auditory Materials of an Educational, Scientific and Cultural Character	Signature	Lake Success, New York 15/07/1949	29/12/1949	I-2631
XIV-2	Agreement on the Importation of Educational, Scientific and Cultural Materials	Signature	Lake Success, New York 22/11/1950	22/11/1950	I-1734
XIV-3	International Convention for the Protection of Performers, Producers of Phonograms and Broadcasting Organisations	Ratification	Rome 26/10/1961	19/12/1963	I-7247
XIV-3	International Convention for the Protection of Performers, Producers of Phonograms and Broadcasting Organisations	Signature	Rome 26/10/1961	26/06/1962	I-7247

XIV-4	Convention for the Protection of Producers of Phonograms against Unauthorized Duplication of their Phonograms	Ratification	Geneva 29/10/1971	04/06/1974	I-12430
XIV-4	Convention for the Protection of Producers of Phonograms against Unauthorized Duplication of their Phonograms	Signature	Geneva 29/10/1971	29/10/1971	I-12430
XIV-6	International Agreement for the Establishment of the University for Peace	Definitive signature	New York 05/12/1980	18/03/1981	I-19735
XIV-7	Statutes of the International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology	Signature	Madrid 13/09/1983	13/09/1983	I-30673
XIV-7	Statutes of the International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology	Ratification	Madrid 13/09/1983	26/10/1994	I-30673
XIV-7-a	Protocol of the Reconvened Plenipotentiary Meeting on the Establishment of the International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology	Signature ad referendum (s)	Vienna 04/04/1984	17/07/1990	A-30673
XVI-1	Convention on the Political Rights of Women	Ratification	New York 31/03/1953	23/04/1954	I-2613
XVI-1	Convention on the Political Rights of Women	Signature	New York 31/03/1953	31/03/1953	I-2613
XVI-2	Convention on the Nationality of Married Women	Signature	New York 20/02/1957	16/01/1958	I-4468
XVI-2	Convention on the Nationality of Married Women	Ratification	New York 20/02/1957	29/03/1960	I-4468
XVII-1	Convention on the International Right of Correction	Signature	New York 31/03/1953	31/03/1953	I-6280
XVIII-1	Protocol amending the Slavery Convention signed at Geneva on 25 September 1926	Signature	New York 07/12/1953	07/09/1954	I-2422
XVIII-1	Protocol amending the Slavery Convention signed at Geneva on 25 September 1926	Acceptance	New York 07/12/1953	17/08/1955	I-2422
XVIII-2	Slavery Convention, signed at Geneva on 25 September 1926 and amended by the Protocol	Definitive signature or participation in the Convention and the Protocol	New York 07/12/1953	17/08/1955	I-2861
XVIII-4	Supplementary Convention on the Abolition of Slavery, the Slave Trade, and Institutions and Practices Similar to Slavery	Accession	Geneva 07/09/1956	29/03/1960	I-3822
XVIII-5	International Convention Against the Taking of Hostages	Accession	New York 17/12/1979	02/05/1988	I-21931

XVIII-7	Convention on the Prevention and Punishment of Crimes against Internationally Protected Persons, including Diplomatic Agents	Ratification	New York 14/12/1973	12/03/1975	I-15410
XVIII-7	Convention on the Prevention and Punishment of Crimes against Internationally Protected Persons, including Diplomatic Agents	Signature	New York 14/12/1973	27/08/1974	I-15410
XVIII-8	Convention on the Safety of United Nations and Associated Personnel	Accession	New York 09/12/1994	28/12/2000	I-35457
XVIII-10	Rome Statute of the International Criminal Court	Ratification	Rome 17/07/1998	05/02/2002	I-38544
XVIII-10	Rome Statute of the International Criminal Court	Signature	Rome 17/07/1998	07/10/1998	I-38544
XVIII-11	International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism	Signature	New York 09/12/1999	06/09/2000	I-38349
XVIII-11	International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism	Ratification	New York 09/12/1999	09/12/2003	I-38349
XVIII-12	United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Notification	New York 15/11/2000	07/10/2003	I-39574
XVIII-12	United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Signature	New York 15/11/2000	13/12/2000	I-39574
XVIII-12	United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Ratification	New York 15/11/2000	17/09/2002	I-39574
XVIII-12-a	Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Signature	New York 15/11/2000	13/12/2000	A-39574
XVIII-12-a	Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Ratification	New York 15/11/2000	17/09/2002	A-39574
XVIII-12-b	Protocol against the Smuggling of Migrants by Land, Sea and Air, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Signature	New York 15/11/2000	13/12/2000	A-39574

XVIII-12-b	Protocol against the Smuggling of Migrants by Land, Sea and Air, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Ratification	New York 15/11/2000	17/09/2002	A-39574
XVIII-12-c	Protocol against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Their Parts and Components and Ammunition, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Signature	New York 31/05/2001	12/10/2001	A-39574
XVIII-12-c	Protocol against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Their Parts and Components and Ammunition, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime	Ratification	New York 31/05/2001	25/09/2013	A-39574
XVIII-13	Agreement on the Privileges and Immunities of the International Criminal Court	Ratification	New York 09/09/2002	19/04/2006	I-40446
XVIII-13	Agreement on the Privileges and Immunities of the International Criminal Court	Signature	New York 09/09/2002	26/09/2002	I-40446
XVIII-14	United Nations Convention against Corruption	Signature	New York 31/10/2003	10/12/2003	I-42146
XVIII-14	United Nations Convention against Corruption	Ratification	New York 31/10/2003	15/09/2005	I-42146
XVIII-14	United Nations Convention against Corruption	Notification	New York 31/10/2003	18/12/2009	I-42146
XVIII-14	United Nations Convention against Corruption	Notification	New York 31/10/2003	23/10/2006	I-42146
XVIII-15	International Convention for the Suppression of Acts of Nuclear Terrorism	Signature	New York 13/04/2005	15/09/2005	I-44004
XIX-4	International Coffee Agreement, 1962*	Notification	New York 28/09/1962	01/04/1963	I-6791
XIX-4	International Coffee Agreement, 1962*	Signature	New York 28/09/1962	28/11/1962	I-6791
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Provisional application	New York 18/03/1968	11/09/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Provisional application	New York 31/03/1968	11/09/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Ratification	New York 18/03/1968	16/12/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Ratification	New York 31/03/1968	16/12/1968	I-9262

XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Signature	New York 18/03/1968	28/03/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Signature	New York 31/03/1968	28/03/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Definitive entry into force	New York 18/03/1968	30/12/1968	I-9262
XIX-5	International Coffee Agreement, 1968*	Definitive entry into force	New York 31/03/1968	30/12/1968	I-9262
XIX-5-c	Protocol for the continuation in force of the International Coffee Agreement, 1968, as extended*	Ratification	London 26/09/1974	11/02/1975	A-9262
XIX-5-c	Protocol for the continuation in force of the International Coffee Agreement, 1968, as extended*	Signature	London 26/09/1974	28/01/1975	A-9262
XIX-9	International Cocoa Agreement, 1972*	Ratification	Geneva 21/10/1972	07/09/1973	I-12652
XIX-9	International Cocoa Agreement, 1972*	Provisional application	Geneva 21/10/1972	15/01/1973	I-12652
XIX-9	International Cocoa Agreement, 1972*	Signature	Geneva 21/10/1972	15/01/1973	I-12652
XIX-10	International Sugar Agreement, 1973*	Signature	Geneva 13/10/1973	21/12/1973	I-12951
XIX-10	International Sugar Agreement, 1973*	Ratification	Geneva 13/10/1973	23/05/1974	I-12951
XIX-10-a	Extension of the International Sugar Agreement, 1973*	Definitive acceptance	Geneva 30/09/1975	30/12/1975	A-12951
XIX-10-c	Second extension of the International Sugar Agreement, 1973, as extended*	Definitive acceptance	Geneva 18/06/1976	22/11/1976	A-12951
XIX-14	International Cocoa Agreement, 1975*	Ratification	Geneva 20/10/1975	28/09/1976	I-15033
XIX-14	International Cocoa Agreement, 1975*	Signature	Geneva 20/10/1975	30/06/1976	I-15033
XIX-15	International Coffee Agreement, 1976*	Acceptance	London 03/12/1975	02/08/1982	I-15034
XIX-15	International Coffee Agreement, 1976*	Notification	London 03/12/1975	21/08/1979	I-15034
XIX-15	International Coffee Agreement, 1976*	Signature	London 03/12/1975	28/07/1976	I-15034
XIX-15	International Coffee Agreement, 1976*	Ratification	London 03/12/1975	28/09/1976	I-15034
XIX-18	International Sugar Agreement, 1977*	Signature	Geneva 07/10/1977	14/12/1977	I-16200
XIX-18	International Sugar Agreement, 1977*	Ratification	Geneva 07/10/1977	16/01/1978	I-16200
XIX-18-a	Extension of the International Sugar Agreement, 1977*	Acceptance	Geneva 21/05/1982		NEW-16200
XIX-18-a	Extension of the International Sugar Agreement, 1977*	Acceptance	Washington 20/11/1981		NEW-16200
XIX-21	Agreement establishing the Common Fund for Commodities	Signature	Geneva 27/06/1980	03/10/1980	I-26691

XIX-21	Agreement establishing the Common Fund for Commodities	Ratification	Geneva 27/06/1980	04/05/1982	I-26691
XIX-22	International Cocoa Agreement, 1980*	Provisional application	Geneva 19/11/1980	14/05/1981	I-20313
XIX-22	International Cocoa Agreement, 1980*	Signature	Geneva 19/11/1980	17/03/1981	I-20313
XIX-22	International Cocoa Agreement, 1980*	Ratification	Geneva 19/11/1980	30/03/1982	I-20313
XIX-25	International Coffee Agreement, 1983*	Ratification	New York 16/09/1982	02/12/1983	I-22376
XIX-25	International Coffee Agreement, 1983*	Signature	New York 16/09/1982	30/06/1983	I-22376
XIX-25	International Coffee Agreement, 1983*	Notification	New York 16/09/1982	30/09/1983	I-22376
XIX-25	International Coffee Agreement, 1983*	Acceptance	New York 16/09/1982	30/09/1991	I-22376
XIX-25-a	Extension of the International Coffee Agreement, 1983*	Provisional application	London 03/07/1989	29/09/1989	A-22376
XIX-25-b	International Coffee Agreement, 1983*	Acceptance	London 16/09/1982	27/09/1990	A-22376
XIX-25-c	Second Extension of the International Coffee Agreement, 1983, as modified*	Acceptance	London 28/09/1990	30/09/1991	A-22376
XIX-25-e	Third Extension of the International Coffee Agreement, 1983, as modified*	Acceptance	London 27/09/1991	25/09/1992	A-22376
XIX-25-g	Fourth Extension of the International Coffee Agreement, 1983, as modified*	Acceptance	London 01/10/1993	10/09/1993	A-22376
XIX-26	International Tropical Timber Agreement, 1983*	Ratification	Geneva 18/11/1983	19/01/1988	I-23317
XIX-26	International Tropical Timber Agreement, 1983*	Provisional application	Geneva 18/11/1983	31/03/1985	I-23317
XIX-26	International Tropical Timber Agreement, 1983*	Signature	Geneva 18/11/1983	31/03/1985	I-23317
XIX-27	International Sugar Agreement, 1984*	Ratification	Geneva 05/07/1984	19/06/1986	I-23225
XIX-27	International Sugar Agreement, 1984*	Provisional application	Geneva 05/07/1984	21/01/1985	I-23225
XIX-27	International Sugar Agreement, 1984*	Signature	Geneva 05/07/1984	27/12/1984	I-23225
XIX-28-a	International Wheat Agreement, 1986: (a) Wheat Trade Convention, 1986*	Provisional application	London 14/03/1986	01/05/1986	I-24237
XIX-28-a	International Wheat Agreement, 1986: (a) Wheat Trade Convention, 1986*	Signature	London 14/03/1986	01/05/1986	I-24237
XIX-28-a	International Wheat Agreement, 1986: (a) Wheat Trade Convention, 1986*	Ratification	London 14/03/1986	12/08/1987	I-24237
XIX-31	International Cocoa Agreement, 1986*	Accession	Geneva 25/07/1986	12/08/1987	I-24604



XIX-31	International Cocoa Agreement, 1986*	Provisional application	Geneva 25/07/1986	27/10/1986	I-24604
XIX-33	International Sugar Agreement, 1987*	Provisional application	London 11/09/1987	13/01/1988	I-25811
XIX-33	International Sugar Agreement, 1987*	Signature	London 11/09/1987	31/12/1987	I-25811
XIX-37	International Sugar Agreement, 1992	Accession	Geneva 20/03/1992	29/12/1993	I-29467
XIX-38	International Cocoa Agreement, 1993*	Provisional application	Geneva 16/07/1993	16/09/1993	I-30692
XIX-38	International Cocoa Agreement, 1993*	Signature	Geneva 16/07/1993	16/09/1993	I-30692
XIX-38	International Cocoa Agreement, 1993*	Ratification	Geneva 16/07/1993	26/10/1994	I-30692
XIX-39	International Tropical Timber Agreement, 1994	Signature	Geneva 26/01/1994	01/06/1994	I-33484
XIX-39	International Tropical Timber Agreement, 1994	Ratification	Geneva 26/01/1994	06/09/1995	I-33484
XIX-40-a	International Coffee Agreement, 1994, as extended until 30 September 2001, with modifications, by Resolution No. 384 adopted by the International Coffee Council in London on 21 July 1999*	Acceptance	London 30/03/1994	24/09/1999	A-31252
XIX-41-a	Grains Trade Convention, 1995	Accession	London 07/12/1994	04/11/1997	A-32022
XIX-41-a	Grains Trade Convention, 1995	Withdrawal	London 07/12/1994	17/12/2007	A-32022
XIX-43	International Coffee Agreement 2001	Ratification	London 28/09/2000	05/02/2002	I-37769
XIX-43	International Coffee Agreement 2001	Signature	London 28/09/2000	15/08/2001	I-37769
XIX-44	International Cocoa Agreement, 2001	Accession	Geneva 02/03/2001	13/10/2003	I-39640
XIX-46	International Tropical Timber Agreement, 2006	Ratification	Geneva 27/01/2006	05/11/2008	I-49197
XIX-46	International Tropical Timber Agreement, 2006	Signature	Geneva 27/01/2006	24/05/2007	I-49197
XIX-47	International Cocoa Agreement, 2010	Accession	Geneva 25/06/2010	25/09/2013	I-50115
XX-1	Convention on the Recovery Abroad of Maintenance	Ratification	New York 20/06/1956	04/06/1974	I-3850
XX-1	Convention on the Recovery Abroad of Maintenance	Signature	New York 20/06/1956	20/06/1956	I-3850
XXI-4	Convention on the Continental Shelf	Signature	Geneva 29/04/1958	31/10/1958	I-7302
XXI-6	United Nations Convention on the Law of the Sea	Accession	Montego Bay 10/12/1982	24/09/2012	I-31363

XXI-6-a	Agreement relating to the implementation of Part XI of the United Nations Convention on the Law of the Sea of 10 December 1982	Consent to be bound	New York 28/07/1994	24/09/2012	I-31364
XXII-1	Convention on the Recognition and Enforcement of Foreign Arbitral Awards	Ratification	New York 10/06/1958	03/01/1962	I-4739
XXII-1	Convention on the Recognition and Enforcement of Foreign Arbitral Awards	Signature	New York 10/06/1958	17/12/1958	I-4739
XXIII-1	Vienna Convention on the Law of Treaties	Ratification	Vienna 23/05/1969	11/02/2005	I-18232
XXIII-1	Vienna Convention on the Law of Treaties	Signature	Vienna 23/05/1969	23/05/1969	I-18232
XXIII-2	Vienna Convention on succession of States in respect of treaties	Accession	Vienna 23/08/1978	25/07/2006	I-33356
XXVI-2	Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects (with Protocols I, II and III)	Ratification	Geneva 10/10/1980	04/05/1982	I-22495
XXVI-2	Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects (with Protocols I, II and III)	Signature	Geneva 10/10/1980	09/09/1981	I-22495
XXVI-2-a	Additional Protocol to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects (Protocol IV, entitled Protocol on Blinding Laser Weapons)	Consent to be bound	Vienna 13/10/1995	16/12/2003	A-22495
XXVI-2-b	Protocol on Prohibitions or Restrictions on the Use of Mines, Booby-Traps and Other Devices as amended on 3 May 1996 (Protocol II as amended on 3 May 1996) annexed to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects	Consent to be bound	Geneva 03/05/1996	14/08/2000	A-22495

XXVI-2-c	Amendment to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects	Acceptance	Geneva 21/12/2001	10/03/2009	A-22495
XXVI-2-d	Protocol on Explosive Remnants of War to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to have Indiscriminate Effects (Protocol V)	Consent to be bound	Geneva 28/11/2003	10/03/2009	A-22495
XXVI-3	Convention on the Prohibition of the Development, Production, Stockpiling and Use of Chemical Weapons and on their Destruction	Ratification	Geneva 03/09/1992	06/09/1995	I-33757
XXVI-3	Convention on the Prohibition of the Development, Production, Stockpiling and Use of Chemical Weapons and on their Destruction	Signature	Geneva 03/09/1992	14/01/1993	I-33757
XXVI-4	Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty	Ratification	New York 10/09/1996	12/11/2001	NIF-0
XXVI-4	Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty	Signature	New York 10/09/1996	24/09/1996	NIF-0
XXVI-5	Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and on their Destruction	Signature	Oslo 18/09/1997	04/12/1997	I-35597
XXVI-5	Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and on their Destruction	Ratification	Oslo 18/09/1997	29/04/1999	I-35597
XXVI-6	Convention on Cluster Munitions	Signature	Dublin 30/05/2008	03/12/2008	I-47713
XXVI-6	Convention on Cluster Munitions	Ratification	Dublin 30/05/2008	11/05/2010	I-47713
XXVII-2	Vienna Convention for the Protection of the Ozone Layer	Accession	Vienna 22/03/1985	10/04/1990	I-26164
XXVII-2-a	Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Accession	Montreal 16/09/1987	30/04/1990	I-26369
XXVII-2-b	Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Ratification	London 29/06/1990	23/02/1993	A-26369
XXVII-2-c	Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Acceptance	Copenhagen 25/11/1992	24/11/1993	A-26369
XXVII-2-d	Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Accession	Montreal 17/09/1997	16/02/2007	A-26369

XXVII-2-e	Amendment to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	Accession	Beijing 03/12/1999	31/01/2013	A-26369
XXVII-3	Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and their Disposal	Signature	Basel 22/03/1989	22/03/1989	I-28911
XXVII-3	Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and their Disposal	Ratification	Basel 22/03/1989	23/02/1993	I-28911
XXVII-3-a	Amendment to the Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and their Disposal	Ratification	Geneva 22/09/1995	06/03/1998	NIF-0
XXVII-7	United Nations Framework Convention on Climate Change	Signature	New York 09/05/1992	09/06/1992	I-30822
XXVII-7	United Nations Framework Convention on Climate Change	Ratification	New York 09/05/1992	23/02/1993	I-30822
XXVII-7-a	Kyoto Protocol to the United Nations Framework Convention on Climate Change	Ratification	Kyoto 11/12/1997	13/01/2000	A-30822
XXVII-7-a	Kyoto Protocol to the United Nations Framework Convention on Climate Change	Signature	Kyoto 11/12/1997	15/01/1999	A-30822
XXVII-8	Convention on Biological Diversity	Signature	Rio de Janeiro 05/06/1992	09/06/1992	I-30619
XXVII-8	Convention on Biological Diversity	Ratification	Rio de Janeiro 05/06/1992	23/02/1993	I-30619
XXVII-8-a	Cartagena Protocol on Biosafety to the Convention on Biological Diversity	Signature	Montreal 29/01/2000	24/05/2000	A-30619
XXVII-8-a	Cartagena Protocol on Biosafety to the Convention on Biological Diversity	Ratification	Montreal 29/01/2000	30/01/2003	A-30619
XXVII-8-b	Nagoya Protocol on Access to Genetic Resources and the Fair and Equitable Sharing of Benefits Arising from their Utilization to the Convention on Biological Diversity	Signature	Nagoya 29/10/2010	01/04/2011	NIF-0
XXVII-10	United Nations Convention to Combat Desertification in those Countries Experiencing Serious Drought and/or Desertification, Particularly in Africa	Ratification	Paris 14/10/1994	06/09/1995	I-33480
XXVII-10	United Nations Convention to Combat Desertification in those Countries Experiencing Serious Drought and/or Desertification, Particularly in Africa	Signature	Paris 14/10/1994	19/01/1995	I-33480

XXVII-14	Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade	Ratification	Rotterdam 10/09/1998	04/05/2004	I-39973
XXVII-14	Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade	Signature	Rotterdam 10/09/1998	11/09/1998	I-39973
XXVII-15	Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants	Ratification	Stockholm 22/05/2001	07/06/2004	I-40214
XXVII-15	Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants	Signature	Stockholm 22/05/2001	28/08/2001	I-40214
XXVII-17	Minamata Convention on Mercury	Signature	Kumamoto 10/10/2013	10/10/2013	N/A
XXVIII-1	Multilateral Convention for the Avoidance of Double Taxation of Copyright Royalties	Accession	Madrid 13/12/1979	26/10/1994	NIF-0

Fuente: (United Nations, 2013)